

COMBATIR LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES | GUÍA DE CAPACITACIÓN



Programa contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales en Europa,
del Grupo de aplicación de la ley de ECPAT Europa, en cooperación con ECPAT
International

COMBATIR LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES | GUÍA DE CAPACITACIÓN

ISBN 90-74270-22-0

Amsterdam, Bangkok, 2006

ECPAT Europe Law Enforcement Group (Grupo de aplicación de la ley de ECPAT Europa)

Publicada en cooperación con ECPAT Holanda, Defence for Children International Holanda y ECPAT
International

Editada por Muireann O Briain

Preparada y escrita por Muireann O Briain, Anke van den Borne y Theo Noten

Agradecemos al Grupo de aplicación de la ley de ECPAT Europa y al grupo de expertos

Diseño y diagramación: Manida Naebklang

Esta publicación fue producida con el apoyo de ECPAT International y con la asistencia financiera del
Programa AGIS de la Comisión Europea, la Fundación OAK y la Fundación Bodyshop.

COMBATIR LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES | GUÍA DE CAPACITACIÓN

**Para la capacitación de grupos
compuestos por personal de las fuerzas de
seguridad, asistentes sociales y personas
dedicadas a la atención de las víctimas**



CONTENIDOS

1	<i>INTRODUCCIÓN</i>	6
	Antecedentes del proyecto	
	Objetivos del manual	6
	Cómo utilizar este manual	7
2	<i>HABILIADES PARA LA CAPACITACIÓN</i>	9
	Planilla de información 2A → Aprendizaje a través de la capacitación	11
	Planilla de información 2B → Características de un buen capacitador	13
	Planilla de información 2C → Técnicas y herramientas de capacitación	16
	Planilla de información 2D → Manejo de participantes y situaciones	20
	Planilla de información 2E → Abordaje de las diferencias culturales	22
	Planilla de información 2F → Ejercicios de calentamiento y para romper el	25
3	<i>CÓMO DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</i>	28
	Objetivos del curso	28
	Planificación del curso	29
	Adaptación a la audiencia	30
	Condiciones favorables para la capacitación	31
	Certificados	31
	Planilla de información 3A → Lista de requerimientos para la capacitación	32
	Planilla de información 3B → Plantilla para la planificación del programa	33
4	<i>CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES</i>	35
	Sesión 1. Capacitándonos juntos	36
	Planilla de ejercitación 1: Test de conocimientos básicos	39

Sesión 2. Trata de niños y adolescentes: Panorama sobre el tema	40
Información sobre la trata de niños y adolescentes con fines sexuales	42
Sesión 3. ¿Quién es un niño? ¿Qué pensamos sobre los niños? 45	48
Planilla de ejercitación 3: Actitudes hacia los niños	50
Sesión 4. Niños y adolescentes en riesgo de ser víctimas de la trata de personas y consecuencias de la trata	52
Planilla de ejercitación 4: ¿Víctimas de la trata de niños y adolescentes?	54
Planilla de ejercitación 4: Cuestionario	56
Planilla de información 4: Niños y adolescentes en riesgo de ser víctimas de la trata de personas - Consecuencias para las víctimas de la trata de personas	58
Sesión 5. Contexto legal relacionado con la trata de niños y adolescentes: qué leyes tenemos y cómo funcionan	65
Planilla de ejercitación 5: La situación legal que afecta a los niños y adolescentes	68
Planilla de información 5: Plantilla de legislación nacional	73
Sesión 6. Disposiciones para la protección de los niños y adolescentes: atención y asistencia a víctimas de la trata	76
Planilla de ejercitación 6A: Juego de roles sobre la repatriación	78
Planilla de ejercitación 6B: Situaciones y opciones	79
Planilla de información 6: Atención y protección de las víctimas de la trata de niños y adolescentes	86
Sesión 7. Investigación de los delitos de trata de niños y adolescentes	94
Planilla de ejercitación 7A: ‘La agencia de empleos’	96
Planilla de ejercitación 7B: ‘El catálogo del burdel’	98
Planilla de información 7: Investigación de los delitos de trata de personas	100
Sesión 8. Entrevistas a niños y adolescentes	103
Planilla de ejercitación 8A: Estudio de un caso - Sonia	106
Planilla de ejercitación 8B: Estudio de un caso - Katy	108
Planilla de información 8A: Obtención de evidencia de una víctima de la trata de niños y adolescentes	110
Planilla de información 8B: El “escenario modelo”	116
Sesión 9. Actores y sus roles	119
Planilla de ejercitación 9A: Plantilla de actores	122
Planilla de ejercitación 9B: Estudio de un caso - Katrin y Anna	125
Planilla de ejercitación 9C: Planilla de contactos	129
Planilla de información 9A: Ejemplo de legislación en Italia	131
Planilla de información 9B: Mecanismos Nacionales de Referencia	133
Sesión 10. Evaluación	135
Planilla de ejercitación 10A: Test de conocimientos básicos	137
Planilla de ejercitación 10B: Cuestionario de evaluación del curso	138
5 REFERENCIAS Y RECURSOS	140
APÉNDICES	145
Apéndice 1 → Datos de contacto de los socios del Programa de capacitación para múltiples actores sobre la trata de niños y adolescentes en Europa	145
Apéndice 2 → Lista de expertos y socios que contribuyeron	148

AGRADECIMIENTOS

ECPAT Holanda desea agradecer las contribuciones de todas las organizaciones asociadas y de una gran cantidad de expertos de distintas organizaciones e instituciones que ofrecieron sus ideas y sus comentarios sobre la guía de capacitación.

Socios en el Proyecto

- ➔ Children's Human Rights Centre of Albania (CRCA), afiliado de ECPAT en Albania
- ➔ Respect, afiliado de ECPAT en Austria
- ➔ Children not for Abuse, afiliado de ECPAT en Bielorrusia
- ➔ ECPAT Bélgica
- ➔ Neglected Children Society, afiliado de ECPAT en Bulgaria
- ➔ Ecumenical Network for Youth Action (ENYA), afiliado de ECPAT en la República Checa
- ➔ Red Barnet, afiliado de ECPAT en Dinamarca
- ➔ Tartu Child Support Center, afiliado de ECPAT en Estonia
- ➔ ECPAT Francia
- ➔ ECPAT Alemania
- ➔ ECPAT Italia
- ➔ Centro para la prevención de la trata de mujeres, Moldavia
- ➔ ECPAT Noruega
- ➔ Save the Children Rumania (Salvati Copiii), afiliado de ECPAT en Rumania
- ➔ ONG de San Petersburgo para proyectos sociales "Stellit", miembro del grupo afiliado a ECPAT en la Federación Rusa
- ➔ Beo Support, afiliado de ECPAT en Serbia y Montenegro
- ➔ All-Ukrainian Foundation for Children's Rights, Ucrania
- ➔ ECPAT Reino Unido

Grupos de expertos

- ➔ Consejo de los Estados del Mar Báltico
- ➔ Academia de Policía holandesa
- ➔ Fiscalía de Holanda
- ➔ ECPAT International
- ➔ Comité Asesor Juvenil de ECPAT International

- ➔ Grupo de Expertos de la Unión Europea sobre trata de seres humanos
- ➔ Policía alemana
- ➔ Fiscalía General de Ucrania
- ➔ ICMPD (International Centre for Migration Policy Development)
- ➔ OIT/IPEC
- ➔ La Strada International
- ➔ ONG "Alexandra", Rusia
- ➔ Terre des Hommes
- ➔ Unicef

Un agradecimiento especial a:

- ➔ Gina Badiu
- ➔ Chris Beddoe
- ➔ Farrah Bokhari
- ➔ Katlijn Declercq
- ➔ Stephanie Delaney
- ➔ Olga Kolpakova
- ➔ Mechtild Maurer
- ➔ Malle Roomeldi
- ➔ Maya Rusakova
- ➔ Georgi Vanchev
- ➔ Astrid Winkler
- ➔ Lydia Zagorova

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Antecedentes del proyecto

El presente manual es el resultado de la tercera etapa de un programa para combatir la trata de niños y adolescentes con fines sexuales. El manual fue ideado por el Grupo de aplicación de la ley de ECPAT Europa. Se trata de una agrupación regional de socios de ECPAT Europa, coordinados por ECPAT Holanda. Como ONG, ECPAT se concentra en la explotación sexual de niños y adolescentes. Este programa se inició en el contexto de la lucha contra dicha explotación.

En la primera y segunda etapa del programa, se publicaron las investigaciones llevadas a cabo en ocho países de Europa Central y Oriental y en ocho países de Europa Occidental. Dichas investigaciones se concentraron en determinar las características del problema de la trata de niños y adolescentes, el tipo de víctimas, las legislaciones y las fuerzas de seguridad nacionales, las medidas de prevención y las instalaciones para atención y asistencia disponibles para las víctimas de la trata de

niños y adolescentes. También se examinaron las normas y mecanismos de implementación internacionales y regionales para combatir el problema.

Las investigaciones demostraron que entre los distintos grupos involucrados (policía, asistentes sociales, agencias estatales) existe una falta de reconocimiento y de atención a las víctimas de la trata de niños y adolescentes y a la protección y asistencia especiales que éstos necesitan. La cooperación a nivel internacional, nacional, regional y local entre las partes responsables también es escasa. Muchos profesionales de las organizaciones de asistencia social y de aplicación de la ley no comprenden los efectos de la trata en los niños y adolescentes ni saben cómo trabajar con ellos o protegerlos. Se concluyó por tanto que era necesario capacitar a esos profesionales desde una perspectiva basada en los derechos del niño.

Dado el movimiento interno y entre países que acompaña a la trata de personas y la diversidad de problemas que enfrentan las víctimas, se consideró importante que la capacitación incluyera a los distintos grupos involucrados y enfatizara la importancia de la cooperación y la ayuda mutua.

Este manual de capacitación se desarrolló como respuesta a esas conclusiones. Al igual que con la fase de investigación del proyecto, se asociaron grupos de Europa Occidental y Europa Oriental para trabajar en la elaboración de este manual.

Objetivos del manual

Los recursos que figuran en este manual son para los capacitadores que trabajarán con diversos grupos interesados, compuestos por profesionales que desean aprender sobre el tema de la trata de niños y adolescentes, saber

cómo proteger a los niños y adolescentes para que no se conviertan en víctimas de la trata con fines sexuales y brindar protección y asistencia adecuadas a aquellos niños y adolescentes que, como víctimas de la trata, entran en su esfera de responsabilidad profesional. La audiencia esperada estará compuesta principalmente por hombres y mujeres policías, asistentes sociales y empleados de agencias gubernamentales o estatales involucrados en la protección de niños y adolescentes.

A pesar de que este manual no siempre distingue entre los niños y adolescentes víctimas de la trata con fines sexuales y aquellos que han sido víctimas de la trata con otros fines, es necesario mencionar que este documento se concentrará principalmente en la trata de niños y adolescentes con fines sexuales. Por lo tanto, dentro del contexto general de «trata de niños y adolescentes», la capacitación se ocupa especialmente de la asistencia y la protección de los niños y adolescentes que fueron víctimas de la trata con fines de explotación sexual en particular, o de aquellos que corren riesgo de ser víctimas de la explotación sexual.

Este manual brinda información, técnicas y herramientas para que la capacitación sea efectiva. Se proponen sugerencias sobre:

- el papel del capacitador
- la comprensión de la audiencia
- cómo manejar las situaciones problemáticas
- cómo utilizar diversas tecnologías y actividades de aprendizaje
- habilidades interculturales
- la asignación de su duración y prioridad
- cómo garantizar condiciones favorables para la capacitación

El manual es una guía práctica, y no busca ofrecer un programa definitivo. Alentamos a los capacitadores a adaptar la información aquí ofrecida para que pueda satisfacer

las necesidades de aquellas personas que están capacitando y de acuerdo con las circunstancias particulares del país en el que la capacitación se lleve a cabo.

Cómo utilizar este manual

Al final de este manual encontrará una lista de recursos, algunos de los cuales se utilizaron para su preparación. Le serán útiles como guía de referencia y como material de consulta. Los capítulos 2 y 3 tienen como objetivo proveer información y servir de guía para el capacitador antes de iniciar la capacitación.

El capítulo 2 se concentra en las técnicas y herramientas necesarias para llevar a cabo una capacitación exitosa. Incluye consejos sobre qué hacer cuando uno se enfrenta con situaciones difíciles. Este capítulo también explica algunas técnicas para un aprendizaje activo a través de juegos de roles, debates, estudio de casos, etc.

El capítulo 3 sirve de guía para desarrollar programas de capacitación y hace referencia a los objetivos generales y a la duración de dicha capacitación, así como también a los grupos que la recibirán.

El capítulo 4 está compuesto por diez sesiones de capacitación genéricas. En él se explican los objetivos de cada sesión y las dificultades con las que el capacitador puede encontrarse durante las sesiones. Los capacitadores pueden adaptar esas sesiones en base a los objetivos que necesitan alcanzar, el entorno nacional/cultural en el que se desarrolle la capacitación y las necesidades y capacidades especiales de los participantes. Se sugiere un formato para la sesión, así como también ejercicios o actividades que fomentarán el aprendizaje activo de los participantes. Se incluyen planillas de ejercitación y de información para ayudar al capacitador en sus sesiones.

Este manual de capacitación fue redactado por y para profesionales que trabajan en esta área.

Al comienzo del programa, se envió un cuestionario a todos los socios para realizar un inventario de sus necesidades y deseos relacionados con el tema de la trata de niños y adolescentes. En marzo de 2005 se llevó a cabo el primer encuentro entre expertos y socios en Tirana, Albania, durante el cual se discutieron las prioridades para los contenidos del manual de capacitación. Participaron expertos y especialistas de servicios policiales, judiciales y de bienestar social y agencias internacionales, junto con representantes de las asociaciones profesionales del área.

En octubre de 2005, en Hissar, Bulgaria, un primer borrador del manual fue analizado y probado por profesionales búlgaros, entre ellos policías, asistentes sociales y empleados de agencias del Estado dedicadas a la protección de niños y adolescentes. También se pidieron comentarios sobre el borrador a los socios del proyecto, el grupo de expertos y los equipos nacionales encargados de la implementación del proyecto. A partir de aquí, los socios comenzaron a traducir y adaptar el manual en concordancia con sus situaciones nacionales. En los diez países del este y del centro de Europa, la primera capacitación se realizó en noviembre de 2005.

En los diez países del este y del centro de Europa, la primera capacitación se realizó en noviembre de 2005. Cuatro capacitadores (nacionales e internacionales) y unos veinte participantes fueron invitados y seleccionados; estos últimos eran profesionales pertenecientes a las fuerzas de seguridad y asistentes sociales o personas a cargo de asistir a las víctimas.

El manual fue revisado y como consecuencia se le agregaron comentarios recibidos durante

la primera capacitación. Como resultado se elaboró un segundo borrador.

Los socios llevaron a cabo una reunión de evaluación en Berlín, Alemania, en diciembre de 2005.

En abril de 2006, los miembros de las asociaciones de Europa Oriental patrocinaron a un agente de seguridad y a un asistente social de cada uno de sus países para que asistieran a la sesión "Capacitar al Capacitador" (CAC) en Bucarest, Rumania. El manual fue enmendado una vez más para incorporar las experiencias de esa sesión CAC. Durante los meses siguientes, cada uno de los diez socios organizó una sesión de capacitación en su respectivo país, para llevar a cabo una experiencia piloto del último borrador del manual. Aquellos profesionales que ya habían sido capacitados para utilizar el manual fueron los encargados de llevar a cabo las sesiones de capacitación nacionales. Los participantes fueron principalmente agentes de seguridad y profesionales que brindan atención directa a víctimas. Sin embargo, en algunos casos también asistieron miembros del sistema judicial y fiscales.

Los resultados de las capacitaciones nacionales fueron evaluados durante una reunión final celebrada en Sofía, Bulgaria, en septiembre de 2006, a la cual asistieron el grupo de expertos original, capacitadores y profesionales de los países asociados y representantes de agencias internacionales.

Las experiencias de las capacitaciones nacionales se incorporaron a esta versión final del manual. Por lo tanto, el resultado es el producto de los conocimientos y la experiencia de muchos profesionales.

CAPÍTULO 2

HABILIDADES PARA LA CAPACITACIÓN

Como capacitador, usted necesita contar con ciertas habilidades para poder controlar el programa y asegurar que los participantes adquieran la información y alcancen el nivel de comprensión que usted desea que logren.

En la [Planilla de información 2A](#) encontrará una descripción de las distintas maneras en que los adultos pueden recibir y recordar información. Si la lee y reflexiona sobre los contenidos, esto le ayudará a diseñar su programa utilizando una variedad de métodos de aprendizaje.

En la [Planilla de información 2B](#) encontrará una lista de las cualidades de un buen capacitador. Obviamente cada persona cuenta con sus propias características y cualidades personales, pero al ser conscientes de las cualidades que un buen capacitador debe poseer, será más fácil formar su propia actitud durante la capacitación.

En todas las sesiones del curso hallará herramientas de capacitación sugeridas. Sin

embargo, el capacitador disfruta de la libertad de utilizar otros materiales y otras técnicas en las sesiones de capacitación. Lo importante es utilizar una variedad de técnicas, enfatizando las actividades prácticas, los debates y las presentaciones creativas y memorables. También es importante que escoja ejercicios o técnicas que sean las adecuadas para el objetivo de aprendizaje o el resultado que desea obtener con la capacitación, y no sólo porque le gusten.

En la [Planilla de información 2C](#) encontrará varias técnicas y herramientas sugeridas con las que mejorar sus habilidades para la capacitación.

A menudo el capacitador se encuentra con algún participante difícil que representa una amenaza para la estabilidad del grupo. El capacitador debe identificar la situación en cuanto surge y detenerla, controlarla o aprovecharla para el bien del grupo. En la [Planilla de información 2D](#) encontrará ejemplos de situaciones y participantes difíciles y cómo controlarlos.

Es muy importante que se tengan en cuenta las diferencias culturales al abordar el tema de la trata de personas. La cultura se puede describir como un sistema de creencias y valores compartidos por un grupo de personas en particular. Esta influye en la forma en que tratamos a los demás y en la manera en que solucionamos problemas. Nuestra cultura nos crea unas expectativas acerca del cumplimiento de ciertos patrones de comportamiento, según los grupos a los cuales pertenecemos.

Las víctimas de la trata de niños y adolescentes suelen provenir de una cultura y de un país o región diferentes de los de los participantes de la sesión de capacitación. Por lo tanto, como capacitador, deberá saber reconocer

y abordar los estereotipos que pueden existir en las mentes de los participantes al hablar de «prostitución», «niños», «víctimas», etc. Por ejemplo, es posible que sea difícil para algunos profesionales adultos considerar que una chica de 16 ó 17 años es una «niña». Para lograr una buena comunicación en la sesión de capacitación, el capacitador necesita que los participantes reconozcan sus propios prejuicios. Pero también debe poder identificarse con los participantes y comprender sus perspectivas, valores y actitudes. Las personas ven el mundo a través de sus propias «lentes culturales». [Encontrará ayuda al respecto en la Planilla de información 2E.](#)

Es muy importante crear una buena atmósfera para la capacitación. Los adultos que participan en una sesión de capacitación pueden estar nerviosos e inseguros de sí mismos. Un buen resultado dependerá en gran medida de su propia actitud, de su sensibilidad para con las personas que asisten a la capacitación y de su buen criterio a la hora de decidir qué métodos utilizará para crear una buena atmósfera de aprendizaje. Durante la sesión de capacitación, algunos de los rápidos ejercicios de grupo pueden ayudar a mejorar la atmósfera y elevar los niveles de energía entre los participantes. Encontrará algunas sugerencias de ejercicios en la [Planilla de información 2F](#). Puede utilizarlas para lograr que los asistentes se sientan más cómodos de trabajar juntos, para aumentar su nivel de energía o para que se concentren. Recuerde que dichos ejercicios deben ser sencillos y realizarse en poco tiempo. Tenga cuidado con la duración de estos ejercicios: no les dedique demasiado tiempo. Es importante que los participantes no tengan tiempo de pensar en lo que hacen sino que actúen con espontaneidad. No utilice ejercicios con los

cuales no tiene experiencia: no sólo le llevará mucho tiempo explicarlos sino que además tal vez esté utilizando algo que no es adecuado para los participantes. Asegúrese de haberlos «probado» al menos una vez.

Planilla de información 2A

Aprendizaje a través de la capacitación

Los adultos reciben información a través de tres sentidos principales:

- Vista
- Oído
- Movimiento

Sin embargo, uno o más de estos aspectos suele ser dominante. El aspecto dominante define la mejor forma en que una persona procesa nueva información. Es posible que dicho aspecto varíe según las situaciones. Una persona puede preferir un estilo de aprendizaje para una tarea y una combinación de estilos para otra. Al capacitar, debemos presentar la información utilizando los tres aspectos indicados, para que así todos los tipos de alumnos puedan obtener el mayor beneficio posible que la capacitación ofrece.

Aprender a través de la vista

El aprendizaje visual puede ser lingüístico o espacial. A las personas que aprenden a través de lo lingüístico-visual les gusta aprender mediante tareas escritas, como leer y escribir. Recuerdan lo que se escribió, aunque no lo

lean más de una vez. Les gusta escribir las instrucciones, y prestan más atención a las presentaciones si las ven.

Para ayudar a quienes aprenden a través de lo lingüístico-visual:

- Utilice hojas con notas
- Facilite tareas escritas
- Use presentaciones escritas visuales (por ejemplo, transparencias).

Las personas que aprenden a través de lo visual-espacial suelen tener dificultad con el lenguaje escrito, y les va mejor con cuadros, demostraciones, vídeos y otros materiales visuales. Visualizan fácilmente los rostros y lugares utilizando su imaginación, y pocas veces se pierden en un lugar nuevo.

Para ayudar a quienes aprenden a través de lo visual-espacial:

- Utilice gráficos, cuadros e ilustraciones
- Incluya resúmenes, agendas, fotocopias para leer y tomar notas
- Incluya contenidos en hojas con notas para volver a leer después de la sesión
- Supla la información textual con ilustraciones
- Muestre diagramas y luego explíquelos.

Aprender a través del oído

Para las personas que aprenden mejor escuchando, usted debe:

- Comenzar todo material nuevo con una breve explicación de lo que se trata y concluir con un resumen de lo que se vio. («Dígalos qué van a aprender, enséñeles y luego dígalos lo que aprendieron.»)
- Incluya actividades orales, como sugerencias de ideas, grupos de debate, etc.
- Reserve suficiente tiempo para hablar de las actividades realizadas. Esto permite a los

participantes establecer conexiones entre lo que han aprendido y cómo se aplica a sus situaciones

- Pida a los participantes que verbalicen sus preguntas
- Desarrolle un diálogo entre los participantes y el capacitador.

Aprender a través del movimiento

Quienes aprenden mejor mediante el movimiento tienden a perder la concentración si hay muy poca estimulación externa o movimiento. Al escuchar presentaciones, es posible que quieran tomar notas. Al leer, les gusta revisar primero el material («para tener una idea general») y luego concentrarse en los detalles. Les gusta utilizar resaltadores de colores y hacer dibujos, diagramas o garabatear.

Para ayudar a quienes aprenden a través del movimiento, usted debe

- Utilizar actividades que hagan mover a los participantes
- Usar marcadores de colores para enfatizar los puntos clave en la pizarra o rotafolios
- Permitir a los participantes «estirarse» durante recreos frecuentes
- Ofrecer resaltadores y lápices o bolígrafos de colores
- Pedir a los participantes que transfieran información del texto a algún otro medio, como una pizarra o rotafolios.

Al capacitar a adultos, es importante recordar que:

- *Los adultos aprenden de la experiencia.* Por lo tanto, todo lo nuevo que aprenden los adultos se basa en lo que ya saben. Quienes participan en la capacitación probablemente tengan experiencia, destrezas e ideas. Debe alentarlos a que utilicen ejemplos y compartan las «lecciones aprendidas» de sus experiencias previas. Nunca dé por sentado que los participantes no saben nada sobre el tema.
- *Los adultos aprenden mejor de sus pares.* Los participantes recibirán y respetarán la información que provenga de sus colegas.
- *Los adultos aprenden mejor mediante el debate.* Intente utilizar el debate lo más posible, porque permite a los adultos ser tanto alumnos como maestros. Las presentaciones tipo conferencia son menos efectivas como método de enseñanza.
- *Los adultos aprenden mejor de quienes tienen edad y experiencias similares.* Inste a los participantes a que compartan su conocimiento con los demás.
- *Los adultos aprenden lo que quieren aprender, lo que les interesa y lo que consideran que les será útil en la vida.* Los materiales de capacitación deben ser pertinentes al tema que está enseñando. Adapte los materiales de este manual a la experiencia y los conocimientos de los participantes.
- *A medida que los adultos se vuelven mayores, su poder de observación y su razonamiento suelen tornarse más fuertes.* Esta habilidad para observar, pensar y analizar significa que en la educación de adultos todos son maestros y todos son alumnos.

Planilla de información 2B

Características de un buen capacitador

Algunas cualidades de un buen capacitador, como compromiso y sensibilidad personal, dependen de la personalidad de cada uno. Sin embargo, la experiencia y la concienciación pueden mejorar las destrezas de todos.

Un buen capacitador:

- **Es sensible a los sentimientos de los demás:** Un buen capacitador ayudará a crear y mantener un ambiente de confianza y apertura en el que todos se sientan cómodos para hablar con honestidad y donde las diferencias de opinión sean respetadas. La mayoría de las personas no expresan su incomodidad ni su enojo, y no dicen si se sintieron dolidas; en cambio, se retiran del debate en silencio. Darse cuenta de lo que siente la gente y saber cómo responder es una destreza importante para un capacitador.
 - **Es sensible al sentimiento del grupo entero:** En cualquier grupo, el todo es más que la suma de sus partes. La «química» del grupo suele reflejar sentimientos compartidos.
- El grupo puede ser entusiasta, inquieto, aburrido, bien dispuesto, escéptico o hasta frívolo. Establecer una dinámica de colaboración es esencial para crear un buen entorno de aprendizaje.
- **Es sensible al status y a la capacidad de cada participante del grupo:** En un grupo compuesto por personas provenientes de distintos entornos, los participantes cuentan con tipos de formación muy diferentes. Un buen capacitador será sensible a la forma en que cada participante se percibe a sí mismo y a los demás del grupo. Puede llevar un poco de tiempo lograr que confíen en los demás y crear un ambiente en el que se sientan cómodos.
 - **Sabe escuchar:** Al prestar atención tanto al significado explícito de las palabras como a su significado implícito y al tono de voz, el capacitador podrá reconocer los sentimientos de cada participante y del grupo entero. Es importante asegurarse de que todos se sientan incluidos y tengan la oportunidad de participar.
 - **Sabe mantener interesados a los participantes:** El lenguaje corporal, el tono de voz, la forma de vestirse, etc. pueden afectar la forma en que los participantes reaccionen ante el capacitador. Un capacitador que parezca seguro logrará que los participantes confíen en que están en buenas manos y en que aprenderán algo importante. Un capacitador que utiliza las manos de modo expresivo conseguirá que los participantes se sientan incluidos. Un buen capacitador habla claro, mira a los participantes y se viste de manera adecuada.
 - **Sabe obtener información de los participantes:** Si los participantes se involucran en las tareas, aprenderán unos de otros y se sentirán parte de lo que está

ocurriendo.

- **Tiene tacto:** A veces el capacitador tiene que tomar alguna medida poco popular o decir algo difícil por el bien del grupo en su totalidad. La habilidad de hacerlo con cuidado y amabilidad es importante. Además, el tema de la capacitación puede evocar sentimientos intensos o recuerdos dolorosos en los participantes. El capacitador tiene que tener tacto a la hora de abordar las situaciones emocionales; deberá hacerlo con respeto, pero también con firmeza.
- **Es honesto:** El capacitador debe ser honesto con los participantes respecto de los límites de su propio conocimiento. En vez de simular que conoce la respuesta a una pregunta difícil, averigüe si otro participante la sabe, o comprométase a averiguar la respuesta y proporcionar la información correcta la próxima sesión.
- **Está comprometido con la colaboración:** A veces el aprendizaje colaborativo puede parecer frustrante e ineficiente. Es tentador desempeñar el papel del «maestro» tradicional y liderar en vez de facilitar. Un buen capacitador se da cuenta del valor del aprendizaje colaborativo y establece una relación de colaboración entre los participantes en la cual la responsabilidad del aprendizaje recae en el grupo entero.
- **Tiene sentido del tiempo:** El capacitador necesita desarrollar un buen sentido del tiempo durante la capacitación. Debe saber cuándo terminar un debate, cambiar de tema, cortar a alguien que ha hablado demasiado, dejar que el debate continúe más allá del tiempo asignado o dejar que el silencio continúe un poco más. El control del tiempo también es importante para que la estructura del aprendizaje sea adecuada. Esto incluye fijar y observar los tiempos de cada sesión, poner límites a las presentaciones, cumplir el cronograma y comenzar y terminar a tiempo.
- **Es flexible:** El capacitador debe planificar las sesiones, pero también debe estar dispuesto a dejar de lado el plan previsto en respuesta a cierta situación si eso permite que la experiencia de aprendizaje sea más exitosa. Puede que se presenten oportunidades de utilizar el talento y las experiencias de las personas del grupo, o de usar recursos sugeridos por los participantes. La flexibilidad respecto del retraso o adelanto de los recreos de la sesión también puede ayudar a evitar que el grupo pierda la concentración o se aburra.
- **Tiene sentido del humor:** El hecho de que el capacitador pueda reírse de sí mismo y reír con los demás mejora la experiencia de aprendizaje para todos. La creación de una atmósfera cálida y amistosa hará que la gente se sienta cómoda y abierta al aprendizaje.
- **Es organizado:** El capacitador debe asegurarse de que se realicen las tareas «de mantenimiento», tales como la preparación de los materiales, el arreglo del lugar para el encuentro y la provisión de información esencial a los participantes. Una buena organización dará confianza a los participantes, quienes sentirán que van a aprender algo importante.
- **Tiene una actitud positiva hacia los participantes:** Los participantes reaccionarán bien cuando sus opiniones y contribuciones sean recibidas con respeto. Un buen capacitador hallará una manera positiva de reaccionar ante los participantes, incluso cuando los corrija o no esté de acuerdo con ellos.

Un capacitador NO es:

- **La persona a cargo:** El grupo entero es responsable del aprendizaje. El papel del capacitador consiste en facilitar que eso suceda. Por lo tanto, el grupo debe ser quien decida la agenda para la capacitación.

- *Un conferencista:* El capacitador aprende junto con los demás participantes; está explorando el tema como un compañero más y contribuyendo con sus propias experiencias.
- *Necesariamente un experto:* Aunque el capacitador prepara las sesiones, puede que no sepa tanto como algunos de los otros miembros del grupo sobre algunas partes del curso.
- *El centro de atención:* Un buen capacitador suele hablar menos que los participantes. En cambio, dirige a los participantes al debate o la actividad.
- *Un árbitro:* En el aprendizaje colaborativo, nadie determina si algunas opiniones son correctas o más válidas que otras; no obstante, es necesario que se aclaren las inexactitudes fácticas.
- *La sirvienta:* Aunque el capacitador lidere la coordinación de las sesiones, no debe ser la única persona responsable de las tareas asociadas con el curso de capacitación.

Planilla de información 2C

Técnicas y herramientas de capacitación

Estos son algunos ejemplos de técnicas de capacitación

- **Lluvia de ideas (brainstorming).** Se trata de una técnica de generación de ideas. Consiste en una discusión rápida que permite a todos hacer sugerencias o brindar información. Se da un tema al grupo, al que luego se solicita que provea opiniones, ideas y experiencias al respecto, y todos contribuyen de forma rápida y breve. Se permite que las ideas fluyan libremente, sin ser evaluadas. Sólo se asigna un tiempo corto a esta actividad, pues lo importante es la cantidad de ideas y no su calidad. Esta técnica permite a los participantes darse cuenta de que hay muchas perspectivas ante un problema. Mientras se recogen las ideas, utilice palabras clave para resumirlas en el rotafolios.
- **Técnica de grupo nominal.** Es una alternativa a la lluvia de ideas. Permite generar ideas y luego elegir el curso de acción preferido. Se presenta un problema

al grupo, y los participantes deberán ofrecer la mayor cantidad de soluciones posible. Las soluciones propuestas se anotan en el rotafolios. Cuando se han registrado todas las ideas, los participantes discuten cada una. El resultado es que los participantes alcanzan una comprensión más clara del problema. Después los participantes pueden votar sus soluciones preferidas.

- **Diálogo.** Mediante esta técnica, el capacitador aporta el escenario de un problema y luego solicita a los participantes que hagan comentarios. Eso permite que exista una amplia variedad de contribuciones, de modo que los participantes pueden aprender unos de otros. También permite al capacitador corregir cualquier malentendido o sugerencia incorrecta.
- **Grupos de trabajo.** Al establecer pequeños grupos de trabajo para discutir un problema en particular, los participantes pueden expresar sus propias ideas y opiniones y también escuchar a los demás. Al trabajar juntos aunque en pequeños grupos, cada uno estará obligado a contribuir. Los grupos deben resolver un problema en un cierto tiempo, durante el cual deberán debatir y acordar sus respuestas. Cada grupo debe nombrar a un facilitador y a alguien que tome nota. Cuando termine el tiempo asignado, una de las personas nombradas presenta el trabajo del grupo al resto de los participantes. Si hay muchas posibilidades de que las respuestas de todos los grupos sean muy similares, el capacitador puede pedir a cada grupo que presente solamente aquellas conclusiones que sean «diferentes».
- **Panel de debate.** Si algunos participantes cuentan con la experiencia pertinente, un panel de debate es una buena forma de compartir experiencias con los demás. Se

escoge un panel compuesto por dos o tres personas que tengan conocimientos específicos y experiencia sobre un tema pertinente. Se les solicita que realicen una breve presentación al grupo, y luego se lleva a cabo una sesión de preguntas y respuestas durante la cual el grupo aclara la información provista o contribuye con otras opiniones o información.

- **Juegos de rol.** Son formas de practicar destrezas. Se crean situaciones o «juegos» en los que los participantes deben desempeñar un rol. Estas situaciones tienen que estar muy bien pensadas por el capacitador antes de la sesión, y se debe explicar claramente a los participantes cuáles son las expectativas del juego. Todos deben saber el rol que desempeñarán y tener una descripción de lo que hará o puede hacer su personaje. Si por ejemplo se pide a un policía que desempeñe el rol de una víctima, tendrá que ponerse en la situación de la víctima, para que de esa manera se dé cuenta de lo imponente que puede sentirse estando en esa situación. Los juegos de rol pueden ser una forma muy amena de aprender, pero hay que tener cuidado de evitar que los participantes se alejen del objetivo del ejercicio o excedan su «rol» dentro del juego. También es esencial ser sensible a la voluntad de los participantes de desempeñar un rol. A algunas personas no les gusta actuar como parte de un curso de aprendizaje y se resistirán a esta forma de participación.
- **Ejercicios de calentamiento o para romper el hielo.** Son juegos diseñados para ayudar a los participantes a conocerse y a sentirse cómodos con los demás. Son importantes para crear confianza entre los participantes. Los juegos también ayudan a despejar la mente para que todos puedan concentrarse

más. Encontrará varias sugerencias de ejercicios de calentamiento o para romper el hielo en la *Planilla de información 2F*. El capacitador debe elegir los juegos que sean apropiados para los participantes en particular y que se adecúen al grupo. También se pueden utilizar juegos durante las otras sesiones o entre sesiones si el capacitador siente que eso ayudará a los miembros del grupo a trabajar mejor juntos. Es importante saber lo que uno quiere lograr con el juego para así poder elegir el adecuado para el momento correcto.

- **Involucrar a los participantes en actividades prácticas.** El capacitador puede crear oportunidades para que los participantes se involucren en actividades prácticas, tales como completar las partes de un mapa en el rotafolios o colocar tarjetas con información en una pared. Dichas oportunidades permiten a los participantes moverse y relacionar su comprensión intelectual con un movimiento práctico. Incluso la tarea de dividirse en pequeños grupos puede convertirse en una actividad, pidiendo a los participantes que por ejemplo se agrupen según el color de cabello o la edad.
- **Dibujar.** Puede ser una actividad para cada participante, o que los participantes realicen en pequeños grupos. Puede ayudarles a visualizar el tema que se está discutiendo. Por ejemplo, si solicita a los participantes que dibujen su idea de «una víctima de la trata de niños y adolescentes», eso les hará pensar en lo que hace visible a dicho niño, niña o adolescente, a la misma vez que también provoca un debate sobre el tema. Cuando los dibujos estén terminados, los participantes pueden discutir las diferencias y similitudes entre las imágenes que produjeron y las razones que justifican

dichas diferencias/ similitudes.

- **Reflexionar/ Verificar.** Si el capacitador dedica periódicamente un par de minutos a reflexionar sobre lo acaecido y consultar a los participantes sobre cómo reaccionan a la sesión, el grupo seguirá concentrado en el tema y en los objetivos de la capacitación. Eso también ayuda al capacitador a verificar que las cosas vayan bien.
- **Método de enseñanza tradicional.** Si es necesario transmitir muchos conocimientos especializados, tal vez sea más fácil transmitir la información con un estilo de «enseñanza» formal. Sin embargo, para poder mantener la atención del grupo, es importante que el maestro sea activo, utilice la pizarra o rotafolios, o brinde la información a través de una presentación en Power Point y entregue material escrito. Incluso cuando esté utilizando métodos de enseñanza tradicionales, le conviene interrumpir cada tanto la «lección» y propiciar a los participantes a debate.
- **Círculos concéntricos.** Se trata de una técnica mediante la cual se puede compartir mucha información en poco tiempo. Coloque a los participantes en dos círculos: no más de 5 personas en el círculo interno y 5 en el externo, unos de frente a los otros. Proporcione a cada persona del círculo interno un tema que deberá explicar y defender, y al círculo externo un problema en particular que cada participante deberá explorar con el círculo interno. Por ejemplo, las personas del círculo interno pueden tener como tema alguno de los siguientes: niños y adolescentes víctimas, policía, maestro o juez. Las personas del círculo externo pueden presentar como problema si el sistema de justicia penal debería proteger a los niños y adolescentes en vez

de criminalizarlos. El círculo externo discute la cuestión con la «persona» del círculo interno durante varios minutos, y luego cambia de lugar para discutir la misma cuestión con la próxima persona del círculo interno. Los participantes pueden cambiar de lugar en los círculos una vez completada una ronda, y se pueden utilizar nuevos temas y problemas. Sin embargo, esta técnica sólo debe ser utilizada si usted está ya familiarizado con ella.

Existen algunas herramientas que se pueden utilizar en la capacitación:

- **Estudio de casos.** El estudio de casos está basado en historias/ situaciones que buscan transmitir la realidad de la solución a algún problema. Son útiles para involucrar a los participantes en la discusión del problema y hacerlos pensar en gente real y situaciones de la vida real, con problemas que requieren soluciones realistas. Usted encontrará varios casos en este manual, pero puede diseñar otros utilizando periódicos, disposiciones judiciales, casos que conoce, informes de casos reales o una amalgama de varias fuentes. Los participantes pueden sugerir casos conocidos debido a su propia experiencia. Si las personas de los casos son reales para los participantes, es más probable que éstos encuentren buenas soluciones para el problema en cuestión. El estudio de casos también puede ayudar a crear empatía entre los participantes y las víctimas cuya situación se está examinando durante la sesión.
- **Material audiovisual y visual.** Los materiales visuales son herramientas de información que ayudan durante la sesión

de capacitación mostrando la información en vídeo o imágenes fotográficas. Son útiles para provocar un debate y acercar la realidad de lo que se está enseñando a los participantes. El capacitador debe elegir materiales que se adecúen a los objetivos del curso, ilustrar la sesión de forma pertinente y en el momento preciso, y asegurar que haya suficiente tiempo y que se cuente con las instalaciones necesarias para poder utilizar el material con eficacia. Los vídeo clips pueden durar apenas unos minutos, pero una película puede durar más de una hora, de modo que tal vez sea preferible seleccionar uno o dos fragmentos o proyectar el filme como parte de una actividad nocturna.

- *Presentación en Power Point.* Sirve para aclarar a los participantes los puntos más importantes de un tema. La utilización de fotos en la presentación puede ayudar a contar la historia. La presentación sólo debe rescatar los conceptos clave y contener oraciones cortas. Puesto que la preparación de las presentaciones requiere mucho tiempo, el capacitador debe saber usar bien este programa de computación.
- *Uso de planillas de información.* Mucha de la información puede transmitirse a los participantes mediante material preparado previamente. Sin embargo, es importante no distribuir información cuando esto pueda distraer a los participantes. Repártala cuando haya tiempo de leerla, o pida a los participantes que la lean para el día siguiente. Luego verifique que hayan absorbido la información mediante un debate o ejercicio adecuado.

Planilla de información 2D

Manejo de participantes y situaciones difíciles

A continuación encontrará algunos ejemplos sobre situaciones con «personas difíciles» y cómo manejarlas

- *‘Esto jamás va a funcionar.’* Intente considerar la expresión de dificultad como una invitación a construir, y no como un obstáculo. Pida a la persona que sugiera una solución al problema que ha identificado. Escuche la dificultad expresada e intente solucionar el problema, pero nunca permita que la sesión se transforme en una sesión «de quejas».
- *Conflicto entre dos personas.* Tiene que ser consciente de la situación, pero no intervenga demasiado pronto, pues de ese modo podría perder el apoyo del grupo. Si no le queda otro remedio más que intervenir, intente enfatizar los puntos de acuerdo que haya podido identificar

e incorpore a otros en la discusión. Es importante des-personalizar el problema, y puede que sea adecuado conseguir que los participantes decreten un «alto el fuego» por el momento. Usted puede volver a abordar el problema más adelante, cuando la situación se haya calmado.

- *‘No voy a decir ni una palabra si puedo evitarlo.’* Puede que esta persona sea tímida o que se sienta nerviosa al tener que hablar delante de su jefe o de sus colegas. Puede que le resulte más fácil hablar en un grupo pequeño, y es por eso que es importante utilizar distintos estilos de aprendizaje. Como facilitador, es importante que usted valore las contribuciones de todos. Pida a la persona su opinión sobre algún tema; hágale saber que ella no podrá cometer un error, porque es sólo su opinión. No olvide reconocer cada contribución que se haga.
- *‘Yo soy el experto en este tema.’* Puede que la persona sea un verdadero experto, en cuyo caso deberá mostrar respeto por lo que puede traer al debate. Utilice su experiencia para facilitar el proceso de aprendizaje de los demás, pero fije mentalmente algunos límites respecto de cuánto tiempo le dejará hablar y cúmplalos. Use su lenguaje corporal para indicarle cuándo debería terminar de hablar. Inste a la persona a escuchar y considere permitirle que responda las preguntas de los demás participantes. Cuando corresponda, invite a la persona a hacer una breve presentación sobre el tema en cuestión.
- *‘Me gusta el sonido de mi propia voz.’* Es muy probable que esta persona quiera dominar la discusión, pero es usted quien debe tener el control, aunque de manera constructiva. Intente involucrar a otros participantes llamándolos por su

nombre para que se sientan interesados en participar. En la mayoría de los casos encontrará que el grupo mismo será el que controle y le diga a la persona difícil que deje de hablar.

- *'Eso ya lo escuché.'* Haga lo que haga, no se enfade ni se ponga a la defensiva. Intente encontrar algún mérito en lo que dice esa persona. Inste a la persona a concentrarse en lo positivo.
- *'No asistiré a todo el programa.'* Será muy difícil para los miembros del grupo concentrarse y confiar en los demás si un participante no quiere estar allí o sólo quiere asistir a algunas sesiones. Al participante no le resultará valioso asistir solamente a una parte del curso que usted ha diseñado. Usted tendrá que ser estricto e insistir en que esa persona abandone el curso en su totalidad.
- *'No estoy de acuerdo.'* Una persona que está constantemente en desacuerdo y que siempre tiene objeciones puede crear una atmósfera negativa en la sesión de capacitación. Una buena técnica que se puede utilizar en esas situaciones consiste en que el capacitador salga del grupo mientras se discute el problema. Eso obliga a la persona negativa a dirigirse al capacitador fuera del grupo. Moverse a un espacio fuera del grupo evita que la energía negativa entre en el grupo. Además permite al capacitador mantener la energía positiva dentro del grupo y volver a esa situación positiva después de solucionar el problema.
- *'Quiero discutir un tema diferente y difícil.'* Si surge un tema que llevará mucho tiempo debatir o que no es adecuado para la sesión, déjelo «estacionado» y regrese a él más tarde. Anote la palabra clave del

tema y colóquela donde se la vea; explique a los participantes que retomará el tema más adelante. El papel es un recordatorio de que aún hay que abordar ese problema. Una vez discutida la cuestión, quite el papel.

Planilla de información 2E

Abordaje de las diferencias culturales

La cultura es definida como un grupo de creencias, ideas, costumbres o prácticas comunes a un grupo de personas. Aunque a veces ésta se exterioriza de manera obvia (por ejemplo, la forma en que nos vestimos o nuestros rasgos físicos), gran parte de ella está oculta. Aparece a través de actitudes y suposiciones que dan forma al modo en que percibimos el mundo y al sentido que le damos.

La noción de cultura se complica aun más por el hecho de que, como personas, pertenecemos a muchos grupos distintos a la vez. Por ejemplo, el área en la que vivimos, la religión que practicamos (o no), nuestras familias e incluso nuestra profesión o el lugar en el que trabajamos pueden provocar que tengamos un cierto modo de vida, de trabajo y de percepción del mundo, aunque no seamos conscientes de ello.

La cultura determina en muchas ocasiones nuestra percepción del mundo, pero a pesar de que esa es una ilustración útil, ésta explicación puede resultar en confusiones.

Cuando usamos gafas, tendemos a ser conscientes de que las llevamos puestas. Sin embargo, nuestra cultura única e individual es parte de nosotros y de quienes somos, y por lo tanto muchas veces no somos conscientes de ella, aunque influye en nuestros pensamientos y comportamiento. Normalmente eso no nos crea muchos problemas porque tendemos a estar con personas que están en posiciones culturales similares. No obstante, cuando trabajamos con temas relacionados con la trata de personas, es muy probable que entremos en contacto con personas que tienen un marco de referencia muy distinto. Esto incluye a profesionales, asistentes y niños y adolescentes de diferentes países. Si queremos repatriar a los niños y adolescentes, también deberemos trabajar con familias y comunidades de otros países.

Al capacitar a las personas para que trabajen con niños y adolescentes que han sido víctimas de trata, con sus comunidades y con los profesionales que los ayudan, es importante ayudar a los asistentes a poder reflexionar sobre sus propias ideas y creencias y a pensar de qué modo esto podría afectar su trabajo, tanto de manera positiva como negativa. Los capacitadores también deberán poder explorar su propia cultura y la forma en que les afecta en su rol de capacitador.

Explorar las diferencias culturales requiere cierta destreza, ya que creencias e ideas suelen estar profundamente enraizadas, pues son parte de lo que somos, y sin embargo es crucial que el capacitador pueda desafiar los estereotipos inútiles y las suposiciones sobre los demás. Al hacerlo, es importante poder transmitir la idea de no juzgar. Las preguntas que no son amenazadoras y comunican un verdadero deseo de comprensión, tales como «¿De dónde crees que surge esa idea?» o «¿Qué sentimientos /creencias /pensamientos

diferentes te parece que podrían tener los otros?»), pueden ser muy útiles para ayudar a las personas a explorar sus creencias culturales.

John Burnham, un asistente social y terapeuta familiar que reside en el Reino Unido, desarrolló una lista de principios muy útiles a la hora de trabajar con diferencias culturales. Los más pertinentes fueron adaptados y se reproducen aquí para dar a los capacitadores algunas ideas sobre la manera en que podrían trabajar con su propia cultura y a la vez ayudar a los demás a explorar las suyas, y en qué tipo de estrategias podrían resultar útiles.

- **La cultura no debe utilizarse nunca como excusa para el abuso.**

A pesar de que existen muchas maneras diferentes de vivir la vida que son igualmente válidas, es importante distinguir las que son abusivas. Un punto de vista culturalmente pluralista, en el que los diversos estilos son aceptados y valorados, reconoce la importancia de la cultura. Por el contrario, el relativismo cultural, en el que «todo es válido», puede dejar desprotegidos a los niños y adolescentes. Una trampa particularmente peligrosa para los asistentes es que supongan que una conducta en particular es una práctica cultural y que por lo tanto la consideren aceptable. Es esencial en todo momento considerar el efecto o el efecto potencial en el niño, niña o adolescente. De ser necesario, se deberá buscar orientación para trabajar a salvo y asegurar la protección de los niños y adolescentes.

- **Se deben reconocer las desigualdades de poder y la discriminación**

En todas las sociedades existen ideas dominantes respecto a las razas, las etnias y la cultura. Es importante

reconocerlas y considerar de qué forma y hasta qué punto se pueden minimizar sus efectos. Mientras que en muchas circunstancias esto puede facilitarse teniendo a un asistente de la misma etnia o entorno cultural como cliente, puede que eso no sea posible o que cause un estrés adicional si el cliente se preocupa por el hecho de que los informes lleguen a su país de origen.

- **Es necesario trabajar en un entorno abierto y transparente**

Se debe crear un entorno de trabajo seguro y comprensivo para que los asistentes puedan exponer sus ideas. Pueden dar a conocer a colegas y clientes sus ideas y valores, para que de esa manera se los pueda examinar y cuestionar.

- **La cultura y las cuestiones étnicas siempre son importantes, pero no siempre son obvias**

Es esencial explorar temas tales como la cultura y las etnias, incluso cuando los profesionales y los clientes “parezcan” iguales.

- **La gente que es diferente (de los asistentes) no es necesariamente igual (entre sí)**

Los profesionales y los asistentes deben evitar dar por sentado que la gente del “mismo” país o de la “misma” familia o cultura local tiene las mismas reglas de comportamiento, preferencias, etc.

- **Es mejor ser “torpe” que “inteligente”**

Aunque los asistentes estén preocupados de ofender o molestar a los clientes o colegas por falta de comprensión, es más seguro preguntar que ignorar el sentido de las cosas. Preguntas tales como “¿Podría ayudarme a comprender por qué esto es importante para usted?” o “¿Qué necesito comprender para

no ofenderlo?" pueden, de hecho, ayudar a construir relaciones de trabajo positivas con las personas que tienen una etnia /cultura distinta, ya que son vistos como voluntad de comprender y no de juzgar.

- *Es importante ser sensible, pero se debe evitar la superficialidad*

Hay que recordar que los asistentes tienen una tarea que realizar. Los niños y adolescentes deben ser protegidos y ese hecho no debe quedar comprometido por el deseo de ser sensible a la cultura particular de cada uno.

Planilla de información 2F

Ejercicios de calentamiento y para romper el hielo

El mundo es distante:

Escoja una pregunta y pida a los participantes que se pongan de pie si están de acuerdo con ella. Por ejemplo:

- ¿Constituye el alcohol un problema en el mundo? (Si está de acuerdo, póngase de pie.)
- ¿Constituye el alcohol un problema en este país? (Si está de acuerdo, póngase de pie.)
- ¿Constituye el alcohol un problema en esta ciudad? (Si está de acuerdo, póngase de pie.)
- ¿Constituye el alcohol un problema en esta sala? (Si está de acuerdo, póngase de pie.)

Este ejercicio ayuda a la gente a relacionar los problemas mundiales con su situación local.

Dos verdades, una mentira:

Separe a los participantes en grupos de entre 3 y 5 personas. Cada persona del grupo debe decir a los demás dos verdades y una mentira sobre ella misma. Los otros miembros del grupo deben adivinar cuál es la mentira.

Al terminar, los grupos pueden elegir al “mayor mentiroso”, quien deberá intentar engañar al resto de los grupos.

Este ejercicio ayuda a la gente a darse cuenta de lo difícil que es conocer a una persona sólo por su apariencia externa y por lo que dice.

El juego de los nombres:

Se trata de un juego para conocerse. Se forman grupos de unas 10 personas. La persona que comienza debe decir su nombre y una palabra que empiece con la misma letra que la primera letra de su nombre. El capacitador puede proporcionar un tema específico para la palabra adicional, como por ejemplo comida o vegetales. La segunda persona debe decir el nombre y la palabra adicional de la persona anterior, y después su nombre y una palabra adicional, y así sucesivamente hasta que todos hayan dicho su nombre y los de los demás.

Por ejemplo, si la persona se llama “Karen” y la segunda persona se llama “Martin”, Karen dice “Karen Kiwi” y la segunda persona “Martin Manzana”. Este ejercicio sirve para que la gente recuerde los nombres de los demás, además de crear una atmósfera divertida. Pero es difícil jugarlo con un grupo muy numeroso.

El juego del movimiento:

Cada persona elige un movimiento, por ejemplo extender el brazo derecho. La persona de al lado debe imitar el movimiento y crear su propio movimiento. La próxima persona repite los dos movimientos anteriores y hace el suyo propio, y así sucesivamente.

El país en la frente:

Todos tienen una pegatina en la frente con el nombre de un país. La persona no sabe

qué país es el de su propia pegatina. Los participantes deben hacerse preguntas -las respuestas sólo pueden ser “sí” o “no”- para intentar adivinar cuál es el país de su frente. Este ejercicio ayuda a la gente a conocerse y a sentirse cómoda en presencia de los otros.

El gallito ciego:

Se divide a los participantes en grupos de dos, y una persona de cada pareja tiene los ojos vendados. La otra persona tiene que hacerla caminar por la sala y rodear los obstáculos tales como mesas, sillas, el rotafolios, etc. Después de 5 minutos, la pareja cambia los roles, y el que lideró será quien tenga vendados los ojos. Al terminar el ejercicio, discuta con los participantes cómo se sintieron durante el ejercicio y debatan cómo se sienten las víctimas.

Este ejercicio ayuda a los participantes a confiar en el otro, pero también a darse cuenta de lo que es estar en una situación de vulnerabilidad.

¡ADVERTENCIA!

Estos ejercicios son sólo sugerencias. Si elige utilizar alguno de ellos, hágalo con cuidado y teniendo en cuenta a los participantes de la sesión de capacitación. Algunas personas pueden irritarse u ofenderse cuando se les pide realizar algunas actividades, y el resultado puede ser negativo en vez de positivo para la experiencia de aprendizaje del grupo.

El papel del rotafolios:

Proporcione a cada participante una hoja de papel del rotafolios y dígales que lo rompan en tres pedazos. En cada pedazo deberán dibujar y/o escribir algo de ciertas

categorías predeterminadas. Por ejemplo, las categorías podrían ser: Mis fortalezas, Mis debilidades, Por qué estoy aquí, Cuáles son mis pasatiempos, Dónde quiero estar dentro de diez años, etc. Este juego ayuda a los participantes a identificar las personalidades y cualidades de los demás.

Entrevistas:

Cada persona se une a otra y formula varias preguntas. Luego esa persona presenta a la otra al grupo. Algunas preguntas podrían ser:

- Cuando oyes la frase “un derecho humano”, ¿en qué piensas?
- ¿Qué animal crees que te representa mejor?
- ¿Qué hecho de tu vida afectó más tu visión del mundo?
- ¿Por qué estás aquí?
- ¿Qué es lo que más te gusta de tu trabajo?

Este ejercicio funciona como presentación y ayuda a la gente a comprenderse la una a la otra.

En el mismo bote:

Explique a los participantes que deben ubicar a otros que compartan la misma característica. Luego describa varias categorías (ej: los que nacieron en la misma década o mes; los que tienen la misma cantidad de hijos o hermanos; los que hablan el mismo idioma en su casa o la misma cantidad de idiomas).

Este ejercicio sirve para crear un ambiente agradable y ayuda a los participantes a reconocer que se parecen a otras personas.

Yo también:

Una persona dice su nombre y empieza a describirse. En cuanto otra persona descubre que tienen algo en común, esa persona interrumpe, dice su nombre y agrega la

característica en común (ej: "Soy _____ y yo también tengo dos hermanas mayores"). Entonces esa persona comienza su propia descripción hasta que alguna otra descubre otra cosa en común e interrumpe. Continúe hasta que todos los participantes se hayan presentado.

Este juego crea una atmósfera amistosa y ayuda a los participantes a recordar los nombres y las cualidades de los otros.

Bola de nieve:

Este juego solicita respuestas espontáneas de los participantes. Se lo puede usar para una evaluación rápida o para sugerir ideas rápidamente. Haga una bola de papel. Dé una opinión o idea propia y luego arroje la bola a otro participante, quien tendrá que dar su opinión o idea antes de arrojar la bola a otra persona.

CAPÍTULO 3

CÓMO DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Objetivos del curso

Las sesiones del capítulo 4 de este manual componen un curso para profesionales personal de agencias de seguridad y aplicación de la ley, personas encargadas del cuidado de las víctimas o proveedores de servicios. El objetivo es mejorar sus capacidades para combatir la trata de niños y adolescentes. Eso significa no sólo aprender a reconocer a una víctima en potencia o a una víctima real sino también saber qué hacer por esos niños y adolescentes gracias al desarrollo de su trabajo.

Es importante mantenerse concentrado en «el niño, niña o adolescente» durante la capacitación y enfatizar el principio del “interés superior del niño” como prioridad en todas las relaciones profesionales con niños y adolescentes. Aunque los participantes sean profesionales en su campo, puede que no sean totalmente conscientes de los derechos

y necesidades especiales de los niños y adolescentes.

La mezcla profesional de los participantes es un aspecto importante de la capacitación. La trata de personas sólo puede ser combatida de forma efectiva adoptando un enfoque multidisciplinario. Cuando los niños y adolescentes son víctimas de la trata y han sido explotadas sexualmente, la red de actores y la variedad de destrezas requeridas son aun más amplias.

En circunstancias en las que no es posible trabajar con un grupo multidisciplinario, la importancia del trabajo en red a través de las fronteras profesionales debe enfatizarse también durante la capacitación.

Al final del curso, los participantes deberán:

- saber qué significan los conceptos «trata de personas» y «trata de niños y adolescentes»
- comprender la forma en que los menores pueden resultar involucrados en el fenómeno de la trata de personas
- ser conscientes de los peligros especiales a los que se ven expuestas las víctimas de la trata de niños y adolescentes
- conocer sus propias responsabilidades como profesionales a la hora de proteger a los niños y adolescentes víctimas y de respetar sus derechos humanos inherentes
- conocimiento necesario para ofrecer una protección y asistencia profesional adecuadas a las víctimas de la trata de NNA
- conocimiento necesario para ofrecer una protección y asistencia profesional adecuadas a las víctimas de la trata de niños y adolescentes
- comprender la importancia de la cooperación multidisciplinaria.

Planificación del curso

La realización de un análisis de lo que se necesita en esas circunstancias le ayudará a construir el programa más adecuado para los participantes a quienes deberá capacitar. Encontrará una lista sugerida en la [Planilla de información 3A](#). Asegúrese de discutir previa y detalladamente su planificación con los organizadores para dejar claro las prioridades y para identificar quiénes serán los participantes que deberá capacitar.

Como el curso está diseñado para participantes multidisciplinarios, lo ideal sería que hubiera dos capacitadores: uno familiarizado con el campo de la aplicación de las leyes y otro con el campo de la asistencia social o con el trabajo de ONG. Los capacitadores deberían planificar el curso juntos y tener bien claro sus respectivos roles en cada sesión. Cuando uno toma el liderazgo, el otro puede servirle de apoyo. Una buena colaboración entre capacitadores demostrará a los participantes el valor del trabajo conjunto y de compartir habilidades. Si solicita a expertos externos que se encarguen de una parte del curso, es importante aclarar lo que usted espera y respetar el tiempo que tienen disponible.

Si cuenta con alguna persona joven que esté disponible para ayudarle con el programa, ese/a joven podría ser un recurso muy valioso, especialmente para la Sesión 8, que trata sobre las entrevistas a niños y adolescentes. Los jóvenes comprenden mejor lo que es ser niño, niña o adolescente, y pueden transmitir esa comprensión a los participantes. Además, la presencia de un/a joven como capacitador/a ayuda a fomentar el respeto hacia los jóvenes.

Para el diseño del curso en sí mismo, usted cuenta con una herramienta básica: las 10 sesiones de capacitación que contiene este manual. Asegúrese de utilizar la versión nacional cuando capacite en su propio país. Dicha versión fue adaptada a su sistema legal y social local y contiene información local pertinente y datos de contacto.

Para el diseño del curso en sí mismo, usted cuenta con una herramienta básica: las 10 sesiones de capacitación que contiene este manual. Asegúrese de utilizar la versión nacional cuando capacite en su propio país. Dicha versión fue adaptada a su sistema legal y social local y contiene información local pertinente y datos de contacto.

El propósito de las sesiones consiste en ayudar a los participantes a:

- Lograr un acuerdo respecto de la forma en que trabajarán juntos durante la capacitación
- Aprender sobre el tema de la trata de personas
- Comprender las consecuencias para las víctimas de la trata de niños y adolescentes
- Saber cómo identificar a los niños y adolescentes en riesgo y a los que ya son víctimas
- Conocer las leyes de sus países aplicables o pertinentes a la trata y la explotación sexual de niños y adolescentes
- Saber qué tipo de protección y asistencia debe brindarse a las víctimas de la trata de niños y adolescentes
- Saber cómo investigar un delito de trata y de qué manera se debe proteger a niños y adolescentes durante la investigación
- Saber como llevar a cabo entrevistas a niños y adolescentes

- Saber quiénes son aquellos actores que combaten la trata de niños y adolescentes y de qué manera pueden colaborar entre ellos para mejorar la protección ofrecida a los niños y adolescentes.

Finalmente encontrará una sesión de evaluación mediante la cual los participantes podrán compartir su opinión sobre la calidad de la capacitación que han recibido; esto ayudará al capacitador a reflexionar si la capacitación resultó exitosa o no.

Para cada sesión se sugiere un formato de taller con planillas de información que brindan datos importantes y necesarios y planillas de ejercitación para hacer ejercicios. También se sugiere una cierta asignación del tiempo disponible y los materiales básicos necesarios para llevar a cabo la sesión.

El programa que usted diseñe deberá:

- satisfacer las necesidades de los participantes
- tener una duración que coincida con el tiempo disponible
- mantener interesados a los participantes
- utilizar los recursos disponibles.

Por lo tanto, debe diseñar una planificación que incluya la duración del curso y los tiempos asignados a cada sesión, el contenido y los métodos que utilizará para transmitirlos. Encontrará una plantilla para dicha planificación en la [Planilla de información 3B](#). Su planificación será su punto de referencia durante la capacitación. Deberá revisarla todos los días por si es necesario efectuar cambios. La planificación también será la base del programa del curso, que usted discutirá y acordará con los participantes en la primera sesión.

Asegúrese de asignar en la planificación suficiente tiempo para cada actividad. Identifique los momentos en que habrá recreos para tomar un café, almorzar, rezar, etc. Es fácil subestimar el tiempo que llevará una actividad, de modo que deberá pensar cuidadosamente el programa para que concuerde con el tiempo disponible.

Recuerde que a la gente le gusta tener tiempo para debatir y comparar experiencias. La duración ideal para este curso es de tres días. Si dispone de menos tiempo, deberá priorizar y elegir sólo algunas partes del curso, o limitar las actividades en algunas sesiones.

Utilice el sentido común al decidir la forma en que utilizará el material de esta guía, para que se adapte lo mejor posible a los participantes. Piense en el modo en que presentará la sesión y elija los métodos que funcionarán mejor para el grupo en cuestión. Adapte el material a las circunstancias locales. Las situaciones varían de país en país e incluso de un lugar a otro del mismo país. Si tiene claro el objetivo de la sesión, podrá adaptar el material y las actividades para que se ajusten al contexto social, político y cultural local.

Adaptación a la audiencia

- Conozca a su «público». Esto significa que deberá saber lo más posible sobre los participantes con anterioridad, incluyendo su rango, sexo, edad, actitudes, cultura, experiencia, educación, personalidad y religión. Eso le permitirá apreciar las diferencias en sus habilidades y experiencia y aprovechar sus fortalezas y conocimientos durante la capacitación. También le permitirá identificar qué necesidad común requiere la mayor mejora en lo que a conocimientos se refiere.

- La actitud es muy importante. Si capacita a un grupo de personas «hostiles» a la idea de la protección de los niños y adolescentes y de los derechos de niños y adolescentes, necesitará priorizar las actividades y las sesiones que apuntan a promover la comprensión y derribar esas barreras. Desarrollar la empatía hacia los niños y adolescentes vulnerables logrará más para mejorar la práctica en relación con los niños y adolescentes que incrementar el conocimiento sobre las normas legales internacionales, por ejemplo.
 - La actitud también puede ser un problema entre los profesionales. Elija actividades que mejoren su apreciación de las habilidades y responsabilidades de cada uno.
 - Tenga en cuenta las jerarquías locales. Si entre los participantes hay varias personas de la misma organización con distintos niveles de autoridad, tenga cuidado de no incluir actividades que pudieran causarles una pérdida de prestigio frente a los demás.
 - Asegúrese de contar con un lugar accesible en el que pueda guardar los materiales que utilizará durante el curso.
 - Verifique que el lugar en el que los participantes almorzarán y tendrán sus recreos sea un lugar separado de la sala del seminario, pero que esté cerca de la misma.
 - Asegúrese de que los participantes tengan el espacio y el equipo necesario para las actividades que usted planificó (ej: necesitarán escritorios si usted quiere que escriban, o espacio si va a realizar juegos de roles).
- Deberá presentar todos sus requisitos a los organizadores antes de que comience la capacitación.
- La cantidad máxima de participantes a capacitar con este curso es de 20 personas. Si el grupo es más grande, no será posible garantizar la participación de todos.

Condiciones favorables para la capacitación

Preste atención a los siguientes detalles:

- El lugar en el que se desarrolle la capacitación debe ser amplio, bien iluminado y con una temperatura confortable.
- Las sillas para los participantes deben colocarse en círculo, para que todos puedan verse.
- Asegúrese de que los equipos que usted utilizará estén disponibles y funcionen.
- Verifique que haya suficiente papel y suficientes copias y materiales para todos los participantes.

Certificados

Según las circunstancias, puede ser importante procurar un Certificado de Asistencia que proporcione a los participantes un documento que pruebe que han asistido a la capacitación y que les haga sentir que tuvieron una experiencia valiosa.

Listado de requerimientos para la capacitación

Elemento	Criterio	Verificado
1. Determinar la necesidad del curso	1.1 Identificar y consultar a los actores para establecer requisitos y objetivos de capacitación	
	1.2 Realizar la propuesta del curso de acuerdo con los objetivos de los actores	
	1.3 Identificar los cursos o contribuyentes existentes que pueden ser pertinentes	
2. Identificar el perfil del alumno	2.1 Identificar a los alumnos en potencia	
	2.2 Determinar si existen dificultades relacionadas con idiomas o analfabetismo	
3. Desarrollar la estructura del curso	3.1 Identificar los módulos principales	
	3.2 Determinar /documentar la relación entre los módulos y los resultados esperados	
	3.3 Identificar los prerrequisitos para el curso y los módulos específicos	
4. Determinar los requisitos de capacitación y evaluación	4.1 Determinar los requisitos para los capacitadores	
	4.2 Identificar los recursos de aprendizaje, materiales, equipos y recursos humanos	
5. Definir el contenido de la capacitación	5.1 Especificar claramente los puntos clave a aprender	
	5.2 Identificar qué conocimientos previos deben tener los participantes	
	5.3 Identificar los métodos de evaluación	
6. Desarrollar métodos de monitoreo del curso	6.1 Diseñar mecanismos para monitorear el curso junto con los actores /capacitadores	
	6.2 Asegurarse de que el curso pueda ser evaluado en comparación con indicadores de rendimiento pertinentes	
7. Identificar opciones	7.1 Identificar las oportunidades de relacionar la asistencia al curso con otras opciones futuras	

Plantilla para la planificación del programa

Duración	Contenidos	Métodos	Personas	Comentarios
<i>Coloque aquí el tiempo asignado</i>	<i>Coloque aquí la parte del programa que se realizará</i>	<i>Coloque aquí los tipos de actividades que se utilizarán</i>	<i>Coloque aquí el nombre de la persona que se ocupará de la actividad</i>	<i>Coloque aquí las cosas importantes que debe recordar</i>
Ejemplo: 14.00 – 15.00	Sesión 1: Introducción - presentaciones - expectativas - acuerdo de aprendizaje - cronograma	Círculo Tarjetas y pizarra o rotafolios Rotafolios Copias / resúmenes	Todos Capacitador AB Capacitador CD Capacitador AB	¿Marcadores? ¿Tarjetas de colores? ¿Está ya el material incluido en las carpetas que se entregarán?

CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES

SESIÓN

1

CAPACITÁNDONOS JUNTOS

Objetivo

El objetivo de esta sesión consiste en sentar las bases para una experiencia de aprendizaje positiva.

Instrucciones para el capacitador

Los participantes provendrán de distintos entornos y contarán con diferentes aptitudes profesionales, por lo tanto es importante que estén cómodos todos juntos. Es la primera vez que se encuentran; el capacitador debe lograr que se sientan seguros, que sepan que sus puntos de vista y cualidades serán respetados y que la experiencia de aprendizaje será confidencial. La sesión está diseñada para crear un entorno de confianza.

Establezca un período de presentaciones durante el cual deberá alentar a los participantes a presentarse a los demás, para que todos sepan quién está presente y su campo profesional. Distribuya tarjetas de identificación con el nombre a cada participante y pídale que las usen. Explique con claridad y precisión los objetivos de la capacitación, su duración y las cuestiones físicas o técnicas (ej: hora del almuerzo,

instalaciones, etc.). La elección del programa debe estar abierta a debate y, de ser necesario, se realizarán cambios al mismo, dependiendo de cómo esté formado el grupo, el tiempo disponible y las distintas necesidades y expectativas de los participantes. Los participantes querrán saber cómo se distribuirán los tiempos, para poder anticipar sus propias necesidades, por ejemplo llamadas telefónicas o medicamentos.

Es muy importante que usted y los participantes establezcan ciertas reglas que se aplicarán durante toda la capacitación. De esa manera, los participantes comprenderán las expectativas de los demás y respetarán lo acordado. Por ejemplo, si no se cumple con el cronograma y los horarios, mucha gente puede ofenderse, de modo que es buena idea hacer una regla respecto de llegar a tiempo a las sesiones y respetar los recreos.

Es importante conocer las expectativas de los participantes antes de comenzar con la capacitación. Esa información le dará un enfoque específico al curso. Conocer las expectativas también le permite evaluar más adelante si se cumplieron. En la Sesión 10 (Evaluación) se brindará la oportunidad de revisar las expectativas expresadas durante la Sesión 1.

El capacitador también necesita analizar el nivel general de conocimientos previos de los participantes, de modo que las sesiones puedan ajustarse al nivel adecuado de experiencia y conocimientos que poseen. Al respecto se sugieren algunas alternativas respecto de cómo obtener dicha información.

En un grupo multidisciplinario, puede ser importante crear una situación en la que los participantes comparen sus propias actitudes con las de los demás, de modo tal que se puedan romper las barreras que los separan.

A menudo los profesionales sospechan de las personas de otras profesiones o guardan estereotipos acerca de los demás. Esas actitudes pueden afectar la forma en que los profesionales trabajan juntos. Al lograr que comparen sus propias actitudes con las de los demás, usted puede ayudar a los participantes a ver a la persona detrás del profesional. Encontrará un ejercicio optativo para esa situación.

Formato sugerido para el taller

- a. El capacitador se presenta y presenta a cualquier otro capacitador que participe en la sesión.
- b. Pida a cada participante que se presente y describa su trabajo. Durante su presentación, cada participante debe identificar una aptitud profesional en particular y que podría servir para combatir la trata de niños y adolescentes (ej: empatía hacia los niños y adolescentes abusados, conocimientos de ciencias forenses, conocimiento de otro idioma, etc.) y un área que representa un desafío para él/ella (ej: no tiene experiencia con niños y adolescentes, no conoce el derecho internacional, etc.). (Se permiten tres oraciones por persona.)
- c. Alternativa /Adicional: Utilice un ejercicio de calentamiento con los participantes que les haga usar su nombre.
- d. Discuta las reglas a seguir y pida al grupo que debata qué normas quieren establecer para trabajar juntos. Por ejemplo: tiempos, confidencialidad (entre ellos y para con sus jefes /empleados), apagar teléfonos celulares. Anote las reglas acordadas en una hoja de papel grande y colóquela donde puedan verla durante todo el curso.
- e. Solicite a los participantes que escriban sus expectativas personales respecto de la capacitación. ¿Qué esperan y desean aprender? Las expectativas se pueden escribir en tarjetas o en papelitos autoadhesivos, y se las puede pegar en una hoja más grande.
Alternativa: dibuje un árbol y utilice las tarjetas o papelitos autoadhesivos para formar las ramas.
- f. Otorgue a cada uno de los participantes una copia del Test de conocimientos básicos (Planilla de ejercitación 1) y pídeles que completen las columnas con sus opiniones personales. Recoja las planillas; las evaluará más adelante.
(Alternativa: puede enviar el test a los participantes quienes se lo entregarán completo antes de que comience el curso. De esa manera podrá diseñar el curso con información previa sobre sus conocimientos y niveles de destrezas.)
- g. Presente el programa elegido para el grupo y explique lo que estudiarán durante el curso. Explique los objetivos del programa. Abra el tema del programa a un breve debate para asegurarse de que todos estén de acuerdo con el plan general, incluida la duración de las sesiones .
- h. Alternativa: Pida a los participantes que se coloquen en una línea imaginaria en la sala que va de 0 a 10, según su conocimiento sobre el tema de la trata de niños y adolescentes.
- i. Alternativa: Use el Test de conocimientos básicos (Planilla de ejercitación 1) como base de un cuestionario, y formule preguntas tales como: ¿Quién puede definir «trata de niños y adolescentes»? ¿Qué es lo primero que hay que hacer cuando uno encuentra a víctimas de la trata de niños y adolescentes? ¿Qué profesionales son responsables de la protección de los niños y adolescentes en este país?
- j. Optativo: Discuta la cuestión de las actitudes entre policías, asistentes sociales y profesionales que atienden a niños y adolescentes víctimas. Comience el ejercicio formando parejas dentro del

grupo; cada pareja debe estar formada por personas que provengan de distintas disciplinas. Luego diga en voz alta algunas palabras y pídale que digan lo que se les ocurre espontáneamente cuando oyen esas palabras. Utilice palabras tales como «policía», «la policía y los niños y adolescentes», «asistente social», «víctima de la trata», «asistente», «niño, niña o adolescente», «abuso de

niños y adolescentes», «abuso sexual», «delincuente», etc. Después de 5 minutos, vuelva a formar el grupo entero y solicite a los participantes que compartan lo que conversaron en la pareja. Asigne cierto tiempo a la discusión, para que cada grupo de profesionales pueda «defender» o explicar las actitudes que los otros profesionales creen que tienen.

Recursos /Materiales necesarios:
una hoja de papel grande, tarjetas o papelitos autoadhesivos, tarjetas de identificación, copias de la Planilla de ejercitación 1, (preguntas del cuestionario), marcador, lugar para pegar la hoja a la pared, cinta adhesiva, bolígrafos.

Tiempo estimado: 45 minutos a 1 hora

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 1

TEST DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS

A	A ¿Cómo describiría o definiría la «trata de niños y adolescentes»?	Respuesta:			
	Califique sus conocimientos sobre los siguientes temas:	Muy escasos	Escasos	Buenos	Muy buenos
B	Consecuencias de la explotación sexual y la trata: ¿Quiénes son las víctimas y cuáles los efectos?				
C	¿Con qué leyes contamos y cómo funcionan respecto de: el abuso sexual, la explotación sexual, la prostitución, la trata de menores y la protección de los niños y adolescentes?				
D	La identificación de los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata				
E	La protección y atención brindadas a los niños y adolescentes víctimas de la trata				
F	La investigación de los delitos de trata, cómo conseguir la evidencia y a la vez proteger a los niños y adolescentes				
G	Las entrevistas a las víctimas de la trata de menores				
H	El conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes víctimas de trata				

SESIÓN 2

TRATA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES: PANORAMA SOBRE EL TEMA

Objetivo

El objetivo de esta sesión consiste en brindar a los participantes una buena comprensión del tema de la trata de personas, especialmente la trata de niños y adolescentes con fines sexuales, y ayudarlos a ubicar el problema en el contexto de su propio país y de su práctica profesional.

Instrucciones para el capacitador

Encontrará una planilla de información que contiene información esencial. Es bastante larga, de modo que podría entregársela a los participantes antes de la capacitación o como material de apoyo al principio de la sesión, y hacer una presentación de los contenidos en Power Point o con transparencias.

Familiarícese con el contenido de la planilla antes de comenzar; necesitará conocer bien el material para poder presentar esta sesión.

Asegúrese de que los participantes hayan absorbido la información pidiéndoles sus

comentarios. En particular, cerciórese de que comprendan bien la definición de trata de personas y su aplicación a los niños y adolescentes.

Debería incluir una discusión respecto de cómo se manifiesta la trata de niños y adolescentes en su país. Utilice las preguntas provistas para organizar el debate o formule sus propias preguntas. Lo importante es que los participantes hablen y razonen sobre este tema y en cómo afecta a su país. Tenga las preguntas ya escritas en el rotafolios o en el material de apoyo.

Si existen contradicciones en las conclusiones a las que llegan los participantes, continúe el debate hasta que exista una clara comprensión por parte de todos los miembros del grupo. En vez de organizar la discusión con preguntas específicas, puede presentar fragmentos de una película o mostrar vídeos o entregar un artículo de algún periódico que demuestre el problema de la trata de niños y adolescentes pidiendo a los participantes que discutan sus contenidos. Una buena película que puede utilizar es Lily4Ever. Revise la lista de recursos al final de esta guía, donde encontrará más sugerencias.

Formato sugerido para el taller

- Entregue a cada participante una copia de la Planilla de información 2 y proporcíóneles 15 minutos para leerla.
- Alternativa: Entregue la Planilla de información 2 como material de apoyo y presente los contenidos en un Power Point o con transparencias.
- Ofrezca a los participantes la oportunidad de formular preguntas sobre la información ofrecida o de aclarar los contenidos de la planilla de información.
- Inicie un debate con todos los participantes, pidiéndoles que expresen sus puntos de vista sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué opina de la definición de trata de niños y adolescentes que figura en la planilla de información?
 - ¿De qué manera le parece que el «consentimiento» de un niño, niña o adolescente es relevante a la trata de personas?
 - ¿Cuáles son los factores que llevan a nuestros niños y adolescentes a dejar el país o a dejar las áreas rurales y dirigirse a las ciudades?
 - ¿Por qué razones las víctimas extranjeras de la trata de niños y adolescentes llegan a nuestro país?
 - ¿Qué hace a nuestros niños y adolescentes vulnerables a la trata?
 - ¿Qué niños y adolescentes de nuestra sociedad corren riesgo de ser víctimas de la trata?
 - ¿Adónde son llevadas las víctimas de la trata de niños y adolescentes? (¿Dentro o fuera del país?)
 - ¿En qué formas se lleva a cabo esa trata de niños y adolescentes? ¿Existen patrones del fenómeno en nuestro país?
 - ¿Qué tipo de «explotación» corren riesgo de padecer nuestros niños y adolescentes?
 - ¿Cree que la explotación sexual es un riesgo particular para ellos?
- ¿Está bien que una adolescente sea prostituida por su novio? ¿Por qué? ¿Por qué no?
 - ¿Cuentan los menores con más «derechos humanos» que los adultos? ¿Por qué?
- e. *Alternativa:* Projete fragmentos de una película o algún vídeo clip que muestre el problema de la trata de niños y adolescentes y pida a los participantes que den su opinión sobre lo que entendieron del material visual.
 - f. *Alternativa:* Entregue copias de un artículo de revista o de periódico que describa algún caso de trata de niños y adolescentes y solicite a los participantes que den su opinión sobre lo que comprendieron del material. En los ejercicios descritos, asegúrese de que cada participante exprese al menos una opinión. Escriba las ideas clave y las conclusiones en el rotafolios. Discuta y aclare cualquier contradicción en los comentarios.
 - g. *Alternativa:* Divida a los participantes en grupos y facilite a cada grupo una hoja de papel grande. Pida a los grupos que anoten en el papel los factores que llevan a los niños y adolescentes a caer en la trata.

Recursos /Materiales necesarios: copias de la Planilla de información 2, rotafolios, marcador, (material de apoyo con las preguntas a debatir, proyector multimedia o de transparencias, presentación de Power Point o transparencias, materiales audiovisuales, copias del artículo periodístico, hojas de papel)

Tiempo estimado: 60 minutos.

INFORMACIÓN SOBRE LA TRATA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES

Definición de la trata de personas

La definición del derecho internacional más usada es la que contiene el Artículo 3 del Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional del año 2000, y el Artículo 4 del Convenio del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos, del 2005:

(a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la

amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

(b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado (a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

Definición de trata de niños y adolescentes

Los artículos continúan:

(c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará «trata de personas» incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado (a) del presente artículo;

(d) Por “niño” se entenderá a toda persona menor de 18 años.

¿Qué es la trata de seres humanos?

La trata de personas es un delito grave que muchos gobiernos y otros actores del mundo intentan prevenir. La trata debe diferenciarse del tráfico de emigrantes y de la emigración personal, en que la víctima de la trata de personas será *explotada* por las personas

involucradas en el proceso de su traspaso de un lugar a otro.

Ser explotada significa que alguien que no es la víctima obtiene un lucro con la situación de explotación. En algunas jurisdicciones *la mera explotación* es suficiente para que el caso sea considerado trata de personas. Sin embargo, en la práctica, puede ser difícil distinguir el tráfico y la emigración ilegal de la trata de personas, porque una persona puede comenzar un viaje como emigrante y terminar siendo víctima de la trata de personas.

Los delincuentes consiguen grandes sumas de dinero gracias a la trata de personas, mientras que las víctimas sufren abusos terribles, incluido enfermedades y, en ocasiones, hasta la muerte. Se puede dar el caso de que otros intermediarios, masculinos y femeninos, que a veces son parientes de la víctima, también obtengan ganancias, pero no necesariamente grandes sumas de dinero. Las personas pueden ser víctimas de trata dentro de su país o a través de las fronteras. Sin embargo, es posible que la trata dentro de un país no sea considerada «trata» por la legislación nacional. Las víctimas suelen ser explotadas en la industria sexual, pero también pueden ser explotadas al ser utilizadas para traficar drogas o armas, para mendigar y cometer delitos de robo, para extraerles órganos, para adopciones ilegales, para trabajar en el sector de mano de obra ilegal, por ejemplo en agricultura, y hasta para el sector de mano de obra legal.

La explotación sexual de niños y adolescentes suele ser el resultado, o hasta el origen, de una operación de trata. Dicha explotación consiste en el abuso sexual por parte de un adulto de una persona menor de 18 años junto con remuneración en dinero o en especie

para el niño, niña o adolescente o para una tercera persona o personas. El niño, niña o adolescente es considerado un objeto sexual y comercial. Se lo puede utilizar bien para la prostitución bien para la producción de materiales pornográficos. La explotación sexual comercial de niños y adolescentes constituye una forma de coerción y violencia contra los niños y adolescentes, y equivale a la mano de obra forzada y a una forma contemporánea de esclavitud.

Colaboración internacional

En nuestro mundo moderno caracterizado por comunicaciones sofisticadas, ningún gobierno puede abordar el problema de la trata de personas de forma aislada. Dado que existen acuerdos internacionales, los gobiernos se están esforzando por armonizar sus leyes y mecanismos de aplicación de las mismas, y también por mejorar su colaboración para poder arrestar a quienes se dedican a la trata de personas y para poder rescatar a las víctimas. La tarea no es fácil. Los países tienen distintos sistemas legales, métodos policiales diferentes, distintos niveles de recursos disponibles y distintos idiomas. Intentan descubrir redes delictivas que se extienden más allá de sus fronteras nacionales y que han adquirido vastos recursos, dado que la trata de personas es un delito muy rentable.

Oferta y demanda

Quienes se dedican a la trata de personas operan en circunstancias en las que existen grandes cantidades de personas desesperadas por una vida mejor, debido a la pobreza, a la falta de oportunidades reales o a dificultades personales. Junto a esto existe una demanda de mano de obra o servicios en otro lugar. Gran parte de esa «demanda» consiste en servicios sexuales. Sin embargo, las víctimas

no siempre saben que serán explotadas para brindar servicios sexuales; a menudo creen que tendrán un trabajo decente, y sólo descubren la verdadera naturaleza del trabajo al llegar a destino.

A veces el trabajo no consiste en brindar servicios sexuales, pero la persona se convierte posteriormente en víctima de abuso sexual porque está controlada por otra persona y no disfruta de libertad necesaria para tomar sus propias decisiones. De modo que no es extraño que la explotación comience como mano de obra forzada y se convierta en explotación sexual.

Los niños y adolescentes como víctimas

Una cantidad significativa de víctimas de trata de personas son menores de 18 años. En otras palabras, son niños. El derecho internacional define al niño como toda persona menor de 18 años. Cuando los niños y adolescentes son víctimas de la trata de personas, el problema se torna aun más difícil de combatir. Esto es debido a que tienen necesidades especiales lo que conlleva desafíos adicionales para las fuerzas de seguridad y las agencias de protección de menores o aquellos encargados de brindarles asistencia en los países donde éstos se encuentran. Además, según el derecho internacional, los Estados tienen obligaciones para con las víctimas de la trata de niños y adolescentes que son más onerosas que sus obligaciones para con los adultos por el mismo delito.

Los niños y adolescentes se convierten en víctimas de la trata de personas por muchas de las mismas razones que los adultos. No obstante, los niños y adolescentes influyen en su propia vida en menor medida, y los sistemas nacionales de justicia y de bienestar infantil a

menudo no los protegen de forma adecuada. Como resultado, los menores son mucho más vulnerables que los adultos al fenómeno de la explotación.

No existe una víctima «típica», sino que varios factores pueden ser identificados los cuales tornan a los niños y adolescentes vulnerables. Sin embargo, una situación habitual es que el niño, niña o adolescente consienta ir a otro lugar, sin entender que va a ser potencialmente explotado. Los niños y adolescentes se ven tentados por la oportunidad de ganar dinero y creen las historias que les cuentan; muchos jóvenes víctimas confían que tendrán un trabajo real: en un hotel, en un bar, en una casa particular. Algunas niñas creen que van a casarse. La gran mayoría no son felices y buscan un mejor porvenir, una mejor vida. Muchos niños y adolescentes han sufrido el abuso de sus padres y desean escapar; otros han tenido problemas en la escuela y creen que no tendrán futuro en su propio entorno. A veces son miembros de una minoría discriminada en su país y luchan por escapar de la pobreza. También se dan casos en los que éstos son secuestrados y vendidos.

Los niños y adolescentes pueden convertirse en víctimas de una operación de trata de personas a cualquier edad, dependiendo de la forma de explotación a la que se verán sujetos. Los adolescentes suelen ser víctimas de la trata para su explotación sexual. A veces los niños y adolescentes de más edad saben que serán utilizados para brindar servicios sexuales a adultos, pero no son conscientes del nivel de abuso al que se verán sometidos ni del daño físico y psicológico que sufrirán. Los niños de menor edad suelen ser elegidos para que se conviertan en mendigos y ladrones o rateros, o para ser explotados como mano de obra. Los jóvenes deseosos de luchar por un futuro mejor, en ocasiones no piensan

en las futuras consecuencias; no tienen la debida experiencia para anticipar peligros. Los niños y adolescentes que no tienen a nadie que los proteja son fáciles de manipular. Quienes se dedican a la trata comprenden su vulnerabilidad y están listos para explotarla para su propio beneficio.

El factor común que identifica a la víctima de la trata de niños y adolescentes es la explotación a la que se ve sometida. Puede que el niño, niña o adolescente gane dinero para beneficio de otra persona, o que le ahorre dinero: la víctima es «usada» por otra persona. En cuanto a la explotación, dado que desde el punto de vista legal el consentimiento del niño, niña o adolescente es irrelevante, si una persona obtiene un lucro gracias a un niño, niña o adolescente, ese niño, niña o adolescente es víctima de trata de personas.

Mecanismos de control

Las formas más comunes a las que los explotadores recurren para mantener a sus víctimas bajo control son:

- confiscación de sus documentos de identidad
- amenazas de entregarlos a las autoridades
- violencia o amenazas de violencia sobre su propia persona
- amenazas de violencia hacia miembros de su familia
- aislamiento social
- mantener al joven encerrado o limitar su libertad de algún otro modo
- inventar un débito pagable por el menor
- privándole de recursos económicos

El proceso de la trata

Tres etapas pueden ser diferenciadas en el proceso de la trata de personas: la etapa de captación, la de tránsito y la de destino, si bien éstas etapas pueden superponerse. Algunas

víctimas son enviadas de un lado a otro una y otra vez.

Al igual que con lo que sucede con las víctimas adultas, los explotadores se hacen con los niños y adolescentes de muchas maneras distintas. Es un delito complejo, y no siempre fácil de identificar de entrada o de reconocer como tal. Por ejemplo, un joven podría responder a un aviso que solicita personas para trabajar en un hotel o bar y terminar prostituido en ese mismo lugar. A una joven se le puede prometer un trabajo como modelo, y finalmente se la utiliza para producir pornografía. Puede que una chica se enamore de un hombre joven que le promete llevarla a otro país y casarse con ella, pero su verdadera intención es venderla a sus amigos para que tengan relaciones sexuales. A un niño, niña o adolescente le ofrecen la oportunidad de viajar al exterior con el fin de obtener una educación, pero se lo obliga a vivir en las calles y mendigar o robar para su amo.

Los explotadores mismos pueden formar parte de una red criminal bien organizada, o pueden ser personas que participan en una o más de las distintas etapas de la operación mediante la provisión de documentación falsa, de transporte o de un «lugar seguro». Con frecuencia esos criminales son muy peligrosos y están dispuestos a recurrir a la violencia y comisión de demás delitos graves para evitar ser descubiertos y proteger sus intereses financieros.

Marco internacional en el que los gobiernos intentan combatir la trata de personas

En el año 2000, los Estados miembros de las Naciones Unidas firmaron un tratado internacional. Se trata de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia

organizada transnacional. Una parte suplementaria del tratado es el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Mediante el protocolo, los Estados acordaron combatir la trata de personas relacionada con el crimen organizado, proteger y asistir a las víctimas, y cooperar entre ellos dentro del contexto de la lucha contra la delincuencia organizada.

Los Estados europeos dieron un paso más cuando los miembros del Consejo de Europa acordaron la implementación del Convenio del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos. Este acuerdo complementa el tratado de las Naciones Unidas, pero tiene una aplicación más amplia. El instrumento europeo considera que una operación es trata de personas no solamente cuando existe un elemento de crimen organizado sino que considera que cualquier forma de trata de seres humanos es una violación a los derechos humanos y un delito contra la dignidad y la integridad de las personas. Por lo tanto, los Estados europeos acordaron:

- Combatir todas las formas de trata de personas, sea a nivel nacional o transnacional, y estén o no relacionadas con la delincuencia organizada
- Extender la protección a todas las víctimas, hombres, mujeres, niños y adolescentes
- Aplicar la protección del Convenio a todas las formas de explotación (sexual, mano de obra o servicios forzados, etc.)
- Cuando se desconoce la edad de la víctima y existen razones para creer que la víctima es menor de edad, se presume que la víctima es un niño, niña o adolescente.

o engaño que convierta su migración en una operación de trata de seres humanos. En otras palabras, debe existir algo que les prive de su

«consentimiento» real respecto de lo que les ocurra. Sin embargo, en lo que a los niños y adolescentes se refiere, es decir, las personas menores de 18 años, existen protecciones muy especiales. Según los acuerdos internacionales, cuando la víctima es un niño, niña o adolescente, el tema del consentimiento es totalmente irrelevante. No es necesario que el niño, niña o adolescente haya sido forzado, amenazado o engañado para que emigrara. Es suficiente que sea explotado de alguna manera para que se le considere víctima de la trata de seres humanos. (Ver las definiciones precisas al principio de esta Planilla de información.)

Otros instrumentos aplicables a los niños y adolescentes

Además de los tratados internacionales ya mencionados que abordan específicamente el delito de trata de personas, los niños y adolescentes cuentan con protecciones especiales provistas por otros instrumentos internacionales. El más importante es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Según ese tratado, cada país del mundo (excepto los Estados Unidos y Somalia) acordó proteger a los niños y adolescentes contra todas las formas de explotación sexual y de abuso sexual, y evitar que los niños y adolescentes sean secuestrados, vendidos o convertidos en víctimas de la trata de personas con cualquier fin. Un protocolo adicional a la CDN establece los requisitos mínimos para cualquier ley nacional que proteja a los niños y adolescentes de la venta, la prostitución y la pornografía. Los países que ya ratificaron la CDN están intentando asegurar que sus leyes nacionales coincidan con los requisitos del protocolo, para que los niños y adolescentes dentro de sus jurisdicciones puedan ser

protegidos de forma adecuada contra la trata de personas y la explotación.

En el Artículo 35 de la CDN, los Estados Partes acuerdan tomar «todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma».

El «interés superior» del niño

Cuando los niños y adolescentes son víctimas, las normas legales internacionales reconocen que, puesto que los niños y adolescentes aún están desarrollándose física y emocionalmente, medidas de protección especiales son requeridas. Pero los niños y adolescentes no deben ser sólo vistos como meros «objetos» de dicha protección sino que según el derecho internacional sobre derechos humanos, reconocido especialmente por la Convención sobre los Derechos del Niño y descrito en ella, los niños y adolescentes deben ser tratados como personas titulares de ciertos derechos reconocidos como inherentes, propios e inalienables.

La posibilidad de contradicción entre las salvaguardas requeridas para proteger a los niños y adolescentes del daño y las opciones a las que el niño, niña o adolescente puede optar por derecho propio se resuelven en la jurisprudencia moderna recurriendo al «interés superior» del niño. Eso significa que en cualquier decisión que concierna a los niños y adolescentes, su «interés superior» debe ser la consideración principal. Por lo tanto, cualquier situación debe considerarse desde la perspectiva del niño, niña o adolescente, teniendo en cuenta su punto de vista y con el objetivo de asegurar que sus derechos sean respetados. Cualquier decisión que concierna

a un niño, niña o adolescente debe, por lo tanto, basarse en lo que objetivamente es lo mejor para ese niño, niña o adolescente, dada su edad y madurez.

SESIÓN

3

¿QUIÉN ES UN NIÑO? ¿QUÉ PENSAMOS SOBRE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES?

Objetivo

El objetivo de esta sesión consiste en asegurar una clara comprensión acerca de quién debe ser considerado un niño en el contexto de la trata de personas. También se abordarán y confrontarán las actitudes negativas que existen hacia los niños y adolescentes vulnerables.

Instrucciones para el capacitador

El formato de taller sugiere que comience con una lluvia de ideas respecto a la definición de «niño». Se sugieren varias preguntas para iniciar un debate sobre el significado legal de «niño» de acuerdo con la definición que figura en la CDN. Lo importante es lograr que los participantes se den cuenta de que, aunque «niño» pueda significar algo distinto para ellos en un contexto social o familiar, existe un significado legal que se aplica a sus prácticas profesionales. La idea es que los participantes comprendan que cualquier menor de 18 años es un niño titular de un derecho legal a la

protección contra la trata y la explotación. La idea es que los participantes comprendan que cualquier menor de 18 años es un niño titular de un derecho legal a la protección contra la trata y la explotación.

La segunda parte de la sesión está relacionada con las actitudes hacia los niños y adolescentes. Muchos profesionales tienen como bagaje actitudes negativas hacia los niños y adolescentes, o nociones idealizadas sobre la forma en que una víctima de un delito debe verse o comportarse (el mito de la víctima «ideal»). Usted necesita que los participantes se den cuenta de que los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas o que fueron explotados son víctimas y no culpables de sus propios infortunios. La planilla de ejercitación contiene oraciones sobre los niños y adolescentes que revelarán actitudes. Puede agregar oraciones propias a la lista; puede que existan prejuicios locales que usted quiera confrontar.

En esta sesión se necesita liderazgo y sensibilidad. Recuerde que algunos participantes pueden provenir de familias con problemas sociales, o algunos pueden haber desarrollado ciertas actitudes como respuesta a sus propias experiencias negativas vividas de niño. Puede que algunos se resistan a la noción de que los niños y adolescentes tienen derechos. Si usted se topa con actitudes negativas, intente llevar la discusión hacia las causas que empujan a los niños y adolescentes a convertirse en víctimas o en delincuentes así como en nuestra responsabilidad como adultos y/o empleados del Estado de protegerlos..

Es posible que, en esta parte de la sesión, el debate se dirija hacia áreas sociales más amplias, tales como el matrimonio con

menores, la prostitución o la criminalidad. Tenga cuidado de no permitir que las actitudes personales hacia la prostitución distraigan del hecho de que el niño, niña o adolescente es la víctima. Intente concentrar la atención de los participantes en el deber del Estado de proteger a los niño, niña o adolescente de toda forma de explotación, incluso de la explotación sexual.

Formato sugerido para el taller

- a. Lluvia de ideas sobre el significado de la palabra «niño». Pida a los participantes que ofrezcan sus propias definiciones. Escríbalas en el rotafolios. Refiérase a la Planilla de información 2 y a la definición de trata de niños y adolescentes.
 - b. Escriba en el rotafolios la definición de «niño» que figura en la CDN y discuta las siguientes preguntas:
 - ¿En qué se diferencia un niño, niña o adolescente de un adulto?
 - ¿Cuándo se convierte el niño, niña o adolescente en adulto?
 - Si un/a adolescentes de 13 años tiene relaciones sexuales, ¿sigue siendo un “niño”?
 - c. Si un/a adolescente de 15 años dejó la escuela y está trabajando, ¿se le considera un “niño”?
 - Si un/a adolescente de 16 años comete un delito grave y va a prisión, ¿deja de ser menor de edad?
 - Si una adolescente de 16 años se casa, ¿sigue siendo una “niña”?
 - Si una adolescente de 15 años tiene un bebé, ¿sigue siendo una “niña”?
 - Si un adolescente de 16 años se une a la milicia o al ejército, ¿sigue siendo un “niño”?
- c. Entregue a los participantes la Planilla de ejercitación 3. Otórgueles unos minutos para leer las oraciones. Luego lea en voz alta las preguntas y pida a los participantes que voten cada una de las respuestas posibles. Anote los resultados del voto en el rotafolios.
- d. Dedique unos minutos a discutir las opiniones expresadas en los votos para identificar y cuestionar las actitudes negativas hacia los niños y adolescentes.

Recursos /Materiales necesarios:
Copias de la Planilla de ejercitación 3, material de apoyo con la definición de «niño» de la CDN y la definición de «trata de niños» de la Planilla de información 2, rotafolios, marcador.

Tiempo estimado: 1 hora

**PLANILLA DE TRABAJO
SESIÓN 3**

ACTITUDES HACIA LOS NIÑOS

Ideas sobre los niños y adolescentes	Aprueba	Desaprueba	No aprueba ni desaprueba
1. Los niños y adolescentes deben crecer cuidados por su familia.			
2. Los niños y adolescentes no deberían ser una carga para su familia, y deberían ser autosuficientes lo antes posible.			
3. Los niños y adolescentes nunca mienten respecto del abuso sufrido.			
4. Los niños y adolescentes recurren a las mentiras todo el tiempo.			
5. Los niños y adolescentes siempre deben hacer lo que les dicen los adultos.			
6. Los niños y adolescentes que escaparon deben ser regresados a su hogar de inmediato.			
7. Los niños y adolescentes que escapan de su hogar no tienen sentido de la responsabilidad.			
8. Los niños y adolescentes que deciden irse de su casa merecen lo que les sucede.			
9. Los niños y adolescentes que viven en la calle siempre quieren vivir así. Les hace sentirse independientes.			
10. Si un niño, niña o adolescente recurre a las drogas, es por su culpa exclusivamente.			

Ideas sobre los niños y adolescentes	Aprueba	Desaprueba	No aprueba ni desaprueba
11. Los niños y adolescentes están listos para tener relaciones sexuales a edad temprana.			
12. Mientras el niño, niña o adolescente consienta tener relaciones sexuales, no importa qué hagan con sus propios cuerpos.			
13. A los niños y adolescentes les gusta experimentar con el sexo y las drogas; eso nunca les hace daño.			
14. Los niños y adolescentes mendigos son una molestia pública. La policía debería limpiar las calles.			
15. Los niños y adolescentes que venden su cuerpo tienen la culpa de su propio abuso.			
16. Los niños y adolescentes involucrados en la prostitución deberían estar encerrados.			
17.			
18.			
19.			

SESIÓN 4

NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE SER VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS Y CONSECUENCIAS DE LA TRATA

Objetivo

El objetivo de esta sesión consiste en lograr que los participantes sean capaces de identificar a los niños y adolescentes que son vulnerables o que han sido víctimas de la trata, mediante la descripción de perfiles de riesgo para dichos niños y adolescentes. Esta sesión también busca que los participantes comprendan las consecuencias del delito de trata de personas y/o de explotación sobre los niños y adolescentes.

Instrucciones para el capacitador

La Planilla de información 4 ofrece indicadores de un país destino y de un país de origen que pueden ayudar a identificar a las posibles víctimas de la trata de niños y adolescentes. También encontrará un perfil de riesgo para los niños y adolescentes que son vulnerables a la trata. Finalmente se ofrece una descripción de los efectos que la trata de personas

y la explotación tienen sobre los niños y adolescentes víctimas, particularmente sobre aquellas que han sido explotadas sexualmente.

La planilla de ejercitación de esta sesión contiene varios casos ficticios, pero usted puede elegir otros o trabajar con casos reales tomados de periódicos o de información que haya recibido. Puede que los participantes conozcan casos que reflejen los indicadores y los perfiles de riesgo que figuran en la planilla de información.

En la primera parte de la sesión, los participantes deberán analizar las características que les permitirán identificar a un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de la trata de personas o que corre riesgo de convertirse en víctima de este problema. En la segunda parte estudiarán las consecuencias de la trata en los niños y adolescentes. La idea es que, al relacionar los ejercicios propuestos con los contenidos de la planilla de información, la realidad de las vidas de los niños y adolescentes víctimas quede clara.

Formato sugerido para el taller

- Entregue a los participantes la Planilla de información 4 para que la lean. Alternativa: Presente la Planilla de información 4 mediante un Power Point o transparencias.
- Distribuya la Planilla de ejercitación 4. Divida a los participantes en grupos más pequeños y pídale que relacionen los indicadores y el perfil de riesgo que figuran en la Planilla de información 4 con los casos de la Planilla de ejercitación 4, y que respondan el cuestionario. Debatan los resultados de este trabajo en grupo.
- Alternativa:** Con el grupo entero, anote en el rotafolios los factores que afectan las posibilidades de que el niño, niña o adolescente del caso pueda ser víctima o convertirse en víctima de la trata de

personas.

- d. *Alternativa:* Divida a los participantes en grupos pequeños. Otorgue a cada grupo una hoja del rotafolios y asigne uno de los casos de la Planilla de ejercitación 4 a cada grupo. Pida a los grupos que anoten en la hoja los factores que vuelven al niño, niña o adolescente de su caso vulnerable a la trata de personas, dividiéndolos en tres categorías: sociales, económicos y personales. Luego cada grupo compartirá sus conclusiones con los demás.
- e. Divida a los participantes en grupos pequeños. Otorgue a cada grupo una hoja del rotafolios y asigne uno de los casos de estudio de la Planilla de ejercitación 4 a cada grupo. Pídeles que imaginen un futuro para el niño, niña o adolescente del caso, con una perspectiva de diez años. Cada grupo debe describir la situación del niño, niña o adolescente en lo referente a las siguientes cuatro categorías: salud física, salud emocional, comportamiento y situación social. Luego cada grupo presentará su historia de supervivencia de
- «su niño, niña o adolescente « al grupo en general.
- f. *Alternativa:* Pida a los participantes que piensen en niños y adolescentes que hayan conocido en el transcurso de su trabajo y que consideren, basándose en los criterios de la planilla de información, si esos niños y adolescentes son vulnerables a la explotación. Pida a algunos voluntarios que presenten ejemplos (sin facilitar la identificación) de dichos niños y adolescentes. Mientras el voluntario describe los factores o indicadores que demuestran la vulnerabilidad del niño, niña o adolescente a la trata de personas, anótelos en el rotafolios.
- g. *Alternativa:* Divida a los participantes en grupos y dé a cada grupo una hoja del rotafolios. Pida a cada grupo que dibuje la imagen de una víctima de la trata de niños y adolescentes. Coloque las imágenes sobre la pared. Pida a cada grupo que explique las razones por las cuales dibujaron su imagen de esa manera. Discuta las diferencias entre las imágenes.

Recursos /Materiales necesarios:
Copias de la Planilla de información 4, copias de la Planilla de ejercitación 4, (presentación Power Point o transparencias, proyector multimedia o de transparencias), rotafolios, (hojas del rotafolios), marcador, bolígrafos.

Tiempo estimado: 2 horas.

¿VÍCTIMAS DE LA TRATA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES?

Caso 1: Paul

Paul tiene 12 años. Vive con su familia en un poblado en las montañas. Un día su tío viene de visita proveniente de la ciudad y ofrece llevarse a Paul con él. Dice que el chico puede trabajar para él en su tienda, donde vende repuestos de autos. Los padres de Paul aceptan. El tío dice que le pagará al niño cada semana, y Paul podrá enviar algo de dinero a sus padres. El tío tiene tres hijos: dos varones y una niña. Éstos están en la escuela y no pueden ayudarlo en su tienda.

Caso 2: María

María tiene 16 años. Sueña con casarse con un extranjero y dejar su hogar en la ciudad,

donde su padre bebe y su madre siempre está quejándose. Su amiga le cuenta sobre un anuncio en el periódico en el que una agencia de matrimonios ofrece enviar fotos de mujeres jóvenes a agencias del exterior. María va a la oficina de la agencia. Allí le piden que se quite la ropa para que puedan fotografiarla tan sólo con su ropa interior. Hay otras chicas allí. El requerimiento les parece extraño, aunque lo hacen de todas maneras.

Caso 3: Julia

Julia tiene 15 años. Odia la escuela. También le disgusta estar en casa, porque sus padres son siempre muy estrictos con ella y quieren que trabaje en la casa y que se ocupe de sus hermanos menores. Conoce a un joven en un club nocturno, quien le dice que trabaja en el exterior y que gana mucho dinero. Lleva a Julia a cenar y la trata muy bien durante los días siguientes. Luego le dice que va a regresar al país donde trabaja y le pide que se vaya con él. Le dice que la ama. Julia no le cuenta a sus padres. Deja que el joven arregle los papeles y sigue sus instrucciones para ir a otra ciudad cercana a la frontera, y esperarlo en un apartamento. Hay una mujer en el apartamento que pone a Julia en un taxi y la envía a cruzar la frontera. El taxista toma el pasaporte de Julia y no se lo devuelve. La deja en otro apartamento, en una ciudad del otro lado de la frontera. No hay señales de su amante.

Caso 4: Christo

Christo tiene 14 años. Escapó de su hogar porque su padre había abandonado a la familia y su madre tenía un novio nuevo quien disfrutaba golpeándole. Christo mendigaba en las calles de una gran ciudad cuando un hombre y una mujer le ofrecieron llevarlo a Italia con ellos y buscarle un empleo. Él se va con ellos, pues siente que no hay nada

para él en su propio país y no quiere regresar a su casa. El hombre y la mujer le dan un documento de identidad que dice que tiene 18 años. Lo llevan en autobús a una ciudad de Italia, donde lo convierten en miembro de una pandilla de delincuentes que roban autos y demás. Cuando él protesta, lo golpean. Le dicen que siga las instrucciones de la pandilla o lo matarán.

Caso 5: Katya

Katya tiene 17 años y es muy hermosa. Le va bien en la escuela, pero su vida le resulta aburrida. Desea un entorno más aventurero. Un día responde a un anuncio publicado en el periódico local que ofrece un empleo como modelo en Suecia. El empleador le dice que tal vez le pidan también que acompañe a algunos clientes por la noche, y que también puede que le pidan tener relaciones sexuales con ellos, pero sólo si ella quiere hacerlo y quiere ganar algo de dinero extra. Katya ya tuvo relaciones sexuales con un chico de la escuela, así que siente que no habrá problemas en venderse a cambio de sexo. Viaja a Suecia por su propia voluntad, con el empleador y otras dos chicas. Las ponen en un apartamento, las encierran y no las dejan salir. Las obligan a brindar servicios sexuales a clientes durante 12 horas por día. Una de las chicas intenta escapar, pero un amigo del empleador la atrapa y la golpea tanto que no puede caminar durante una semana. Katya tiene miedo de que le ocurra lo mismo.

Caso 6: Sonya

Sonya tiene 14 años. Vive en un Hogar de Niños desde los 6, porque su madre abandonó a la familia y su padre no podía arreglárselas solo. Conoce a un hombre junto a las puertas del Hogar, quien le ofrece cruzar la frontera con él y buscarle un empleo en la cocina de un hotel. Cruzan la frontera en un lugar donde

no hay controles fronterizos y él la lleva a una ciudad, donde la vende a un burdel. El dueño del burdel le dice que pagó mucho dinero por ella y que ella tendrá que ganar la misma cantidad de dinero para él antes de poder irse. Sonya protesta, pero el dueño del burdel la viola. Cuando queda embarazada, el dueño la obliga a abortar y le dice que también tendrá que pagarle el costo de la operación. Sonya siente que jamás podrá escapar, pero no sabe qué hacer.

Caso 7: Natalia

Natalia tiene 8 años. Vive en un orfanato. Es una niña encantadora y obediente. La esposa de un granjero, que vive en el vecindario donde está ubicado el orfanato, se encuentra con Natalia en la calle todos los días, y le gusta charlar con ella. Un día, la esposa del granjero se da cuenta de que Natalia ha desaparecido. Va al orfanato y pregunta por la niña, porque le preocupa. El director del orfanato es muy reservado en su respuesta. Le dice a la esposa del granjero que Natalia ha vuelto a vivir con su madre. Pero la mujer sabe que eso no puede ser cierto, porque la madre de Natalia murió en un accidente automovilístico hace tiempo, y Natalia le había contado sobre esa tragedia familiar. Por otro lado, el orfanato es controlado por el Estado, de modo que la esposa del granjero supone que nada malo puede haber pasado. Lamenta que no volverá a ver a Natalia.

Caso 8: Caso de su propia experiencia

.....

Caso 9: Caso de su propia experiencia

.....

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 4

QUESTIONARIO

- ¿Puede decir si cada uno de los niños y adolescentes descritos en los casos de estudio**
- **corre riesgo de ser víctima o ha sido víctima de la trata de personas?**
 - **no corre riesgo ni ha sido víctima de la trata de personas?**

Haga un círculo alrededor de su respuesta y razónela usando los indicadores que figuran en la Planilla de información 4.

CASO	¿VÍCTIMA DE TRATA	RAZONES
1. Paul	Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata	
2. María	Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata	
3. Julia	Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata	

CASO	¿VÍCTIMA DE TRATA	RAZONES
4. Christo	<p>Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata</p> <p>No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata</p>	
5. Katya	<p>Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata</p> <p>No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata</p>	
6. Sonia	<p>Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata</p> <p>No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata</p>	
7. Natalia	<p>Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata</p> <p>No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata</p>	
8.	<p>Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata</p> <p>No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata</p>	
9.	<p>Riesgo de ser / Ha sido víctima de la trata</p> <p>No corre riesgo / No ha sido víctima de la trata</p>	

PLANILLA DE INFORMACIÓN DE LA SESIÓN 4

NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE SER VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS CONSECUENCIAS PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA

Indicadores para reconocer a una víctima

Los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas pueden ser identificados bien en el país al que fueron llevados, bien una vez que regresaron a su país de origen. Se han desarrollado indicadores tanto en el país «de origen» como en el «destino», que pueden ayudar a los asistentes sociales y a las autoridades de las agencias de seguridad a reconocer a las víctimas de la trata de niños y adolescentes.

Indicadores de un país «destino»

En la Oficina del Fiscal General de Holanda se desarrollaron indicadores para identificar a una víctima de la trata de personas en el contexto nacional que aboga por la legalidad de la prostitución en Holanda para las personas mayores de 18 años. Los indicadores no son específicamente para los casos de niños y adolescentes, aunque pueden

aplicarse a ellos también. En abril de 2006 se desarrolló una nueva lista de indicadores que también incluye otras formas de explotación. Si se descubre que una persona joven, ya sea holandesa o extranjera, menor de 18 años, está involucrada en la prostitución, se sospecha que ésta es víctima de una operación de trata de personas.

Las sospechas que surgen se basan en lo siguiente:

1. Otra persona (no el/la joven) arregló el viaje o la visa
2. El/la joven no posee sus documentos de identidad
3. Se usan documentos falsos, provistos por otra persona
4. Entrada ilegal en el país
5. El/la joven tiene miedo de ser expulsado/a del país
6. El/la joven no tiene acceso a atención médica
7. El/la joven debe ganar un mínimo de dinero todos los días
8. El/la joven debe pagar una deuda exorbitante, tal vez el coste del viaje, antes de poder controlar sus ganancias
9. Una gran parte de las ganancias son entregadas a otra persona
10. El/la joven recibe un salario menor por los servicios prestados que una persona local
11. Un porcentaje de las ganancias del joven o de la joven es pagado por el explotador a otra persona
12. El/la joven tiene su libertad de movimiento limitada
13. Los parientes en el país de origen están siendo sobornados o amenazados
14. La familia del joven o de la joven, que vive en el país de origen, es pobre y depende de las ganancias de aquel/la.
15. El/la joven debe trabajar muchísimas horas por día y en condiciones denigrantes

16. El/la joven ha sido abusado/a o trabaja bajo amenaza de violencia
 17. El lugar de trabajo del joven o la joven varía
 18. La persona que controla al joven o a la joven ha solicitado visas en nombre de muchas otras personas, o actúa como garante de otras personas que solicitan visa
 19. La persona que garantiza la solicitud de la visa lo ha hecho para otros visitantes que no regresaron a sus países de origen al expirar su visa
 20. El/la joven pasa la noche en su lugar de trabajo
 21. Existe una relación entre el joven o la joven y gente con antecedentes delictivos
 22. El/la joven no tiene un lugar propio para vivir
 23. El/la joven no conoce la dirección de su lugar de trabajo
 24. El/la joven no habla un idioma utilizado en Holanda y proviene de un país donde se sabe que existe la trata de personas
 25. El/la joven tiene marcas específicas de alguna sub-cultura que apuntan a una dependencia de alguna persona «protectora»
 26. El/la joven proviene de un país no europeo, se casó y enseguida comenzó a trabajar en la prostitución.
2. Personas que regresan a casa, habiendo sido halladas en otro país mediante una redada policial a algún burdel o lugares utilizados para la prostitución como bares, hoteles, apartamentos y casas privadas
 3. Personas que han sido deportadas de otro país por violaciones respecto a su visa
 4. Personas que presentan denuncias a la policía de otro país por haber sido maltratadas.

Aquellos que pueden identificar a los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas o que corren riesgo de serlo no siempre provienen de las agencias de seguridad. Maestros, asistentes sociales que trabajan en las calles, otros asistentes sociales, padres o hasta los mismos clientes tiene un gran rol que desempeñar en el rescate y/o la protección de los niños y adolescentes.

Indicadores de niños y adolescentes en riesgo

Los siguientes indicadores, aislados o combinados de cualquier modo, hacen que los niños y adolescentes sean especialmente vulnerables a la trata de personas:

1. Factores relacionados con la familia:
 - a. Bajo nivel de educación en la familia
 - b. Abuso sexual dentro de la familia
 - c. Falta de apoyo familiar dentro del sistema educativo
 - d. Abuso de sustancias /adicciones / alcoholismo en la familia
 - e. Historia de abuso y violencia en la familia
 - f. Falta de comunicación entre padres e hijos
 - g. Familias con padre o madre ausente, o con padres divorciados
 - h. Falta de atención por parte de los padres: niños y adolescentes cuyos padres están

Indicadores de un país «de origen»

En Moldavia se desarrollaron algunos indicadores para identificar a las víctimas de la trata de personas a través de la capacitación surgida de las iniciativas del Pacto de Estabilidad. No son específicas para niños y adolescentes, aunque vale la pena mencionar:

1. Personas que se aproximan a alguna organización en busca de asistencia social específica

ausentes o niños y adolescentes cuyos padres los han internado en alguna institución

2. Factores económicos y sociales:
 - a. Poco o falta de acceso a la educación
 - b. Falta de oportunidades laborales /altos niveles de desempleo /empleo inseguro /bajos salarios por trabajo no cualificado
 - c. Altos niveles de migración cíclica (trabajo temporal)
 - d. Historias locales exitosas sobre migración
 - e. Falta de información sobre oportunidades migratorias
 - f. Falta de información sobre los derechos de los trabajadores
 - g. Falta de información sobre países extranjeros (ilusiones sobre la vida en Occidente)
 - h. Falta de un entorno adecuado para el niño, niña o adolescente y falta de oportunidades para niños y adolescentes
 - i. Falta de oportunidades para niñas o para NNA pertenecientes a grupos minoritarios
 - j. Falta de un sistema de protección efectivo para los niños y adolescentes
 - k. Impacto de los medios de comunicación que forman actitudes negativas y distorsionadas respecto de las relaciones sexuales
 - l. Niños y adolescentes considerados como mercancía dentro de su comunidad
 - m. Niñas consideradas como propiedad dentro de su comunidad
 - n. Normas culturales según las cuales los niños y adolescentes deben crecer rápidamente (matrimonios tempranos, trabajo infantil, etc.)
 - o. Pobreza y pobreza extrema
3. Niños y adolescentes en circunstancias difíciles, tales como:

- a. Niños y adolescentes que se drogan o consumen alcohol
- b. Niños y adolescentes abandonados
- c. Niños y adolescentes que dejaron la escuela
- d. Niños y adolescentes en hogares sustitutos
- e. Niños y adolescentes que se convierten en refugiados debido a guerras locales
- f. Niños y adolescentes que son miembros de grupos marginados o minoritarios
- g. Niños y adolescentes involucrados en delitos menores
- h. Niños y adolescentes que se venden a cambio de sexo dentro de sus propias comunidades
- i. Niños y adolescentes que ya están involucrados en la trata de personas

Consecuencias para las víctimas de la trata de niños y adolescentes

Los niños y adolescentes que han sido víctimas de una operación de trata de personas han sufrido abuso físico y/o sexual, a menudo extremo. Las víctimas son golpeadas, violadas, torturadas, y hasta asesinadas. Soportan este sufrimiento a una edad en la que en circunstancias normales deberían ser niños y adolescentes confiados, saludables y llenos de energía. La niñez es una etapa de desarrollo físico, social y psicológico. Cuando ocurre algún trauma durante esta etapa tan importante de la vida, las consecuencias son devastadoras impactando en todos los aspectos de la vida del niño, niña o adolescente. Los niños y adolescentes pueden perder su independencia y la capacidad de llevar una buena vida como adultos. Como consecuencia, sufren efectos negativos a largo plazo en lo que a su salud y su esperanza de vida se refiere. Pueden sufrir el estigma en sus

familias y comunidades cuando regresan a casa. También son susceptibles de involucrarse en actividades delictivas o criminales.

Algunos niños y adolescentes (ex víctimas u otros) pueden ser captados para participar en la explotación de otros niños y adolescentes, o pueden establecer sus propios sistemas de explotación, perpetuando de esa manera el ciclo de abuso infantil.

A menudo los niños y adolescentes presentan un patrón de síntomas complejo, relacionado con las múltiples experiencias traumáticas. En algunos casos, los efectos son claramente visibles en el niño, niña o adolescente; en otros, sin embargo, el niño, niña o adolescente reprime sus sentimientos y síntomas, y puede pasar un largo tiempo antes de que los síntomas sean patentes, especialmente cuando se trata de síntomas psicológicos. Algunos niños y adolescentes hasta suprimen y olvidan la experiencia traumática, cuyo recuerdo resurge más adelante.

Todos los niños y adolescentes que han sido explotados sexualmente sufren alguna forma de daño físico o mental. Cuando los niños y adolescentes han sido tratados como esclavos y no han podido controlar sus vidas durante su explotación, el trauma que sufren es similar a los resultados de una tortura. Normalmente, cuanto más duradera sea la explotación, más problemas de salud presentan. Pero algunos niños y adolescentes sufren daños permanentes muy rápidamente, como contraer el SIDA.

Los distintos efectos en los niños y adolescentes causados por la explotación sexual se resumen a continuación:

Los efectos en la salud física pueden incluir:

- Las víctimas corren un riesgo potencial de contraer enfermedades venéreas tales como el HIV/SIDA
- Las víctimas sufren una amplia gama de síntomas tales como náuseas, dolor de cabeza, dolor en el pecho y problemas respiratorios, mareos, dolor estomacal y abdominal, dolor de espalda, enfermedades de la piel
- Las niñas víctimas pueden quedar embarazadas
- Las niñas víctimas pueden sufrir complicaciones del embarazo y ser forzadas a que se les practique un aborto
- Las víctimas suelen sufrir privaciones físicas como palizas, privaciones sensoriales y privaciones de alimentos
- Las víctimas sufren moretones, rasguños y lastimaduras en sus órganos sexuales

Los efectos en la salud mental y las respuestas emocionales pueden incluir:

- Depresión
- Sentimientos de desesperación
- Sentimientos de culpa y de vergüenza
- Pensamientos suicidas
- Agotamiento y problemas del sueño (insomnio o dormir de más)
- Recuerdos, pesadillas, ataques de ansiedad, irritabilidad y otros síntomas de estrés
- Disociación o retraimiento emocional
- Incapacidad de concentrarse /capacidad limitada de organizar y estructurar
- Pérdida de la confianza en sí misma (que a veces lleva a dar la impresión de demasiada confianza para compensar)
- Pobre imagen de sí misma (creen que no valen nada)
- Baja autoestima /sentimientos de odio hacia sí mismas

- Sienten que son objeto de críticas
- Se ven como mercancías vendibles
- Sentimientos de degradación
- Ansiedad
- Confusión del sentido del tiempo
- Sentimientos confusos sobre el amor y el sexo
- Ataques de nervios, a veces con efectos permanentes
- Ira o enojo

Los efectos en el comportamiento pueden incluir:

- Las víctimas pueden desconfiar de los adultos
- Las víctimas pueden adoptar una conducta anti-social
- A las víctimas puede resultarles difícil relacionarse con los demás, incluso dentro de la unidad familiar y en el trabajo
- Las víctimas suelen desarrollar adicción a las drogas y al alcohol
- La represión de la ira puede tener como resultado un ataque de ira contra otros o contra ellas mismas (daño a sí mismas)
- Las víctimas pueden volverse agresivas y enojarse con los que las rodean
- Las víctimas pueden desarrollar relaciones de dependencia de sus abusadores
- Las víctimas se preocupan porque creen que no podrán llevar una vida normal
- Las víctimas se preocupan por si las personas de su familia y su comunidad se han enterado de lo que les ocurrió y tienen miedo de regresar a casa
- Las víctimas sufren trastornos de la alimentación (no comen, comen de más o tienen ataques de hambre)
- Las víctimas se tornan hiperactivas
- Escaso juicio en las relaciones sociales (se relacionan con la gente «equivocada»)

- Las víctimas seducen y provocan sexualmente /usan ropa sensual de adultos
- Las víctimas comienzan a robar /acumular y ocultar
- A las víctimas les gusta tener y gastar dinero
- Las víctimas comienzan a abusar de otros, a intimidar, a mentir y a engañar
- Las víctimas huyen de los entornos protectores
- Las víctimas se sienten impotentes y necesitan «tener el control» haciendo lo que ellas quieren (rabietas)
- Las víctimas se hacen daño a sí mismas (se cortan o se provocan otras lesiones)

Aunque muchos niños y adolescentes son resilientes y tienen una gran capacidad de recuperación después del abuso si reciben el apoyo y la asistencia necesarios, el estrés y el trauma extremos resultado de la explotación sexual o de otros abusos serios pueden provocar una enfermedad a largo plazo denominada «trastorno de estrés postraumático» (TEP). El TEP puede ser difícil de diagnosticar y tratar. Está caracterizado por los siguientes síntomas:

- Revivir el hecho a través de sueños, pesadillas, recuerdos y pensamientos intrusivos
- Evitar cualquier cosa que recuerde el hecho
- La persona es insensible a los hechos actuales
- Síntomas persistentes de excitación, tales como trastornos de sueños, conducta agresiva y poca concentración.

Se sabe que el TEP afecta la memoria de distintas maneras. Los niños y adolescentes que padecen TEP tal vez no puedan producir una descripción de lo que ocurrió. La falta de cooperación, la hostilidad y la incapacidad de

recordar los hechos en detalle son resultado del trauma.

Niños y adolescentes que continúan en la situación de explotación o que regresan a ella

Incluso después de ser rescatadas, las víctimas de la trata de personas corren el riesgo de volver a convertirse en víctimas. Como resultado de su escasa autoestima, son vulnerables a volver a caer en situaciones de explotación. Algunas víctimas, incluso cuando están libres de su explotador, continúan trabajando en la prostitución. Eso puede deberse a varias razones. Un sentimiento de desesperación puede darles la impresión de que trabajar en la prostitución es la única

manera de sobrevivir. La falta de recuperación social y psicológica es a menudo una razón por la que las víctimas vuelven a la prostitución. La prostitución les ofrece dinero rápido, y puede que sea difícil para ellas encontrar otro trabajo pago debido a su falta de educación. Pero la prostitución también puede dar a la víctima la sensación de que puede controlar su vida: trabajar para uno mismo significa que uno puede decidir qué hacer y ahorrar dinero con ello. Puede que las víctimas continúen en la prostitución porque se hayan acostumbrado al contacto sexual, o puede que creen que están en una posición de poder respecto de sus clientes, lo que les ayuda a recuperar su autoestima.

Las actitudes típicas entre los niños y adolescentes que han padecido la explotación sexual comercial son: Algunas formas típicas de soportar su situación son:

NIÑAS		NIÑOS	
Miedo	Embarazo	Miedo	Ser /volverse homosexual
Sienten	Que «no son ellas mismas» Que otros las consideran repugnantes Que tienen la culpa Que no tienen honor /dignidad	Sienten	Que estar con un pederasta es mejor que estar con un homosexual Que la prostitución es aceptable si uno es pobre (deseo de cuidar a otros más vulnerables)
Presente	Consideran la prostitución como «un simple trabajo» Necesitan /Quieren dinero No les gusta estar solas	Presente	Consideran la prostitución como «un simple trabajo» Necesitan /Quieren dinero No les gusta estar solos Les gusta /Disfrutan el trabajo
Desean	Fantasean con la idea del «amor real» y con relaciones duraderas (ser «rescatadas»)	Desean	Quieren escapar /Fantasean con relaciones de amor

- Adicciones
- Actitudes materialistas /consumistas o indulgencia con uno mismo (ropa, comida, etc.)
- Racionalización de su situación («somos profesionales»)
- Orgullo de ser auto-suficientes
- Estoicismo (simular que la explotación sexual no les ha afectado)

SESIÓN

5

CONTEXTO LEGAL RELACIONADO CON LA TRATA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES: QUÉ LEYES TENEMOS Y CÓMO FUNCIONAN

Objetivo

En esta sesión el objetivo consiste en familiarizar a los participantes con las leyes de su país que son pertinentes para la lucha contra la trata y la explotación sexual de niños y adolescentes. Como tal vez el sistema legal actual no sirva para asegurar una protección adecuada para los niños y adolescentes, la sesión alienta a los participantes a aplicar de forma positiva los remedios existentes, así como a identificar cualquier brecha en la legislación.

Instrucciones para el capacitador

Hay una plantilla en la Planilla de Información 5 que describe la información que usted necesita tener disponible sobre la legislación de su país para esta sesión. Complete una planilla de información que coincida con lo descrito en la plantilla antes de la

capacitación. De ser posible, la plantilla de información nacional debería ser distribuida antes de que comience la capacitación, pidiendo a los participantes que la lean antes de asistir a la sesión. Los contenidos generales probablemente les resulten familiares, pero tendrán que refrescar la memoria.

Durante la sesión, recuerde a los participantes los instrumentos internacionales que han sido ratificados por su país y elija los artículos que son pertinentes a la trata de personas en general y de niños y adolescentes en particular. De ser posible, incluya copias de los artículos pertinentes de la CDN y otros instrumentos, con las referencias correspondientes, en la planilla de información nacional, para que los participantes puedan relacionar su conocimiento sobre la legislación nacional con las normas internacionales. Luego podrán guardar la información como referencia permanente para ellos mismos.

Una vez absorbida la información sobre la legislación, puede pedir a los participantes que debatan o completen en grupos pequeños la planilla de ejercitación provista para esta sesión. Los participantes podrán responder las preguntas de la planilla de ejercitación refiriéndose a la planilla de información, pero usted deberá asegurarse de que toda la información correcta esté disponible en la planilla de información nacional. También hay un espacio en blanco en la planilla de ejercitación para preguntas que usted quiera agregar. Déles suficiente tiempo para completar la ejercitación.

La discusión o las preguntas sobre la legislación nacional podrían ser rápidas, pero los participantes aprenderán más pensando y discutiendo sus respuestas en pequeños

grupos. Usted deberá decidir qué método usar según el tiempo disponible. Tenga las respuestas correctas a las preguntas de la planilla de ejercitación ya incluidas en el material a entregar, y dáselas a los participantes más adelante.

Se sugiere que un debate general sobre varias preguntas diseñadas tenga lugar para lograr que los participantes piensen en cómo utilizar las leyes y procedimientos que ya están incluidos en el sistema legal del país. Usted debe estar listo para presentar ideas o sugerencias para ayudar a los participantes a pensar de forma creativa. Tenga cuidado de estar siempre concentrado en las leyes y procedimientos que pueden ser aplicados por los participantes en su vida profesional. Desafíelos a abordar y analizar sus responsabilidades para con los niños y adolescentes según las leyes nacionales aplicables y las normas internacionales pertinentes.

Otra sugerencia es concentrar la discusión en un caso local real que haya aparecido en el periódico y debatir los hechos, las leyes que se aplicaron, las normas internacionales que eran pertinentes, qué se podría haber hecho de otra manera, etc.

Formato sugerido para el taller

- a. Distribuya entre los participantes la Planilla de información nacional 5 y ofrézcales unos minutos para leerla. *Alternativa:* envíe la planilla de información a los participantes antes de que comience la sesión.
- b. Divida a los participantes en grupos de 4-6 personas para discutir y completar las respuestas a la Planilla de ejercitación 5 y para acordar las respuestas.

- c. *Alternativa:* Solicite a los participantes que respondan a las preguntas de la planilla de ejercitación como si fuera un cuestionario en una clase. Lea la pregunta en voz alta y fíjese quién sabe la respuesta.
- d. Entregue la Planilla de ejercitación 5 con las respuestas correctas incluidas. Compruebe si los grupos tenían las mismas respuestas. Discuta cualquier diferencia de opinión sobre las respuestas.
- e. Utilice la información de las planillas de ejercitación completadas para discutir con el grupo entero las siguientes preguntas:
 - ¿Protegen nuestras leyes actuales a los niños y adolescentes de una forma adecuada para que no se los utilice en la prostitución o en la pornografía infantil ni sean víctimas de la trata de personas?
 - ¿Protegen nuestros procedimientos a los niños y adolescentes dentro del sistema legal y el sistema de justicia penal de forma adecuada?
 - ¿De qué manera podríamos utilizar mejor los procedimientos existentes?
 - ¿Contamos con protecciones especiales para las víctimas de la trata de niños y adolescentes?
 - ¿Usamos esos sistemas de una forma efectiva?
 - ¿Existen grandes brechas en nuestras leyes y procedimientos que tienen como consecuencia que nuestro país no pueda cumplir con sus obligaciones internacionales hacia los niños y adolescentes? ¿Hay algo que podamos hacer al respecto?
 - Como agentes de seguridad y profesionales que protegemos a los niños y adolescentes, ¿tenemos formas de mejorar la situación de las víctimas de la explotación con nuestro trabajo diario?

- f. Alternativa: Use un caso local real sobre alguna víctima de la trata de niños y haga que respondan las siguientes preguntas:
- ¿Qué leyes se aplicaron?
 - ¿Qué normas internacionales eran pertinentes?
 - ¿Existen brechas en la legislación que se notaron para este caso? ¿Cuáles?

Materiales necesarios: Copias de la Planilla de información 5 (adaptada a la legislación nacional), de la Planilla de ejercitación 5 y del material de apoyo de la Planilla de ejercitación 5 con las respuestas correctas. Fragmentos de las normas internacionales aplicables, (estudio de un caso nacional), rotafolios, marcador, bolígrafos.	Tiempo estimado: 2 horas.
--	----------------------------------

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 5

LA SITUACIÓN LEGAL QUE AFECTA A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Planilla de información 5 contiene la información sobre la legislación que se aplica en este país y que regula la mayoría de edad, prostitución infantil, pornografía infantil, trata y explotación de niños y adolescentes, migración de niños y adolescentes y mecanismos de protección para niños y adolescentes. Basándose en la planilla de información, complete las respuestas a las preguntas que figuran a continuación:

Tema	Respuesta
<p><i>Niño:</i> (Un niño es todo ser humano menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Fuente: CDN)</p> <p>¿Quién es responsable de cuidar a los niños y adolescentes? (Nombre a las distintas personas que tienen derechos legales sobre los niños y adolescentes.)</p> <p>¿A qué edad puede un niño, niña o adolescente contraer matrimonio?</p> <p>¿A qué edad puede un niño, niña o adolescente dar su consentimiento para tener relaciones sexuales con otra persona?</p> <p>¿A qué edad puede un niño, niña o adolescente trabajar en un empleo remunerado?</p>	

Tema	Respuesta
<p><i>Prostitución infantil:</i> (La utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Fuente: Protocolo Facultativo de la CDN)</p> <p>¿Es legal la prostitución en nuestro país?</p> <p>Si no es legal, ¿cómo se la sanciona?</p> <p>¿Cuáles son las penas para los proxenetas?</p> <p>Si la prostitución es legal, ¿existen restricciones respecto de dónde se pueden vender servicios sexuales?</p> <p>Cuando un niño, niña o adolescente está involucrado en la prostitución, ¿constituye esto un delito o dicha acción no está criminalizada?</p> <p>Si es un delito, ¿qué penas recibiría el niño, niña o adolescente?</p> <p>¿Qué constituye una conducta anti-social o delincuencia juvenil de acuerdo con el código penal, administrativo o civil?</p> <p>¿Existen reglas claras para que las autoridades traten a los menores que se ofrecen para la prostitución?</p> <p>¿Quién (más) puede ser enjuiciado cuando un niño, niña o adolescente se prostituye o es prostituido? (Cliente, padre, proxeneta)</p> <p>¿Cuáles son las penas?</p>	
<p><i>Pornografía infantil:</i> (Toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda</p>	

Tema	Respuesta
<p>representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales. Fuente: Protocolo Facultativo de la CDN)</p> <p>¿Contiene nuestra legislación una definición de pornografía infantil?</p> <p>¿Es ilegal producir pornografía en nuestro país?</p> <p>¿Es ilegal distribuir pornografía infantil?</p> <p>¿Es ilegal la posesión de pornografía infantil?</p> <p>¿Es ilegal descargar pornografía infantil de Internet?</p> <p>¿Cuáles son las penas para</p> <ul style="list-style-type: none"> • a producción de pornografía infantil? • la distribución de pornografía infantil? • la posesión de pornografía infantil? 	
<p><i>Trata de niños y adolescentes:</i> (La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación será considerada “trata de seres humanos”. Fuente: Convenio del Consejo Europeo contra la trata de seres humanos)</p> <p>¿Es un delito en nuestro país la trata de niños y adolescentes?</p> <p>¿Diferencian nuestras leyes entre la trata de adultos y la trata de niños y adolescentes?</p> <p>Si lo hacen, ¿cuáles son las diferencias?</p> <p>¿Cuáles son las penas por trata de niños y adolescentes?</p>	

Tema	Respuesta
<p>¿Es un delito en nuestro país que un niño, niña o adolescente, como víctima de la trata de personas, sea enviado de un territorio a otro?</p>	
<p><i>Migración de niños y adolescentes:</i></p> <p>¿Recogen nuestras leyes disposiciones de protección para niños y adolescentes separados de su familia o solos?</p> <p>¿A qué edad pueden los niños y adolescentes ingresar o salir de nuestro país estando no acompañados?</p> <p>Si tienen menos de esa edad, ¿cuáles son las reglas que regulan la entrada o la salida del país de los niños y adolescentes?</p> <p>¿Qué documentos deben tener éstos cuando entran o salen de nuestro país?</p> <p>Si un adulto acompaña al niño, niña o adolescente cuando ingresa en el país, ¿necesita probar que existe un parentesco o que tiene alguna relación con el niño, niña o adolescente en cuestión?</p>	
<p><i>Mecanismos de monitoreo de los derechos de los niños y adolescentes:</i></p> <p>¿Tenemos en nuestro país mecanismos de protección especiales que reconozcan los derechos de los niños y adolescentes? (Ej: defensor de la niñez y adolescencia)</p> <p>De ser así, ¿cuál es ese mecanismo?</p> <p>¿Qué puede hacer dicho mecanismo por los niños y adolescentes vulnerables?</p>	

Tema	Respuesta
<p><i>Abuso sexual de niños y adolescentes:</i></p> <p>¿Qué disponen nuestras leyes sobre el abuso sexual de niños y adolescentes?</p> <p>¿Cuáles son las posibles consecuencias por abuso sexual de niños y adolescentes?</p> <p>¿Diferencia la ley entre una persona que abusa de un niño con ánimo de lucro y una que abusa de un niño para su propia satisfacción sexual?</p> <p>¿Qué categorías de edades se mencionan?</p>	
<p><i>Procedimientos y medidas para la protección de niños y adolescentes durante los procesos judiciales:</i></p> <p>¿Existen medidas de protección para los niños y adolescentes testigos en nuestros procesos judiciales?</p> <p>De ser así, ¿cuáles son?</p> <p>¿Existen mecanismos de protección y procedimientos especiales para proteger los derechos de los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas o que son víctimas de la explotación sexual?</p> <p>De ser así, ¿cuáles son?</p>	
<p><i>Otras preguntas:</i></p>	

PLANILLA DE INFORMACIÓN DE LA SESIÓN 5

LEGISLACIÓN RELACIONADA CON LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

PLANTILLA DE LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta planilla de información brinda un panorama general sobre la legislación nacional para combatir la trata y la explotación sexual de niños y adolescentes. La plantilla contiene nueve secciones. Complete cada sección insertando los detalles de las reglamentaciones y la legislación nacional aplicables según las categorías que figuran más abajo. Se han incluido definiciones pertenecientes al ámbito del derecho internacional cuando era pertinente, como punto de referencia.

1. Niño

Un niño es todo ser humano menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (Fuente: CDN)

Describa las disposiciones nacionales que establecen:

- La mayoría de edad
- La edad de responsabilidad penal
- La edad mínima para contraer matrimonio
- La edad mínima de consentimiento para tener relaciones sexuales con otra persona
- La edad mínima para trabajar en un empleo remunerado
- Las personas que tienen derechos legales sobre los niños y adolescentes o que son sus responsables (padres, tutores, maestros, asistentes, etc.)

2. Prostitución infantil

La utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. (Fuente: Protocolo Facultativo a la CDN)

Describa las disposiciones nacionales que establecen:

- Disposiciones respecto a la prostitución
- Penas por prostitución
- Penas por proxenetismo
- Penas para los clientes
- Penas para los dueños de instalaciones utilizadas para la prostitución
- Si la prostitución es legal, restricciones respecto de dónde se pueden obtener /ofrecer servicios sexuales
- Medidas penales o no penales aplicables a un niño, niña o adolescente involucrado en la prostitución, o a sus padres /tutores
- Penas aplicables si la prostitución infantil es un delito punible sobre el niño, niña o adolescente

- Disposiciones respecto de la conducta anti-social y la delincuencia infantil en el código penal, administrativo o civil
- Reglas disponibles para que las autoridades traten a los menores que se ofrecen para la prostitución

3. Pornografía infantil

Toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

(Fuente: Protocolo Facultativo de la CDN)

Describa las disposiciones nacionales que establecen:

- Una definición de pornografía infantil
- El delito de producción de pornografía infantil
- El delito de distribución de pornografía infantil
- El delito de posesión de pornografía infantil
- Las penas por producir, distribuir y poseer pornografía infantil

4. Trata de niños y adolescentes

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación será considerada "trata de seres humanos". (Fuente: Convenio del Consejo Europeo contra la trata de seres humanos)

Describa las disposiciones nacionales que establecen:

- Una definición de la trata de personas
- Delitos relacionados con la trata de personas
- Delitos relacionados con la trata de niños y adolescentes
- Penas por trata de personas
- Penas por trata de niños y adolescentes

5. Migración de niños y adolescentes

Describa las disposiciones nacionales que establecen:

- Medidas de protección para niños y adolescentes que ingresen al país solos o separados de sus familias
- Edad a la cual una persona puede salir sola del país
- Reglas que regulan la entrada o la salida del país de los niños y adolescentes
- Documentos que debe tener el niño, niña o adolescente para entrar o salir del país

6. Mecanismos de monitoreo de los derechos de los niños y adolescentes

Describa las disposiciones nacionales que establecen:

- Mecanismos de protección institucional relacionados con los niños y adolescentes y con los niños y adolescentes que necesitan protección especial (defensor de la niñez, servicios gubernamentales...)

7. Abuso sexual /Explotación de niños y adolescentes

Describa las disposiciones nacionales que establecen:

- Delitos relacionados con el abuso sexual de niños y adolescentes
- Delitos relacionados con el abuso sexual de niños y adolescentes en situaciones de dependencia
- Penas por abuso sexual de niños y adolescentes (incluir distintas categorías de edad)
- Delitos relacionados con la explotación de niños y adolescentes con ánimo de lucro (mano de obra /explotación sexual)
- Penas por explotación de niños y adolescentes

8. *Procedimientos y medidas para la protección de los niños y adolescentes durante los procesos judiciales*

Describa las disposiciones nacionales que establecen:

- Medidas de protección para los niños y adolescentes testigos durante los procesos judiciales
- Mecanismos y procedimientos para proteger los derechos de los niños que han sido víctimas de la trata o que son víctimas de la explotación sexual

9. *Instrumentos internacionales*

Describa las disposiciones nacionales que implementan la ratificación por parte del gobierno de:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)
- El Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- La Convención 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil

6

SESIÓN

DISPOSICIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES: ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA

Objetivo

El propósito de esta sesión consiste en identificar las opciones de atención disponibles para las víctimas de la trata de niños y adolescentes y los principios que se aplican a la protección de los derechos de los niños después de su rescate.

Instrucciones para el capacitador

En esta sesión usted abordará el tema de la atención que se brinda a las víctimas de la trata de niños y adolescentes. Usted tendrá que informar o recordar a los participantes las opciones de atención disponibles para los niños y adolescentes que se encuentran en situaciones difíciles en su país. Asegúrese de que algunos de los participantes puedan brindar la información, de modo que la breve lluvia de ideas propuesta tenga un resultado concreto.

Si no, necesitará crear su propia planilla de información con los datos más importantes.

La Planilla de información 6 establece los principios a aplicar con respecto la atención a las víctimas de la trata de niños y adolescentes y se concentra especialmente en la repatriación y en las necesidades de los niños y adolescentes explotados sexualmente.

Se sugiere abordar el tema de las necesidades de todos los niños y adolescentes. Esas necesidades incluirán coherencia, límites, amor, cobijo, alimento, sueño, etc. Luego, mediante determinadas preguntas, lleve la discusión al campo de las necesidades especiales de los niños y adolescentes que han sufrido la explotación sexual.

La Planilla de ejercitación 6A contiene un juego de roles sobre la repatriación. Sirve para que los participantes se concentren en las cualidades necesarias para considerar el interés superior del niño para quien se propone la repatriación. Durante el debate posterior al juego de roles, los participantes podrán reflexionar sobre sus propias experiencias al trabajar con las distintas opciones para las víctimas de la trata de niños y adolescentes.

La Planilla de ejercitación 6B presenta varias situaciones y formula preguntas permitiendo a los participantes elegir entre varias respuestas posibles. El ejercicio optativo permite a los participantes considerar situaciones en las que los niños y adolescentes pueden encontrarse en peligro de ser explotados y/o de convertirse en víctimas de la trata de niños y adolescentes, y también considerar qué se debería hacer para protegerlos.

Formato sugerido para el taller

- a. Organice una breve lluvia de ideas con los participantes sobre las opciones de atención disponibles para los niños y adolescentes abandonados y/o traumatizados y/o abusados sexualmente en el país. Resuma las disposiciones nacionales sobre atención en el rotafolios. *Alternativa:* Presente las opciones disponibles en una planilla de información.

- b. Revise los contenidos de la Planilla de información 6 o preséntelos mediante un Power Point o transparencias.
- c. Organice una lluvia de ideas que dure unos minutos respecto al tema: «Lo que necesitan todos los niños y adolescentes». Anote las necesidades en el rotafolios. Luego forme grupos de 4-6 participantes, entregue a cada grupo una hoja de papel y pídale que consideren las siguientes preguntas:
- ¿Cuáles son las necesidades especiales de los niños y adolescentes que han sido explotados sexualmente?
 - ¿Qué problemas podrían surgir cuando se proporcionan cuidados a esos niños y adolescentes?
 - ¿Qué cualidades deben tener quienes cuidan a los niños y adolescentes que han sido explotados sexualmente?
 - ¿Qué cualidades deben tener quienes cuidan a los niños y adolescentes que han sido repatriados después de ser explotados sexualmente?
- Comenten las respuestas entre todos los grupos.
- d. Elija a tres participantes para que representen la situación de la Planilla de ejercitación 6A. Luego pida a todos los participantes que comenten el juego de roles formulándoles las siguientes preguntas:
- ¿Fue la cuestión de la repatriación de la niña bien manejada por el/la asistente social? ¿Hubo aspectos que podrían haberse incluido o haberse dejado de lado?
 - ¿Qué medidas debería tomar el/la asistente social para verificar la información brinda por la niña sobre su situación si regresara a casa?
 - ¿Qué servicios especializados podría recomendar el/la asistente social que se ofrecieran a esta niña a su regreso?
- e. *Optativo:* Entregue a los participantes la Planilla de ejercitación 6B. Divida a los participantes en grupos de 4-6 personas y asigne dos situaciones de la planilla a cada grupo. Los grupos deben sugerir respuestas para las preguntas que figuran al final de la descripción de las situaciones que se les asignaron. Pida a los grupos que presenten sus respuestas comentándolas ante grupo entero.
- f. *Optativo:* Estudien los casos número 3, 5 y 7 de la Planilla de ejercitación 6B y discutan las siguientes preguntas:
- ¿Qué disposiciones para la atención deberían existir antes de que las niñas del caso 3 sean repatriadas a su país de origen?
 - ¿Qué disposiciones para la atención serán necesarias si las niñas de los casos 5 y 7 son repatriadas a su país, habiendo sido explotadas sexualmente en el exterior?

Anote las conclusiones en el rotafolios.

Recursos /Materiales necesarios:
(planilla de información con los datos de las disposiciones nacionales sobre atención), copias de la Planilla de información 6, (presentación en Power Point o transparencias; proyector multimedia o de transparencias), copias de la Planilla de ejercitación 6A (y de la Planilla de ejercitación 6B), rotafolios, papel, marcador, bolígrafos

Tiempo estimado: 2 horas

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 6

6A JUEGO DE ROLES SOBRE LA REPATRIACIÓN

Instrucciones para el observador:

Deberá tomar notas tanto sobre el comportamiento de la un/a adolescente como del asistente social. Debe verificar si el asistente social se comportó de manera adecuada con la un/a adolescente. Tiene que notar las destrezas positivas del asistente social que ayudarán en el proceso de repatriación y aquellas que fueron negativas y le crearán obstáculos.

Al final del juego, comente sus observaciones al asistente social.

Tres personas: asistente social, niña/adolescente, observador/a

Instrucciones para el asistente social:

Usted vive en el país de destino. Está a punto de informar a la niña/adolescente que será enviada de regreso a su casa. Las autoridades del país de origen recomendaron que regrese con su familia original.

Deberá dar a la niña/adolescente los detalles del viaje y los arreglos para cuando ella llegue a su país.

Instrucciones para la niña/adolescente:

No quieres ir a casa. Sabes que una vez que estés allí, tendrás muchos problemas. Tu padre es alcohólico. No te gusta la escuela de tu pueblo porque no te iba muy bien en tus estudios antes de dejar tu país. Además, prefieres quedarte en el país de destino. Tienes amigas en el refugio. Quieres persuadir al asistente social de que deberías quedarte en el país de destino.

PLANILLA DE EJERCITACIÓN 6

6B SITUACIONES Y OPCIONES

1. El mendigo

Un niño está mendigando a la salida de la estación del tren subterráneo. Parece tener unos 8 años de edad. Es época de clases, de modo que debería estar en la escuela. Se ve desnutrido y distinto de otros niños, y podría pertenecer a algún grupo minoritario. Sólo sabe decir unas pocas palabras en el idioma local.

¿Será una víctima de la trata de niños y adolescentes?	Sí No Tal vez
¿Qué servicios deberían ocuparse del caso?	A B C
Opciones para la acción:	A B C
¿Qué tipo de atención necesita este niño?	A B C
¿Qué servicios pueden ofrecer esa atención?	A B C
¿Qué medidas se pueden tomar para evitar que este niño sufra explotación en el presente y en el futuro?	A B C

2. La adolescente que trabaja en la calle

Una adolescente está en la calle, de noche, en una parte de la ciudad que es conocida por ser un lugar donde contratar prostitutas. Parece tener no más de 14 años. Cuando un auto se detiene a su lado, ella le habla al conductor y está por subir al auto con él. Sin embargo, un policía encubierto la arresta por ofrecer servicios de prostitución y la lleva a la estación de policía.

¿Será una víctima de la trata de niños y adolescentes?	Sí No Tal vez
¿Qué servicios deberían ocuparse del caso?	A B C
Opciones para la acción:	A B C
¿Qué tipo de atención necesita esta adolescente?	A B C
¿Qué servicios pueden ofrecer esa atención?	A B C
¿Qué servicios especializados necesitará esta adolescente para recuperarse de la explotación sexual?	A B C

3. El burdel

La estación de policía recibió una denuncia anónima de que hay adolescentes que son ofrecidos para tener sexo en un apartamento del distrito. La policía decide realizar una redada en el apartamento. Cuando lo hacen, encuentran a dos hombres de mediana edad, semidesnudos, con dos chicas jóvenes. También hay una mujer mayor en el apartamento. Hay indicios de que se trata de un burdel. Las jovencitas no tienen documentos de identidad y son extranjeras. Los policías les preguntan qué hacen en el apartamento, y ellas dicen que están de visita. Dicen que tienen 18 años pero parecen bastante más jóvenes. También parecen tener mucho miedo a la mujer mayor.

¿Serán víctimas de la trata de niños y adolescentes?	Sí No Tal vez
¿Qué servicios deberían ocuparse del caso?	A B C
Opciones para la acción:	A B C
¿Qué tipo de atención necesitan estas chicas?	A B C
¿Qué servicios pueden ofrecer esa atención?	A B C
¿Qué servicios especializados necesitarán estas adolescentes para recuperarse de la explotación sexual?	A B C

4. El hogar de niños

Un padre presenta una denuncia ante los servicios sociales porque su hijo desapareció del hogar de niños donde lo dejó cuando su esposa lo abandonó y tuvo que establecerse en otra parte del país para buscar trabajo. Un año después, regresó a buscar al niño pero el director del hogar le dijo que el niño fue adoptado hace unos meses. El director dice que él tenía derecho a poner al niño en adopción porque el padre lo había abandonado. El padre no le cree. Nunca firmó ningún documento que permitiera una adopción. De hecho, quiere a su hijo para que el niño pueda trabajar para él vendiendo vegetales y ayudar con la economía familiar.

¿Será el hijo una víctima de la trata de niños?	Sí No Tal vez
¿Qué servicios deberían ocuparse del caso?	A B C
Opciones para la acción:	A B C

Si encuentran al niño, ¿qué tipo de atención podría necesitar?	A B C
¿Qué servicios pueden ofrecer esa atención?	A B C
Si recuperan al niño, ¿debería regresar con su padre? ¿Qué otras opciones hay?	A B C

5. La frontera

Un auto se detiene en un puesto fronterizo. El conductor es un hombre, y va acompañado por una mujer joven. El guardia les pide la documentación de la pareja y del auto. El conductor le entrega los documentos de él y de la chica. El pasaporte de la chica dice que tiene 19 años, pero parece de menor edad. El guardia le pregunta dónde va, y ella responde que va a trabajar a un pueblo al otro lado de la frontera; dice que tiene un empleo en un bar allí. Parece encontrarse feliz con los planes.

¿Será una víctima de la trata de niños y adolescentes?	Sí No Tal vez
¿Qué servicios deberían ocuparse del caso?	A B C
Opciones para la acción:	A B C
¿Qué tipo de asistencia se podría dar a la chica?	A B C
¿Qué servicios pueden ofrecer esa asistencia?	A B C
Si la chica está huyendo, ¿qué opciones de atención se podrían considerar para ella?	A B C

6. Si la chica está huyendo, ¿qué opciones de atención se podrían considerar para ella?

Mientras conversan y beben café, una amiga le comenta a una asistente social que a una pequeña agencia de viajes de la ciudad parece estar yéndole muy bien. El dueño se compró un auto nuevo y una casa de campo. Esto es extraño, porque durante muchos años la agencia apenas si lograba darle de comer a su dueño, y la economía no ha mejorado tanto como para explicar el cambio de situación. Cuando ella estuvo en la oficina entregando un paquete, no vio nada que indicara de dónde provenía tanto dinero. No había clientes ni pósteres de viaje, y la secretaria parecía no estar haciendo nada. La asistente social siente curiosidad y echa un vistazo a la agencia de camino a su trabajo. Nota que varias niñas en edad escolar entran en la oficina en varias ocasiones después de la escuela.

Las niñas que entran en la agencia, ¿serán víctimas de la trata de niños y adolescentes?	Sí No Tal vez
¿Qué servicios deberían ocuparse del caso?	A B C
Opciones para la acción:	A B C
¿Qué intervenciones podrían realizar los servicios del Estado?	A B C
Si las niñas son utilizadas para producir pornografía, ¿qué asistencia se les podría brindar?	A B C
¿Qué servicios especializados necesitarán las niñas para superar la explotación sexual?	A B C

7. La escuela

La maestra nota que María no va a la escuela todos los días. Cuando va, parece muy feliz y siempre trae ropa nueva. María le dijo a sus amigas que tiene un novio nuevo y que ya no le importa ir a la escuela porque él la llevará al extranjero muy pronto. Ella ríe mientras les cuenta a sus amigas que, cuando se establezca en su nuevo hogar, enviará por ellas para que la vayan a visitar. Dice que tendrá su propio apartamento y un buen empleo de sirvienta para una familia rica.

¿Será una víctima de la trata de niños y adolescentes?	Sí No Tal vez
¿Qué servicios deberían ocuparse del caso?	A B C
Opciones para la acción:	A B C
¿Qué intervención deberían realizar los servicios del Estado?	A B C
Si María regresa a su casa más adelante, habiéndose prostituido en el exterior, ¿qué tipo de asistencia necesitará?	A B C
¿Qué servicios especializados necesitará?	A B C

8. El «maestro»

Un hombre mayor, soltero, vive en un apartamento de dos habitaciones en un edificio descuidado de la ciudad. Su vecino notó que a menudo trae niños al apartamento. Los niños tienen entre 5 y 6 años de edad. Cuando el vecino le pregunta qué hacen los niños allí, el hombre le responde que les enseña. Pero el vecino sabe que el hombre no es maestro sino jardinero. Un día el vecino ve a un niño que sale corriendo del apartamento, llorando. Cuando le pregunta al hombre por el niño, el hombre le responde que el niño ya no quería aprender más. El vecino continúa viendo a otros niños que visitan el apartamento.

¿Serán los niños víctimas de la trata de niños y adolescentes?	Sí No Tal vez
¿Qué servicios deberían ocuparse del caso?	A B C

Opciones para la acción:	A B C
¿Qué intervención deberían realizar los servicios del Estado?	A B C
Si los niños están siendo abusados sexualmente, ¿qué tipo de atención necesitan?	A B C
¿Qué servicios pueden ofrecer dicha atención?	A B C

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Principios básicos

- El interés superior del niño es la prioridad. Trate al niño, niña o adolescente como usted trataría a su propio hijo o hija y como una persona única que requiere un trato especial.
- Trátelo como a un niño, niña o adolescente, y sea sensible a si es niña o niño. Los niños y adolescentes son diferentes de los adultos; los niños son diferentes de las niñas.
- No discrimine.
- Colabore con todas las agencias pertinentes.

Lineamientos para el personal de las agencias de seguridad

- Su prioridad debe ser que el niño, niña o adolescente esté a salvo. Eso significa sacar al niño, niña o adolescente de la presencia de los presuntos abusadores y llevarlo a un lugar cómodo en el que se encuentre a salvo. Será necesario colaborar con ONGs o con agencias del Estado u otras agencias que brindan servicios para los niños y adolescentes.
- Evite cualquier posibilidad de volver a victimizar o traumatizar al niño, niña o adolescente. Eso implica evitar tratarlo como a un delincuente, juzgarlo o presionarlo para que le dé información. Nunca trate al niño, niña o adolescente de manera humillante o degradante.
- Recoja toda la evidencia posible que pueda corroborar la sospecha de que el niño, niña o adolescente es víctima de la trata de personas, con el objetivo de evitar tener que obtener la evidencia directamente de él/ella.
- Evite realizar múltiples entrevistas al niño, niña o adolescente. Toda la evidencia recolectada debe ser documentada y archivada, para que esté disponible para cualquier referencia futura.
- Puede que exista evidencia importante resultado de un examen médico del niño, niña o adolescente. Si ese es el caso, utilice a un profesional médico calificado para que recoja la evidencia y asegúrese de que el niño, niña o adolescente reciba el apoyo adecuado durante el examen para evitar incrementar el trauma.
- La verificación de la edad del niño, niña o adolescente es importante. Sin embargo, usted tiene derecho a dar por sentado

que la persona tiene menos de 18 años si así parece. Un examen médico puede ayudar a determinar la edad de los niños y adolescentes. De lo contrario, el investigador deberá tener en cuenta su apariencia física, su madurez psicológica, documentos e información obtenida de las autoridades nacionales o extranjeras.

- Dé tiempo al niño, niña o adolescente para que pueda aceptar lo que le ha sucedido. Puede ser cuestión de días, semanas o hasta meses. Mientras tanto, no ubique al niño, niña o adolescente en un centro de detención; asegúrese de que esté alojado en alguna institución residencial.
- Con la asistencia de los profesionales adecuados, lleve a cabo una evaluación completa de si el niño, niña o adolescente puede dar evidencia que comprometa a los perpetradores. Eso significa realizar tanto una evaluación de riesgos para el niño, niña o adolescente si se convierte en testigo como una evaluación psicológica de si el niño podría dar evidencia útil. Si según alguna de estas evaluaciones se considera que el niño, niña o adolescente o no será un testigo viable, no se esfuerce en obtener evidencia a través de su declaración.
- Bajo ninguna circunstancia se deberá forzar o coaccionar al niño, niña o adolescente a dar evidencia.
- Los niños y adolescentes víctimas que aceptan testificar deben contar con medidas de protección adecuadas para su seguridad y la de los miembros de su familia en los países de destino, tránsito y origen.
- Siga los consejos del sistema de bienestar infantil para asegurar un seguimiento minucioso del interés superior del niño.

- Explique al niño, niña o adolescente qué tipo de seguimiento se está realizando y hágalo participar en el proceso.
- Asegúrese de que se asigne de inmediato un tutor o encargado del caso para que garantice el interés superior del niño.

Prioridades para la atención y la protección de seguimiento de las víctimas

- *Lleve a cabo una evaluación de necesidades.*
- Refiera rápidamente a las víctimas a los servicios adecuados para examinar su edad y condición.
- Asegúrese de que cuenten de inmediato con la atención y protección adecuadas, incluyendo seguridad física, alimentos, alojamiento en un lugar seguro, atención médica, apoyo psicológico, asistencia legal y servicios sociales.
- La atención y asistencia brindadas deben ser las adecuadas según el origen /la identidad cultural, el sexo y la edad del niño, niña o adolescente.
- La atención y asistencia brindadas deben ser las adecuadas para la protección del niño, niña o adolescente contra sus explotadores, otros delincuentes dedicados a la trata de personas, el personal y otros niños y adolescentes alojados en las mismas instalaciones, los medios y el público.
- Asegúrese de que el niño, niña o adolescente tenga oportunidades educativas y capacitación en oficios en cuanto esté listo para su reinserción.

- Brinde asistencia adecuada a los niños y adolescentes con necesidades especiales (problemas psicológicos, embarazo, etc.).
- No permita el regreso de la víctima a su país de origen a menos que, antes de su regreso, un cuidador adecuado en su país de origen haya aceptado y pueda hacerse responsable del niño, niña o adolescente y brindarle atención y protección adecuadas.
- Tenga en cuenta las opiniones del niño, niña o adolescente cuando considere la reunificación familiar y/o el regreso a su país de origen.
- La reunión de una víctima con su familia debe realizarse a través de las autoridades del servicio social u otro mecanismo que garantice el interés superior del niño.
- Los ministerios pertinentes, junto con las autoridades de asistencia social pertinentes y/o tutor, deben establecer si la repatriación de la víctima es segura o no y si busca el interés superior del niño.
- Los niños y adolescentes que son enviados de regreso a su país deben ir acompañados por un tutor o asistente social asignado al caso hasta que el niño, niña o adolescente quede en custodia de una autoridad responsable de su regreso, como podría ser el Ministerio del Interior o la Organización Internacional para las Migraciones.
- Si la reunificación familiar y/o la repatriación no es segura, se deberán tomar las medidas legales de protección adecuadas para el niño, niña o adolescente en el país de destino.
- Si la reunificación familiar y/o la repatriación no es segura, se deberán realizar arreglos de atención a largo plazo para el niño, niña o adolescente en el país de destino.

- Dichos arreglos deben favorecer los relacionados con la familia y la comunidad más que la atención residencial.
- Se debe elaborar un plan de inserción individual para cada niño, niña o adolescente.

Mientras que las víctimas de la trata de niños y adolescentes se están recuperando, especialmente cuando se encuentran en psicoterapia primaria o con asesoramiento psicológico, es importante que tengan una sensación de seguridad, previsibilidad y control en su vida. Para eso es necesario que los adultos que están en contacto con ellas hagan uso de un enfoque coherente lo que incluye al personal responsable de la atención diaria, el profesional responsable del tratamiento médico o de la terapia y los funcionarios policiales responsables de investigar los aspectos delictivos del caso.

Temas relacionados con la repatriación de los niños y adolescentes

El proceso de repatriación es un esfuerzo conjunto entre países. La cooperación y la coordinación contribuirán a un regreso exitoso y seguro de las víctimas de la trata de niños y adolescentes.

Las consideraciones prioritarias deben ser:

- 1 Garantizar la seguridad
- 2 Llevar a cabo una investigación adecuada en el país de origen
- 3 Elaborar un plan para su reinserción social y psicológica
- 4 Realizar los preparativos adecuados para la partida del país de destino

- 5 Arreglar una recepción adecuada en el país de origen
- 6 Asegurar un proceso de reinserción adecuado

1. Garantizar la seguridad (Ver los Lineamientos para el personal de las agencias de seguridad y Prioridades para la atención de seguimiento, más arriba)

2. Investigación en el país de origen

Debería incluir una investigación social de la situación doméstica y una evaluación de la capacidad de los padres para cuidar al niño, niña o adolescente. Es importante considerar la posibilidad de que los padres mismos estuvieran involucrados en el proceso de trata.

La investigación también debe incluir una evaluación de riesgos. Es posible que el niño, niña o adolescente continúe en peligro de caer otra vez en la trata, pues representa una forma sustancial de inversión para los explotadores. La familia de la víctima también puede estar en peligro. Las agencias de seguridad y los servicios sociales deben trabajar conjuntamente para garantizar la seguridad del niño, niña o adolescente y de su familia.

Se debe evaluar el apoyo comunitario. Muchas víctimas son estigmatizadas dentro de sus comunidades cuando regresan. No se debe enviar a un niño, niña o adolescente de regreso a la comunidad sin el apoyo de dicha comunidad. Hay que tener en cuenta la opinión del niño, niña o adolescente respecto de divulgar el abuso. Es posible que el niño necesite apoyo psicológico para revelar su abuso, y que la familia también lo necesite para poder comprender lo que ha soportado el niño, niña o adolescente y ayudarlo durante el proceso de reinserción.

3. Elaborar un plan para su reinserción social y psicológica

El plan debe incluir:

- Propuestas de medidas de seguridad (alojamiento en un refugio para víctimas de la trata o con una familia sustituta /reinserción familiar)
- Propuestas de educación (reinserción escolar)
- Cursos profesionales (capacitación laboral)
- Propuestas de asesoramiento psicológico (para la familia y el niño, niña o adolescente)
- Medidas para ofrecer asistencia legal (en los procedimientos contra los explotadores, para obtener documentos legales)

El plan debe ser realista y ofrecer información concreta sobre la situación en el país de origen. Los asistentes sociales del país de destino serán los responsables de informar al niño, niña o adolescente sobre la situación de su hogar. La información debe ser realista y no contener promesas falsas.

4. Preparativos para la partida

La posibilidad de asistir a sesiones de asesoramiento psicológico en el país de destino brindará al niño, niña o adolescente la oportunidad de expresar sus esperanzas, sueños y temores. La información obtenida de ese modo es importante para los especialistas del país de origen, porque necesitarán implementar el plan de reinserción de acuerdo con el interés superior del niño y las necesidades que ha expresado.

Antes de la partida, se deberán realizar preparativos relacionados con:

- Documentación legal (pasaporte, papeles de entrada y salida)
- Arreglos del viaje

- Apoyo material (ropa, comida)
- Acompañante para el viaje
- Las instituciones del país de origen (policía fronteriza, agencias internacionales, ONGs, servicios sociales) deben ser informadas sobre los arreglos y cualquier necesidad especial del niño, niña o adolescente.

5. Recepción

Las autoridades locales deben recibir al niño, niña o adolescente al cruzar la frontera en presencia de la policía fronteriza. El primer contacto con el niño, niña o adolescente debe acontecer en un entorno agradable para él/ella y en presencia de especialistas que puedan ayudar a las víctimas de la trata de niños y adolescentes. Después de la recepción, debe ser acompañado hasta un centro seguro para víctimas de la trata de niños y adolescentes.

6. Proceso de reinserción

El proceso de reinserción es un proceso a largo plazo. Los problemas preexistentes del niño, niña o adolescente son más agudos que antes de la trata, y los efectos psicológicos de la trata son muy difíciles de erradicar. La implementación del plan para la reinserción debe tener en cuenta la historia de la trata sufrida, el nivel de desarrollo del niño, niña o adolescente, sus problemas médicos, la situación familiar y las necesidades educativas y vocacionales del niño, niña o adolescente.

Necesidades especiales de los niños y adolescentes que han sido explotados sexualmente

Es muy probable que los niños y adolescentes que han sido abusados y explotados sexualmente tengan más problemas de salud, como enfermedades de transmisión sexual, embarazos y traumas psicológicos.

Los problemas de salud, al ser más obvios, son más fáciles de abordar que los impactos psico-sociales más sutiles. Las experiencias que han soportado dichos niños y adolescentes pueden afectar su comportamiento y tornar muy desafiante el proceso de rehabilitación /reinserción. Puede que no hayan superado el abuso sexual, la violencia o el abandono que sufrieron antes de la explotación y la trata.

Por ejemplo, los niños y adolescentes explotados sexualmente pueden tener:

- **Conducta sexualizada**

Durante el abuso, la sexualidad del niño, niña o adolescente se forma de manera inadecuada. En consecuencia, los niños y adolescentes pueden estar confundidos respecto de la conducta sexual y la moralidad sexual. Los recuerdos desagradables pueden estar asociados a la actividad sexual en la mente del niño, niña o adolescente. Si se le otorgaban recompensas por la conducta sexual, el niño, niña o adolescente puede aprender a utilizar dicho comportamiento como estrategia para manipular a otros y conseguir lo que quiere.

- **Conducta problemática**

El abuso y la explotación sexual transmiten mensajes negativos a los niños y adolescentes. Dichos mensajes suelen afectar las ideas que los niños y adolescentes tienen de sí mismos y de lo que valen, lo que lleva a sentimientos de culpa. Hasta puede que escapen de su entorno protector y regresen a la situación de explotación. Pueden desarrollar conductas peligrosas, tales como abuso de drogas y alcohol, en parte como una forma de escapar pero también porque tal vez sienten que son poco importantes y que no valen nada.

- *Dificultades para crear y mantener vínculos*

El abuso sexual casi siempre involucra la traición de un adulto en el que el niño, niña o adolescente confió. Las personas construyen relaciones en base a las que ya tuvieron. Por lo tanto, a los niños y adolescentes que han sido abusados sexualmente les suele resultar difícil confiar en otros adultos. Parte de nuestra idea sobre nosotros mismos se basa en la naturaleza de las relaciones que tenemos con los demás. Por lo tanto, si por ejemplo un niño, niña o adolescente no tiene una relación de cariño con un adulto confiable, es posible que gradualmente interprete que eso significa que «no merezco el cariño de otro». Esto tiene consecuencias en el comportamiento de la víctima no sólo como niño, niña o adolescente sino también como futuro adulto.

Una consecuencia del abuso sexual es que la voluntad, la autodeterminación y los deseos del niño, niña o adolescente han sido suprimidos por el deseo dominante del adulto o por más poderoso. Los sentimientos de impotencia llevan a sentimientos de vulnerabilidad y, como resultado, el niño, niña o adolescente puede buscar situaciones en las que sienta que es poderoso y que tiene el control.

Las necesidades de los niños y adolescentes que han sido víctimas de la explotación sexual comercial deben ser evaluadas por profesionales de la salud que tengan experiencia en dichos casos. Un experto bien capacitado puede reconocer y desenmascarar las formas específicas de daño comunes a los niños y adolescentes abusados sexualmente; además, tendrá la sensibilidad necesaria para lograr que los niños y adolescentes hablen del abuso sexual. También conocerá la prognosis y los caminos hacia la recuperación.

Los servicios necesarios para la rehabilitación /reinserción de los niños y adolescentes que han sido explotados sexualmente incluyen:

- **SALUD:** Higiene personal, nutrición, educación sexual, atención por los efectos de las drogas y el alcohol, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual...
- **EDUCACIÓN:** Alfabetismo funcional y conocimientos básicos de aritmética (ej: saber la hora, usar dinero, etc.)
- **POLÍTICA:** Acceso al sistema judicial, defensoría, derechos...
- **ENTORNO:** Protección física y necesidades básicas, seguridad emocional...
- **CAPACITACIÓN EN OFICIOS** y planes para generar ingresos
- **PSICOLOGÍA:** Para ayudar a superar el daño, ej: terapia creativa, trabajo en grupo, asesoramiento psicológico...
- **DESTREZAS SOCIALES:** Protección y comprensión de cómo mantenerse a salvo, nuevas formas de relacionarse con los adultos y con otros niños y adolescentes...

Hasta los niños y adolescentes que han sido explotados principalmente como mano de obra pueden también haber sido víctimas de abuso sexual. Por lo tanto, también requieren un tratamiento específico, pero puede que estén menos dispuestos a admitir que fueron abusados que los niños y adolescentes que fueron hallados mientras eran explotados sexualmente.

A pesar de que es importante que los niños y adolescentes explotados sexualmente sean examinados para ver si se han contagiado alguna infección de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA, es igualmente importante que los adolescentes suficientemente maduros como para comprender las consecuencias no sean

obligados a hacerse el análisis de VIH/SIDA. Los que aceptan hacérselo deben recibir asesoramiento psicológico antes del análisis así como también después si el resultado del análisis es positivo.

Lleva tiempo planear un tratamiento para los problemas sociales y emocionales que tenga el efecto deseado. Esa es una de las razones por las que las víctimas de la trata de niños y adolescentes deben permanecer en una institución de atención residencial.

Los programas de rehabilitación y recuperación para niños y adolescentes explotados sexualmente consisten en tres etapas:

- Garantizar un ambiente seguro
- Explorar la experiencia traumática
- Perseguir activamente la reconexión social.

La primera etapa implica el establecimiento de un entorno seguro, tanto emocional como físico, y la satisfacción de necesidades básicas de salud como el sueño, la comida, el ejercicio y el control de las conductas autodestructivas.

La segunda etapa comienza una vez que se ha garantizado dicha seguridad. El niño, niña o adolescente debe estar listo, y el trabajo de explorar la experiencia traumática debe realizarse al ritmo del niño, niña o adolescente. A menudo la mejor forma de hacer este trabajo es con grupos de apoyo. Significa que el asistente social debe escuchar al niño, niña o adolescente con empatía y no juzgarlo.

La tercera etapa de reconexión social activa requiere del apoyo adecuado de un grupo de pares. Incluye la exploración de formas de establecer relaciones no abusivas con la familia y con extraños y el re-aprendizaje de ideas sobre uno mismo, entre ellas la

confianza y la autoestima. Gradualmente se van estableciendo lazos con estructuras de la sociedad, tales como la iglesia, la escuela, los clubes deportivos, etc. Finalmente se identifican las oportunidades para desarrollar la independencia del niño, niña o adolescente.

Cualidades que deben tener los profesionales que brindan atención directa de niños y adolescentes explotados sexualmente

En general, un buen cuidador:

- Sabe trabajar colaborando con otros profesionales y gente importante en la vida del niño, niña o adolescente, como maestros y familiares
- Brinda estructura y rutina, y satisface las necesidades de atención física de los niños y adolescentes
- Actúa como modelo cuando corresponde
- Identifica y desarrolla las destrezas de los niños y adolescentes
- Asiste al niño, niña o adolescente en el desarrollo de redes sociales y de apoyo adecuadas
- Ayuda a los niños y adolescentes a adquirir «destrezas para la vida» que les ayudarán a vivir de forma independiente como adulto.

Sin embargo, además de las cualidades normales que necesita tener un buen cuidador, quienes cuidan a niños y adolescentes que han sido abusados sexualmente o víctimas de la explotación sexual comercial necesitan contar con una capacitación profesional. Deben:

- Poder identificar las necesidades adicionales de seguridad física requeridas para proteger a los niños y adolescentes de recaer en situaciones peligrosas

- Saber cómo manejar las conductas desafiantes y poder trabajar con niños y adolescentes que abusan de alguna sustancia
- Brindar seguridad emocional para que el niño, niña o adolescente pueda comenzar a dejar de lado algunas de las ideas poco útiles que tiene sobre él mismo y sobre el mundo adulto, así como también a curarse y a construir relaciones adecuadas con los adultos. Para poder ofrecer esa seguridad emocional, los profesionales que brindan atención directa deben ser confiables, coherentes, leales y pacientes.

SESIÓN

7

INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TRATA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo

En esta sesión, el objetivo consiste en concienciar a los participantes respecto de las complejidades del delito de trata de niños y adolescentes y de la necesidad, por lo tanto, de que dichos delitos sean investigados por los profesionales adecuados. Otro objetivo es demostrar las vulnerabilidades particulares de los niños y adolescentes que son víctimas del delito de trata de personas y el deber de protegerlos durante la investigación policial.

Instrucciones para el capacitador

Recuerde que sólo los profesionales policiales que han recibido capacitación especializada llevan a cabo investigaciones de delitos. Muchos países cuentan con unidades especializadas en la lucha contra la trata de personas dentro de la policía. Para esta sesión, deberá conocer el nivel de

experiencia de los participantes. No sería bueno que ofendiera a los especialistas o que diera una impresión equivocada al personal que no pertenece a las fuerzas de seguridad.

Para el trabajo de grupo, lo mejor es que al menos una persona de cada grupo sepa cómo trabaja la policía en las investigaciones de los delitos. Si algún participante es policía o investigador de la fiscalía, ofrézcale liderar esta sesión.

De esa manera, los otros participantes podrán comprender bien cómo se realiza la investigación de un delito a nivel profesional y la importancia de preservar la evidencia. Es importante resaltar la situación de la víctima y su “interés superior” durante la investigación. Durante el debate posterior tras que los grupos hayan compartido sus planes, inste a los participantes a analizar los planes desde el punto de vista de los niños y adolescentes involucrados en los casos.

Formato sugerido para el taller

- Divida a los participantes en grupos de 4-6 personas y pídale que lean juntos la Planilla de información 7.
- Alternativa: Presente la Planilla de información 7 con un Power Point.
- Organice una lluvia de ideas para alentar a los participantes a sugerir más lineamientos sobre que es importante en la investigación de delitos de trata, especialmente cuando los niños y adolescentes son las víctimas. Anote cualquier punto adicional en el rotafolios.
- Divida a los participantes en dos grupos con profesionales de distintas disciplinas en ambos. Cada grupo planeará una investigación y una redada policial. Un grupo utilizará la Planilla de ejercitación 7A

y el otro usará la Planilla de ejercitación 7B para desarrollar su plan y confeccionar una lista de las medidas que tomarán. Cada grupo deberá escribir los puntos principales de las acciones que llevará a cabo en una hoja del rotafolios.

- e. Usando la hoja del rotafolios, los participantes de cada grupo informarán al otro grupo sobre su plan de investigación, cómo llevarán a cabo la recolección de evidencia y cómo abordarán a los sospechosos y a las víctimas que encuentren.
- f. Pida a los participantes de cada grupo que comenten el informe del otro grupo utilizando las siguientes preguntas:
- ¿Se puso en peligro a los niños y adolescentes víctimas durante su investigación y redada? De ser así, ¿cuáles fueron los riesgos?
 - ¿Existían formas de proteger mejor a los niños y adolescentes? ¿Qué podrían haber hecho?
 - ¿Necesitarán confiar en la evidencia de los niños y adolescentes en la corte, o tendrán suficiente evidencia como para lograr que los delincuentes sean condenados sin su evidencia?

Recursos /Materiales necesarios:
Copias de la Planilla de información 7, (presentación en Power Point o con transparencias; proyector multimedia o de transparencias), copias de las Planillas de ejercitación 7A y 7B, hojas del rotafolios, rotafolios, marcador, papel extra, bolígrafos.

Tiempo estimado: 2 horas.

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 7

7A PLANIFICACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN: LA AGENCIA DE EMPLEO

Circunstancias

Un taxista denunció ante la policía local que, cuando iba llevando a unas jovencitas de una oficina de la ciudad al aeropuerto, una de las chicas estaba muy compungida y se puso a llorar. Parecía estar mal por unas fotografías que le habían tomado, y les contaba a las otras chicas que “ella no era esa clase de persona” mientras les preguntaba por qué era necesario que les tomaran fotografías sin ropa para un trabajo en un hotel en el extranjero. El taxista cree que ocurre algo extraño en esa oficina donde recogió a las chicas.

El oficial de policía que toma la denuncia del taxista se la pasa a su superior. El superior decide que la policía debe investigar esa agencia. La investigación inicial muestra que se trata de una empresa que consigue empleos en el extranjero para jovencitas, con el incentivo de que además puedan estudiar en otro país y aprender otro idioma.

La policía inicia una investigación formal de la agencia. Sospechan que en realidad capta

jovencitas para trabajar en la prostitución en el extranjero. Puede que también produzca pornografía. La agencia está ubicada en el centro, en la zona financiera de una gran ciudad.

La tarea

Planifiquen la investigación, incluyendo una redada a la agencia.

Detallen el trabajo que se realizará antes de la redada, que podría incluir:

- vigilancia
- tomar declaración al taxista
- identificar cualquier otra evidencia pertinente sobre la agencia
- solicitar la asistencia de oficiales de policía especializados u otros expertos
- verificar la lista de personas desaparecidas; utilizar al taxista para identificar a las posibles víctimas; entrevistar a los padres de las personas desaparecidas
- solicitar la asistencia de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que trabajan por el bienestar de los niños y adolescentes
- notificar a la policía fronteriza y entrevistar a la policía aeroportuaria.

Al planificar la redada, tengan en cuenta:

- el momento ideal para realizarla
- la orden de allanamiento que necesitarán
- el personal que debería estar presente para la redada
- los refuerzos que podrían necesitar de sus colegas
- el apoyo que podrían necesitar de otras personas u organizaciones
- la manera en que manejarán la evidencia que encuentren
- qué harán con esa evidencia
- la manera en que se ocuparán de los sospechosos que encuentren
- la manera en que se ocuparán de cualquier cliente de la agencia que encuentren

- la manera en que se ocuparán de cualquier víctima de la agencia que encuentren, incluyendo a menores
- las dificultades con las que se podrían topar para obtener la cooperación de los demás.

Delineen el plan de acción para la investigación y confeccionen una lista de las acciones que se proponen realizar:

Plan de acción:

Lista de acciones (quién, dónde, qué)

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA 7

7B PLANIFICACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN: EL CATÁLOGO DEL BURDEL

Circunstancias

Un hombre le cuenta a un amigo que frecuenta un burdel de la ciudad, especialmente cuando su esposa se va por trabajo a otra ciudad. Es un hombre de negocios que tiene mucho dinero. Le dice a su amigo que los clientes del burdel pueden elegir a su pareja de un catálogo y que le sorprendió ver que ofrecían jóvenes (mujeres y varones) y algunas de corta edad. En el catálogo no figuraban las edades, pero estaba claro por las fotografías que eran menores de edad. El catálogo alentaba a los clientes con palabras como “bebé” y “diablillo escolar”. Sin embargo, a él no le gusta tener sexo con menores, ya que tiene hijos pequeños, y no ha tenido relaciones con ninguna de estas jóvenes. No obstante, le gusta probar a las distintas mujeres adultas del burdel. Hay una amplia variedad, incluyendo a mujeres africanas y asiáticas.

El amigo queda horrorizado ante la idea de que en su país se esté utilizando a mujeres extranjeras y a niñas, niños y adolescentes para

proporcionar servicios sexuales. En su opinión, eso es fomentar la propagación del SIDA. Llama por teléfono a la policía y denuncia al burdel, pero lo hace en forma anónima, pues no quiere dar el nombre de su amigo, o el suyo propio, a la policía.

El burdel está en un edificio de apartamentos ubicado en un vecindario prestigioso de la ciudad. La policía se preocupa porque es posible que algunos de los clientes sean miembros muy influyentes de la sociedad. Es probable que los medios de comunicación de las personas que dirigen la operación sean sofisticados, porque parece tratarse de una operación muy secreta y de alto nivel.

La tarea

Planifiquen la investigación de una posible operación de trata de personas, incluyendo una redada al burdel.

Detallen el trabajo que se realizará antes de la redada, que podría incluir:

- vigilar el burdel
- seguir a los sospechosos que salgan de él
- tomar declaración a los dueños de otros apartamentos del mismo edificio o de tiendas vecinas
- investigar con fuerzas policiales extranjeras
- verificar la lista de personas desaparecidas
- solicitar la asistencia de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que trabajan por el bienestar de los niños y adolescentes
- solicitar la asistencia de oficiales de policía especializados u otros expertos
- revisar periódicos o revistas en busca de anuncios que puedan relacionarse con el burdel.

Al planificar la redada, tengan en cuenta:

- el momento ideal para la redada
- la orden de allanamiento que necesitarán
- el personal que debería estar presente para

- la redada
- los refuerzos que podrían necesitar de sus colegas
- el apoyo que podrían necesitar de otras personas u organizaciones
- la manera en que manejarán la evidencia que encuentren
- qué harán con la evidencia
- la manera en que se ocuparán de los sospechosos que encuentren
- la manera en que se ocuparán de los clientes del burdel que encuentren
- la manera en que se ocuparán de las prostitutas adultas que encuentren
- la manera en que se ocuparán de los niños y adolescentes prostituidos que encuentren allí
- las dificultades con que podrían toparse para obtener la cooperación de los demás.

Delineen el plan de acción para la investigación y confeccionen una lista de las acciones que se proponen realizar:

Plan de Acción:

Lista de acciones (quién, dónde, qué)

INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS

1. Durante la investigación de delitos, la tarea del oficial de policía consiste en:
 - Establecer que se ha cometido un delito
 - Reunir evidencia de ese delito
 - Hallar pistas que ayuden a la identificación del delincuente
 - Preservar la evidencia
 - Preparar el caso para el fiscal
 - Presentar la evidencia en la corte.

El delito de trata de personas es distinto de otros delitos graves porque la escena del delito no siempre es obvia, y puede moverse de un lado a otro e incluso a otros países.

En el caso de trata de personas, los delitos se cometieron contra personas que han sido trasladadas de un lado a otro.

- El lugar en que se encuentra la víctima debe ser considerado la primera escena

del delito

- Cuando se conocen distintos lugares, se debe recoger evidencia de cada uno de ellos.

Parte del rol del oficial de policía consiste en proteger a las víctimas contra cualquier forma de daño o pérdida de vidas.

2. En el caso del delito de trata de personas, las víctimas corren peligro de ser abusadas aun más por sus explotadores, y también de ser victimizadas y estigmatizadas cuando regresen a su país. Por lo tanto, la protección de las víctimas incluye:
 - no difundir su identidad, para que su victimización no sea de conocimiento público
 - garantizar la seguridad de su persona para que no sean victimizadas aun más
 - asegurar la confidencialidad de la información relacionada con sus experiencias para evitar la estigmatización.

Las víctimas infantiles son particularmente vulnerables. Hay que cuidar que se lleven a cabo los arreglos adecuados para la protección y el bienestar de las víctimas una vez retiradas de la escena del delito.

3. Coordinar la investigación es tarea del oficial de policía a cargo de dicha investigación. Ese oficial debe planificar su investigación con mucho cuidado. Al hacerlo, debe determinar si necesitará asistencia para reunir evidencia de las víctimas, los testigos, la escena del delito y los sospechosos.

Si se planifica una redada en el lugar en el que se retiene a las víctimas de la trata de personas, las condiciones locales dictarán el nivel de recursos necesarios. Sin embargo, las siguientes destrezas deben estar representadas en el equipo de arresto:

- de ser pertinente, intérpretes del idioma de los sospechosos y las víctimas

- fotógrafos y camarógrafos que filmen en vídeo
 - equipo de allanamiento especializado
 - equipo de forenses
 - apoyo técnico especializado, como especialistas en computación.
4. El equipo de arresto debe estar dividido en dos segmentos: una parte que retire y proteja a las víctimas y otra que arreste y se ocupe de los sospechosos de trata. Las víctimas deben ser retiradas de la escena lo antes posible para evitar que sus explotadores las intimiden. También se las debe proteger de comunicación.
 5. Se deben grabar en vídeo los arrestos de los sospechosos, porque podrían resultar una evidencia útil durante el juicio. También se debe recoger evidencia fotográfica, que podría incluir fotografías de los sospechosos, de las lesiones a las víctimas, de la escena del delito y del lugar de la evidencia física en la escena del delito.
 6. Cuando se encuentren víctimas en la escena del delito, se les debe dar la oportunidad de recoger sus cosas. Se las debe llevar a una estación de policía diferente de donde se lleve a los sospechosos. Puede que se sospeche que ellas también cometieron delitos, como viajar con documentos falsos. Sin embargo, es importante que en esta etapa se las reconozca como testigos valiosos de un delito más grave: la trata de personas.
 7. El examen médico de las víctimas puede ser importante, especialmente cuando existe la sospecha de explotación sexual. El examen debe llevarse a cabo lo antes posible. *Cuando haya niños y adolescentes entre las víctimas, deberán ser acompañados y apoyados por una persona adecuada o por su tutor durante el examen médico.*
 8. La seguridad y el bienestar de los testigos es lo primordial. Son víctimas de un delito grave y no deben ser victimizadas

otra vez por las agencias de seguridad. Los menores de 18 años, o quienes parecen tener menos de 18 años, deben estar separados de los adultos y en un lugar que no sea intimidante, un lugar adecuado para jóvenes o niños. Podrían quedar a cargo de una agencia del Estado, una ONG o alguna agencia intergubernamental. Por lo tanto, es importante haber establecido lazos con dichas agencias.

Si la ley del país lo permite, se debe asignar un tutor legal a la víctima lo antes posible. Existen dos tipos de tutores: el tutor legal que protege al niño, niña o adolescente durante el proceso judicial y los tutores que tienen un rol más general de seguimiento del interés superior del niño en cooperación con él.

Puede que la policía necesite conectarse con el sistema nacional de bienestar infantil para recibir consejos sobre un alojamiento seguro y la atención de seguimiento.

El niño, niña o adolescente puede ser entrevistado para determinar su nivel de participación en el seguimiento penal. Sin embargo, el niño, niña o adolescente no debe en ningún momento ser forzado a participar en el seguimiento de la policía o de la fiscalía. Cuando las víctimas de una presunta operación de trata de personas son niños, su "interés superior" es prioritario sobre todo lo demás. *Cuando no se conoce la verdadera edad de un adolescente, se debe presumir que es menor de 18 años.*

Cuando no se conoce la verdadera edad de un NNA, se debe presumir que es menor de 18 años.

9. El allanamiento del lugar sospechado de ser la escena de un delito de trata de personas debe ser exhaustivo y detallado. Hasta el documento más insignificante

puede contener evidencia importante y podría ser crucial para un procedimiento exitoso. La policía debe incautar todo lo que se pueda llevar de la escena del delito. La evidencia debe ser sellada y registrada como corresponde. De ser posible, el sospechoso al que pertenece la evidencia debería firmar el inventario de elementos incautados al concluir el allanamiento y antes de que se desalojen las instalaciones. Se deben realizar registros exactos de qué persona tenía qué cosa. Se debe utilizar el apoyo técnico de expertos para desconectar y retirar equipos de computación.

La evidencia incluirá:

- anuncios, libros de citas, correspondencia, llaves
 - dinero en efectivo, chequeras, tarjetas de crédito, documentación relacionada con transacciones financieras, evidencia de renta de instalaciones
 - documentación que describa pagos hechos por las víctimas a los explotadores
 - documentos de identificación y viajes, pasajes
 - documentación relacionada con viajes, incluyendo contratos de empleo, inscripciones en escuelas de idiomas
 - documentación o evidencia que demuestre prostitución, como condones, accesorios sexuales, pornografía, listas de precios
 - todas las formas de comunicación e información, como teléfonos celulares, computadoras, organizadores personales, sitios de Internet
 - documentos en los que figuren gastos que excedan los ingresos legítimos conocidos.
10. Todas las instalaciones pertinentes deben ser registradas cuidadosamente. Eso incluye cualquier lugar de captación, “lugares seguros”, instalaciones de un burdel y casas/alojamientos de los sospechosos. Antes de registrar se debe filmar cada habitación en vídeo. Eso será útil para corroborar las declaraciones de los testigos más adelante. Se debe filmar en vídeo, en detalle, toda instalación de un burdel. Así se podrá ver el carácter de las instalaciones. También se deben registrar los vehículos.
11. Cuando se hayan encontrado niños y adolescentes víctimas, se debe contactar a sus padres o tutores. Sin embargo, los padres pueden ser abusadores o parte de la red de trata de personas, de modo que el investigador debe asegurarse de que el niño, niña o adolescente esté dispuesto a que se realice ese contacto y que no estará en peligro si se lleva a cabo.
12. La colaboración y cooperación con las fuerzas policiales extranjeras y con organizaciones no gubernamentales locales puede ser importante durante la investigación. Se deben establecer lazos durante la planificación de la investigación para poder tener acceso rápidamente a la información y la asistencia de ser necesario.
13. Al recolectar evidencia para casos de trata de personas, puede quedar claro que las víctimas no puedan ser testigos de los delitos. El miedo y el trauma pueden afectarlas demasiado como para poder desempeñarse como testigos competentes, especialmente cuando las víctimas son niños y/o adolescentes. Por lo tanto, es muy importante recolectar de forma adecuada toda la evidencia disponible.
14. Cuando las víctimas son niños y/o adolescentes, *la prueba de su explotación (el que los hayan usado para el beneficio de otra persona o que hayan obtenido un lucro con ellos), junto con la prueba de su “captación, transporte, traslado, acogida o recepción”, serán suficiente para establecer que un delito de trata de personas ha tenido lugar.*

SESIÓN 8

ENTREVISTAS A NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo

Esta sesión aborda el tema de cómo obtener evidencia de un menor con el fin de procesar un delito de trata de personas. El objetivo consiste en mejorar la comprensión de los participantes acerca de los niños y adolescentes que han quedado traumatizados y mejorar las respuestas profesionales que se les ofrecen.

Instrucciones para el capacitador

La Planilla de información 8A contiene lineamientos para obtener evidencia e interrogar a los niños y adolescentes testigos. La Planilla de información 8B explica el modelo utilizado por la policía en Holanda para interrogar a los niños muy pequeños. Los participantes necesitarán tiempo para absorber la información. Considere hacer una presentación en Power Point o pedir a un psicólogo infantil que realice una presentación

en su rol de experto. Puede considerar la posibilidad de pedir a un joven que contribuya al debate y al juego de roles.

También se sugiere que se lleve a cabo una lluvia de ideas o una discusión con los participantes respecto de cómo se podrían aplicar esos lineamientos en la práctica y en las circunstancias de las prácticas profesionales en el país. Usted debe liderar el debate; utilice las preguntas propuestas y relaciónelas con los lineamientos y con el modelo holandés. Inste a los participantes a considerar los intereses de los niños y adolescentes víctima. Eso implica pensar en formas alternativas de obtener evidencia que no prolonguen el trauma de la víctima, o formas de entrevistar a niños y adolescentes que deben ser evitadas.

Como alternativa, puede trabajar primero con los casos proporcionados y usar las planillas de información como guía.

En la planilla de ejercitación encontrará dos casos, pero siempre puede utilizar un estudio de caso propio si sabe de alguno que sea pertinente y que ofrezca una buena experiencia de aprendizaje.

La idea de pedir a los participantes que sugieran preguntas para formularle al niño, niña o adolescente en el estudio de casos sirve para utilizar la dinámica grupal para hallar la mejor manera de entrevistarle. Los participantes que pertenecen a alguna agencia o fuerza de seguridad querrán formular preguntas muy claras y obvias, mientras que los profesionales que brindan atención directa querrán obtener información en forma más sutil. Es importante recordar que las respuestas a las preguntas pueden proveer evidencia fundamental. Al trabajar

juntos, los profesionales de los distintos campos comprenderán el modo en que las otras disciplinas abordan el problema de la comunicación con el niño, niña o adolescente. Una forma alternativa de conducir esta sesión es utilizar un vídeo de un juego de roles de una entrevista policial y debatirlo con los participantes, identificando tanto los aspectos buenos como los malos de la entrevista. Para esta sesión, es importante dar suficiente voz y rol a los participantes que son brindan atención directa. Probablemente tengan más experiencia de trabajo con niños y adolescentes en circunstancias difíciles y tendrán buenas ideas para compartir con los agentes de seguridad. Por otro lado, puede que en su país ya haya policías especializados, capacitados en pedagogía y psicología, para entrevistar a los niños y adolescentes. Dichos policías pueden tener buenos ejemplos para presentar; hasta puede que ya estén aplicando el modelo descrito en la Planilla de información 8B.

Preste atención a la forma en que los participantes utilizan sus tonos de voz e ínstelos a pensar en el efecto que pueden causar los diferentes tonos de voz.

Vea si los participantes tienen sugerencias que hacer sobre cómo debería manejarse las situaciones de los casos estudiados para que el niño, niña o adolescente se sienta más cómodo. Las recomendaciones deben ser pertinentes a la edad y nacionalidad de la víctima.

Vea si los participantes pueden elaborar algunas reglas básicas para hacer que los niños y adolescentes se sientan a salvo. Intente que los participantes se den cuenta de que para poder comunicarse con un niño, niña o adolescente traumatizado deben

comprender lo que siente. Una forma de tornar real el problema es pedir a los participantes que le cuenten a quien está sentado a su lado su última experiencia sexual. Nadie querrá hacerlo, y usted puede utilizar eso para señalar lo difícil que será para el niño, niña o adolescente contar sus encuentros sexuales con adultos.

Formato sugerido para el taller

- a. Solicite a los participantes que lean los lineamientos y el modelo para obtener evidencia y entrevistar a los niños y adolescentes, que figuran en las Planillas de información 8A y 8B.
- b. *Alternativa:* Presente las planillas de información en Power Point.
- c. *Alternativa:* Recorra a un experto para que dé una presentación que explique el desarrollo psicológico de niños y adolescentes y que ofrezca algunos consejos para entrevistarlos.
- d. Organice una lluvia de ideas entre el grupo sobre si en la práctica se pueden aplicar los lineamientos contenidos en las planillas de información (o explicados por el experto), formulándoles las siguientes preguntas:
 - ¿Qué dificultades prácticas tendríamos para aplicar estos lineamientos en nuestras condiciones de trabajo reales?
 - ¿Cómo podríamos superar esas dificultades? Anote las conclusiones en el rotafolios. Debata las conclusiones desde la perspectiva de la protección de niños y adolescentes.
- e. Distribuya las Planillas de ejercitación 8A y 8B, que contiene los casos de estudio. Pida a los participantes que sugieran preguntas que quieren formularle a cada una de las víctimas de los casos estudiados. A medida que sugieran preguntas, anótelas en el rotafolios. Después de cada pregunta

- sugerida, fíjese si algún participante puede formular la misma pregunta con otras palabras, con un lenguaje más adecuado para un niño, niña o adolescente. Discuta las distintas opciones desde el punto de vista de proteger a la víctima infantil y obtener una evidencia valiosa.
- f. Alternativa: Divida a los participantes en parejas. Deberán “representar” las entrevistas a niños y adolescentes que figuran en los casos. Cada uno se turnará para representar ambos roles, el del niño, niña o adolescente y el del profesional. Pida a las parejas que comenten si como niño, niña o adolescente se sintieron seguros y a salvo, y si como profesional obtuvieron información
- g. Optativo: Solicite a los participantes que sugieran 3 formas distintas en que la víctima infantil debería ser protegida (ej: lugar de la entrevista, sexo del entrevistador, etc.)
- h. Optativo: Pida a los participantes que confeccionen una lista de consejos sobre cómo proteger a los niños y adolescentes encontrados durante la investigación de un delito. Escriba los consejos en el rotafolios (ej: poner al niño, niña o adolescente con otros niños, llamar a un asistente social...)

Recursos /Materiales necesarios:
Copias de las Planillas de información 8A y 8B, (presentación en Power Point o con transparencias; proyector multimedia o de transparencias), copias de la Planilla de ejercitación 8 con los Estudios de casos 8A y 8B, rotafolios, (juego de roles en vídeo), (papel para escribir), marcador, bolígrafos.

Tiempo estimado: 2 horas.

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 8

ESTUDIO DE UN CASO - SONIA

La víctima es una adolescente, que parece tener unos 16 años. La llamaremos "Sonia". Sonia llegó al país en avión desde Holanda. En el aeropuerto, los oficiales de Control de Pasaportes notaron que su pasaporte es falso. En realidad es el pasaporte de otra joven, María, que fue robado dos años atrás. El pasaporte de María identifica a una chica que ahora tendría 20 años.

Sonia parece de este país, porque habla el idioma perfectamente. Intenta persuadir al oficial de que el pasaporte es verdaderamente de ella y que ella es la "María" que figura en el pasaporte.

El oficial no está convencido y la lleva a una pequeña sala del aeropuerto donde la interrogan.

Sonia no quiere dar información al oficial que la interroga. No quiere decir de dónde viene, cómo es que tiene ese pasaporte ni qué hace fuera de su país. Parece que no tiene dinero. Cuando los oficiales examinan su equipaje, sólo encuentran ropa y artículos de perfumería. Sonia no parece estar en un buen estado de salud. Está pálida y muy delgada, y su piel está bastante deteriorada. Está muy nerviosa y preocupada.

Llaman a la policía penal para que investigue el caso.

Usted quiere averiguar qué le sucedió a Sonia. ¿Qué preguntas le haría durante la entrevista?

Ejemplo:

Pregunta: Sabemos que tu nombre no es María. ¿Cuál es tu verdadero nombre?

Alternativa: ¿Cómo te sientes? ¿Quieres beber algo? ¿Cómo te llamaban tus amigos en la escuela?

Pregunta: ¿Cuál es tu dirección en este país?

Alternativa: ¿Hay alguien a quien quieras que contacte por ti? ¿Tu familia vive lejos de aquí?

Pregunta:

Alternativa:

Pregunta:

Alternativa:

Pregunta:

Alternativa:

Haga recomendaciones para conducir la entrevista del mejor modo posible

Recomendación 1:

Recomendación 2:

Recomendación 3:

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 8

8B ESTUDIO DE UN CASO - KATY

La policía llevó a cabo una redada en un burdel.

Durante la redada, encontró a varias personas en las instalaciones del burdel. Una es un hombre de mediana edad que aparentemente era un cliente. Otra es una mujer de mediana edad que parece ser la “madama”. Es del país. Hay cuatro jóvenes, y todas parecen tener algo más de 20 años. Dos son del país y las otras dos son extranjeras. Hay una niña que parece tener unos 10 años.

La niña no tiene documento. La mujer de mediana edad dice que ella cuida a la niña, que es hija de un pariente, pero no quiere dar el nombre de esa persona e insiste en que no responderá ninguna pregunta más a menos que su abogado esté presente.

Las jóvenes le dicen a la policía que no saben de dónde viene la niña, pues no pueden comunicarse con ella. Sin embargo, dicen que se llama “Katy”.

La niña no habla muy bien el idioma local y no puede responder ninguna de las preguntas de la policía. Parece drogada.

La policía la lleva de inmediato al hospital, mientras continúa con la investigación. Descubren que la niña viene de Rusia. Sin embargo, no tienen idea de cómo llegó al país.

Unos días después, un policía va a entrevistar a la niña. Lleva a un intérprete con él.

Usted quiere averiguar qué le sucedió a Katy. ¿Qué preguntas le haría durante la entrevista?

Ejemplo:

Pregunta: ¿Cuánto hace que llegaste al país?

Alternativa: Vine con alguien que habla tu idioma. ¿Te sientes mejor?

Pregunta: ¿Quién te trajo de Rusia?

Alternativa: ¿Recuerdas a tu mamá? ¿La extrañas?

Pregunta:

Alternativa:

Pregunta:

Alternativa:

Pregunta:

Alternativa:

Haga recomendaciones para conducir la entrevista del mejor modo posible

Recomendación 1:

Recomendación 2:

Recomendación 3:

8A OBTENCIÓN DE EVIDENCIA DE UNA VÍCTIMA DE LA TRATA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. Los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas sufrieron un grave abuso a manos de sus explotadores. El abuso puede implicar violaciones, palizas y privaciones de distintas clases. Como resultado, es probable que padezcan un trastorno médico grave conocido como «Estrés Postraumático», o trauma. Su comportamiento se ve tan afectado que no pueden responder como lo haría normalmente un niño, niña o adolescente de su edad. Pueden:
 - Despersonalizar la experiencia abusiva y convencerse de que le ocurrió a otra persona
 - No recordar dónde estuvieron o qué les sucedió
 - Parecer apáticos y desinteresados, o «insensibles»
 - Tener recuerdos repentinos y sentirse muy perturbados
 - Sentir apego emocional hacia el abusador y buscar protegerlo
 - Tener miedo.
2. La recuperación de los niños y adolescentes que sufrieron este trauma por haber sido explotados es un proceso largo que requiere tanto tiempo como apoyo especializado. Mientras tanto, puede que demuestren hostilidad hacia quienes los rescataron y que les resulte extremadamente difícil confiar e insertarse en su nueva situación. Cuanto más tiempo transcurra entre el contacto con los explotadores y la entrevista, más posibilidades habrá de que el niño, niña o adolescente se sienta seguro y revele detalles de su experiencia.
3. Puede que el niño, niña o adolescente se sienta aterrado por amenazas de represalias contra su familia por parte de sus explotadores, o por la posibilidad de que su familia lo rechace o sienta vergüenza de él. También es posible que tenga miedo de ser acusado de delincuente.
4. Los niños y adolescentes víctimas pueden negar que han sido víctimas de trata, no poder dar información coherente o estar brindando información contradictoria en sus declaraciones.
5. No se deben ofrecer incentivos a las víctimas de la trata de niños y adolescentes a cambio de que ofrezcan evidencia, como se hace con los adultos, a quienes se les ofrece una residencia temporaria en el país a cambio de evidencia. La seguridad del niño, niña o

adolescente no puede ponerse en peligro para garantizar que los explotadores reciban su condena.

6. Los oficiales de policía que investigan casos de trata se encuentran ante el desafío de la necesidad de:
 - identificar si el/la joven es realmente víctima de una operación de trata de personas
 - identificar si el/la joven tiene menos de 18 años, y por lo tanto tiene derecho a que se presuma que fue víctima de una operación de trata
 - descubrir si la víctima de trata de niños y adolescentes podría ser un testigo útil contra los explotadores y si puede aportar la evidencia necesaria
 - llevar a cabo una evaluación formal de los riesgos para la seguridad de la víctima y de su familia o amigos, para que se puedan tomar las medidas de protección adecuadas. (La evaluación debe examinar si existe alguna amenaza para el niño, niña o adolescente no sólo durante los procedimientos legales sino también después, y en el país de origen, de destino o en otro país.)
 - dar prioridad al «interés superior» del niño, niña o adolescente. Eso puede significar que tal vez no se pueda llevar a cabo una entrevista, por ejemplo, si el interés superior del niño, niña o adolescente indica que la víctima puede regresar a su país de origen o reunirse con su familia de inmediato.

7. *Lineamientos para la entrevista*
Entrevistar a un niño, niña o adolescente en relación con un tema delictivo es una destreza, y sólo deben hacerlo los oficiales que estén capacitados para ello. Esta planilla de información no debe ser considerada un reemplazo adecuado de dicha capacitación.

Si es necesario entrevistar a una víctima de la trata de niños y adolescentes, se deberán aplicar estos lineamientos para la entrevista:

- Asegúrese de que el niño, niña o adolescente tenga a una persona de apoyo durante la entrevista. Puede ser un familiar, pero sólo si no existe sospecha alguna de que el pariente estuviera involucrado en el delito. De lo contrario, puede ser un asistente social o una persona que haya participado del cuidado del niño, niña o adolescente desde que fue rescatado. De ser posible, se debería asignar a un tutor legal.
- Asegúrese de que haya una persona que pueda interpretar con empatía si es una víctima extranjera que no entiende o habla el idioma local.
- El sexo del investigador y del intérprete puede ser importante; si la víctima ha sido abusada sexual y/o físicamente por hombres probablemente se sentirá más a salvo en presencia de mujeres. Sin embargo, a veces los niños y adolescentes (incluyendo a las niñas) prefieren hablar con un hombre puesto que, a veces, los perciben como figuras «protectoras». Por lo tanto, las entrevistas deben llevarse a cabo mediante un enfoque de equipo que cuente tanto con una mujer como con un hombre.
- Evite realizar múltiples entrevistas. De ser posible, arregle sólo una entrevista y tómese su tiempo para involucrar a todas las autoridades pertinentes en su planificación. Esfuércese por evitar intimidar al niño, niña o adolescente con demasiada gente presente, pero también es importante garantizar que no se vea sujeto a varias entrevistas y a la necesidad de revivir el abuso continuamente. Todas las personas que participan en la entrevista deben comprender claramente sus roles.

- Utilice siempre un lenguaje sencillo y tenga en cuenta la edad, la aparente madurez y el desarrollo intelectual del niño, niña o adolescente. Use vocabulario que el niño, niña o adolescente entienda.
- Bajo ninguna circunstancia deberá el presunto explotador o cualquier persona asociada con él estar presente en la entrevista.
- El niño, niña o adolescente debe estar totalmente protegido de cualquier contacto con los medios.
- Grabe la entrevista en vídeo, o al menos en un cassette (o cualquier otro equipo electrónico), de ser posible. Si registra la entrevista por escrito, asegúrese de que la transcripción sea exacta verificando con el niño, niña o adolescente al final de cada respuesta.

Aquí tiene un marco sencillo, extraído del «Manual del Consortium on Street Children»⁽¹⁾ (consorcio

Evite usar	Use
1. Oraciones largas 2. Oraciones complicadas 3. La voz pasiva ('¿Cómo fue tratado?') 4. Oraciones negativas ('¿No le dijiste?') 5. Preguntas con más de un significado 6. Doble negativo ('¿No te dijo tu madre que no salieras?') 7. Preguntas hipotéticas ('Si estás cansado, avísame.')	1. Oraciones cortas 2. Oraciones sencillas 3. La voz activa ('¿Qué le hicieron?') 4. Oraciones positivas ('¿Le dijiste?') 5. Preguntas con un solo significado 6. Un solo negativo ('¿Tu madre te dijo que no salieras?') 7. Un enfoque directo ('¿Estás cansado?')

sobre los niños en situación de calle), que le servirá para ver cómo hablar correctamente con los niños y adolescentes durante las entrevistas.

Otra sugerencia es usar la técnica de escucha activa cuando se entrevista a niños y adolescentes. Esta técnica se basa en que es mucho más probable que el niño, niña o adolescente continúe con su historia si constantemente recibe aprobación tanto verbal como no verbal. Se basa en la repetición de los hechos que el niño, niña o adolescente acaba de contar. Por ejemplo:

Niño/a Luego me dio una bofetada.

Entrevistador: ¿Te dio una bofetada?

Niño/a Sí, fue horrible. Me dolió y empecé a llorar.

Entrevistador: ¿Te dolió y fue horrible?

Pero el entrevistador debe tener cuidado de no evocar emociones o hechos que no fueron expresados por el niño, niña o adolescente, porque eso podría distorsionar el valor de la entrevista como evidencia.

8. *Lugar de la entrevista*

El lugar en el que se lleva a cabo la entrevista puede afectar significativamente la receptividad y respuesta del niño, niña o adolescente. Lo ideal es que el lugar sea:

- cómodo, agradable y acogedor para el niño, niña o adolescente y los oficiales de policía
- atractivo para los niños y niñas, con cosas como muñecas, libros para colorear

¹ Capacitación policial en derechos y protección del niños y adolescentes, 2004

- y lápices para los niños y niñas más pequeños y muebles y accesorios de colores para los de más edad
- un área privada y tranquila.

Si no hay un lugar adecuado en la estación de policía, se debe contactar a una organización de asistencia para realizar la entrevista en sus instalaciones.

Si la sala está equipada con una ventana-espejo para que la entrevista pueda ser observada desde afuera, y con un sistema para grabar la entrevista en vídeo, eso mejorará la calidad de la investigación.

9. *Preparación de la entrevista*

Esto incluye obtener previamente información sobre el niño, niña o adolescente. La información sobre el niño, niña o adolescente puede obtenerse de sí mismo, pero en este caso debería ser obtenida en una entrevista informal previa que sólo trate sobre sus datos biográficos y su historia social. Una vez obtenida esa información, no sólo ayudará al oficial de policía a situar al niño, niña o adolescente en la investigación penal sino que además ayudará a crear empatía con él/ella durante la entrevista formal.

Las preguntas de la entrevista deben ser planeadas con antelación para asegurar que cubra todos los elementos del delito que está siendo investigado. El oficial también debe averiguar qué medidas se tomarán o se tomaron para proteger al niño, niña o adolescente y qué se ha planeado para su futuro inmediato, para que pueda responder cualquier pregunta que tenga sobre él/ella.

10. *Evitar que el niño, niña o adolescente se sienta confundido o temeroso*

Durante la entrevista, hay que tener

- cuidado de evitar crear confusión y temor. Por lo tanto, el oficial investigador deberá:
- estar tranquilo y ser amable durante toda la entrevista; tener un buen contacto visual con el niño, niña o adolescente y mostrarse interesado; hablarle desde la misma altura (al nivel de sus ojos).
- evitar fruncir el ceño o tener un lenguaje corporal que transmita una actitud negativa
- comprender las necesidades básicas del niño, niña o adolescente: recreo para ir al baño, beber algo, no estar sentado y quieto durante mucho tiempo
- usar la información obtenida del niño, niña o adolescente de tal forma que el niño se sienta cómodo y a salvo como para hablar de temas sensibles
- tener siempre una actitud cariñosa con el niño, niña o adolescente, pero evitar tocarlo. La persona que lo asiste puede tocar al niño, niña o adolescente si este se siente perturbado
- explicar cómo se está grabando la entrevista y que deben hablar lento y claro
- presentar a las otras personas presentes y explicarle sus roles
- ser totalmente honesto sobre el motivo de la entrevista y el contexto de un proceso penal, pero utilizando palabras y un lenguaje que se adecúen a la edad del niño, niña o adolescente para que pueda comprenderlo
- no prejuzgar ni demostrar su desagrado si el niño, niña o adolescente le revela detalles de su abuso o explotación
- no ofrecer al niño, niña o adolescente ningún incentivo por hablar
- no interrumpir al niño, niña o adolescente, a menos que sea para aclarar alguna información que él haya dado
- evitar formular preguntas sugestivas o capciosas; permitir al niño, niña o adolescente contar la historia a su manera y a su ritmo

- evitar formular más de una pregunta a la vez
- evitar preguntar «Por qué», pues el niño, niña o adolescente podría sentirse responsable de causar su propia explotación
- explicar al niño, niña o adolescente las garantías de su seguridad y qué sucederá una vez que termine la entrevista; incluir una explicación de cuándo tendrá lugar el juicio, el rol del niño, niña o adolescente en el mismo y las medidas de seguridad para protegerle de las represalias de quienes lo explotaban
- dejar claro al niño, niña o adolescente que no se lo puede obligar a dar evidencia si no quiere; eso podría incluir explicarle el uso que se le dará a la información obtenida durante la entrevista
- permitir al niño, niña o adolescente formular preguntas que le parezcan importantes; ser honesto en sus respuestas
- repetir al niño, niña o adolescente la evidencia que ya ha dado, con palabras que pueda comprender, y darle la oportunidad de agregar o aclarar algo
- si el niño, niña o adolescente es extranjero, averiguar si desea regresar a su país y con su familia, sus preferencias y su vida anterior, sin hacer promesas respecto de lo que ocurrirá en el futuro; asegurarse de que se le asigne un tutor legal.

11. *Lineamientos para determinar la del niño, niña o adolescente*

A menudo es difícil saber si el o la joven es menor de edad.

- Pregúntele cuántos años tiene.
- Si él o ella no lo sabe, o usted no cree la respuesta que le dio, formule

preguntas que le den una idea de la edad aproximada. Por ejemplo:

«¿Recuerdas...?», «¿Naciste en el año en que...?», «¿Ibas a la escuela antes de...?»

- Use su sentido común basándose en otros niños y adolescentes que conoce o pida a un médico que le ayude a determinar la edad del niño, niña o adolescente.
- Si tiene dudas, siempre considere que el joven es menor de edad.
- Si contacta a los padres o tutores del niño, niña o adolescente, pídeles que traigan su identificación de ser posible.

12. *Preparación de un niño, niña o adolescente testigo para la corte*

Si se ha evaluado al niño, niña o adolescente y se considera que será un testigo competente y dispuesto a testificar, es importante una buena preparación. El oficial encargado del caso deberá seguir los siguientes pasos:

- Notificar al niño, niña o adolescente, a los padres o al cuidador de la fecha y hora de la audiencia en la corte; asegurarse de que una persona de apoyo o un tutor legal pueda acompañarle a dar evidencia.
- De ser posible, asegurarse de que la evidencia que el niño, niña o adolescente brinde pueda ser grabada por enlace de vídeo desde un lugar seguro y en presencia de una persona de apoyo y/o un tutor legal.
- Si la evidencia es grabada por enlace de vídeo, explicar al niño, niña o adolescente cómo se hace.
- Si el niño, niña o adolescente tiene que comparecer en la corte, acompañele a la corte en la que se llevará a cabo la audiencia antes de la fecha de la audiencia y mostrarle el lugar.
- Dar al niño, niña o adolescente la

oportunidad de sentarse en el banquillo del testigo y hablarle mientras esté allí, para que se acostumbre.

- Indicar al niño, niña o adolescente dónde se sentará cada persona cuando se lleve a cabo el juicio; de ser posible, preséntele el fiscal antes de la audiencia.
- Explicar al niño, niña o adolescente los roles de las personas que participarán en la audiencia, como el juez, el fiscal, el abogado defensor, el escribiente, etc.
- Explicar al niño, niña o adolescente que el acusado también estará en la corte y por qué, y también la clase de medidas de seguridad que se han tomado para evitar que el acusado escape.
- Explicar al niño, niña o adolescente el tipo de preguntas que le formularán y la forma en que puede responderlas, por ejemplo, tomándose un tiempo para pensar la respuesta, pidiendo que le aclaren la pregunta si no la comprendió, respondiendo sólo la pregunta formulada, etc.
- Explicar al niño, niña o adolescente qué ocurrirá durante el interrogatorio y asegurarle que él es la víctima en el caso.

¡RECUERDE!

Si un niño, niña o adolescente está mendigando, «merodeando» o es víctima de explotación sexual comercial (involucrado en prostitución), NO debe considerarse que este en conflicto con la ley. Si las leyes nacionales de su país consideran eso como un delito, entonces las leyes nacionales no coinciden con las normas internacionales sobre derechos humanos. Dichos niños y adolescentes necesitan asistencia y protección. Son los «clientes», los proxenetas, los explotadores y los delincuentes que se dedican a la trata de personas quienes son culpables de los delitos y deben ser juzgados, no los niños y adolescentes. Trate al niño, niña o adolescente como a una persona que necesita asistencia y protección o, si existe suficiente evidencia para enjuiciar al abusador, tratele como a una víctima en las entrevistas y procedimientos. En cualquier caso, trate psicológicamente al niño, niña o adolescente como una víctima /sobreviviente: sea sensible, comprensivo y compasivo en todo momento.

8B LA “SITUACIÓN MODELO” MÉTODO PARA ENTREVISTAR A NIÑOS Y ADOLESCENTES UTILIZADO POR LA POLICÍA DE HOLANDA²

En Holanda, el debate público sobre el incesto y el abuso sexual de menores llevó a un incremento en la cantidad de denuncias de dichos delitos durante la década de 1980. Al mismo tiempo, las investigaciones internacionales establecieron que los niños y adolescentes podían, de hecho, ser testigos confiables en los procedimientos judiciales.

Entonces creció la idea de que entrevistar a niños y adolescentes forma parte del trabajo de la policía, pero sólo cuando el oficial de

policía ha sido capacitado profesionalmente para ello. En Holanda, los oficiales de policía deben contar con un certificado especial que le titule para poder entrevistar a niños menores de 13 años, y se los capacita durante 14 meses antes de obtener dicho título.

Las entrevistas se llevan a cabo en salas especiales que son adecuadas para interrogar a niños y adolescentes y se filman en vídeo para que la evidencia sólo deba tomarse una vez.

En el sistema legal holandés, al niño, niña o adolescente no se le interroga en la corte. El testigo es entrevistado por la policía, y todos los demás involucrados en el proceso legal deben confiar en su declaración, basándose en el hecho de que fue obtenida en circunstancias lo más confiables posible. La transcripción escrita de la entrevista es aceptada por el juez como evidencia, y la cinta de vídeo está disponible como evidencia secundaria que puede ser vista por el fiscal, el abogado defensor o el juez en la corte.

Con los años, la policía holandesa desarrolló un método para entrevistar a niños y adolescentes, que se describe como “la situación modelo”. Es una herramienta de trabajo para obtener una declaración de un niño/a de entre 4 y 12 años de edad, cuyo uso se considera la “mejor práctica” en Holanda. El método es muy exigente para el oficial que entrevista, y requiere mucho entrenamiento práctico así como también conocimientos teóricos.

El modelo de situaciones permite al entrevistador reaccionar ante el testigo de forma individual y a las distintas situaciones. Cada entrevista puede adaptarse a las circunstancias del caso siempre y cuando se

² K.M.C. Dekens. (2005), *Dutch Police Academy*.

haga de forma estructurada y como lo requiere el proceso de entrevista. El entrevistador puede cambiar a una situación diferente durante el transcurso de la entrevista para obtener el mejor resultado.

La situación ideal es la Situación A. En esa situación, el niño/niña testigo revela espontáneamente lo que sucedió y el entrevistador puede formular preguntas sobre hechos para recibir información detallada.

Si no revela espontáneamente lo que sucedió, el entrevistador pasa a la Situación B y comienza a formular preguntas indirectas para ayudar a revelar información, o utiliza dibujos e imágenes visuales para obtener la información. Si el niño/niña comienza a revelar información, el entrevistador vuelve a la Situación A.

Si la ruta indirecta no logra que el niño o niña revele información, el entrevistador cambia a la Situación C y confronta al niño o niña con información sobre los alegatos. Si el niño o niña confirma la información, el entrevistador vuelve a cambiar a la Situación A y comienza a pedirle información más detallada. Si el niño o niña niega la información sobre los alegatos, la entrevista concluye. La entrevista se limita a una duración máxima de una hora y media.

2 K.M.C. Dekens. (2005), Academia de Policía holandesa.

El modelo para el interrogatorio está compuesto por tres partes: una introducción, una parte de orientación del caso y una parte de cierre. Los principios básicos son:

- la entrevista debe *adaptarse al niño, niña o adolescente*

- la entrevista debe *recoger evidencia*

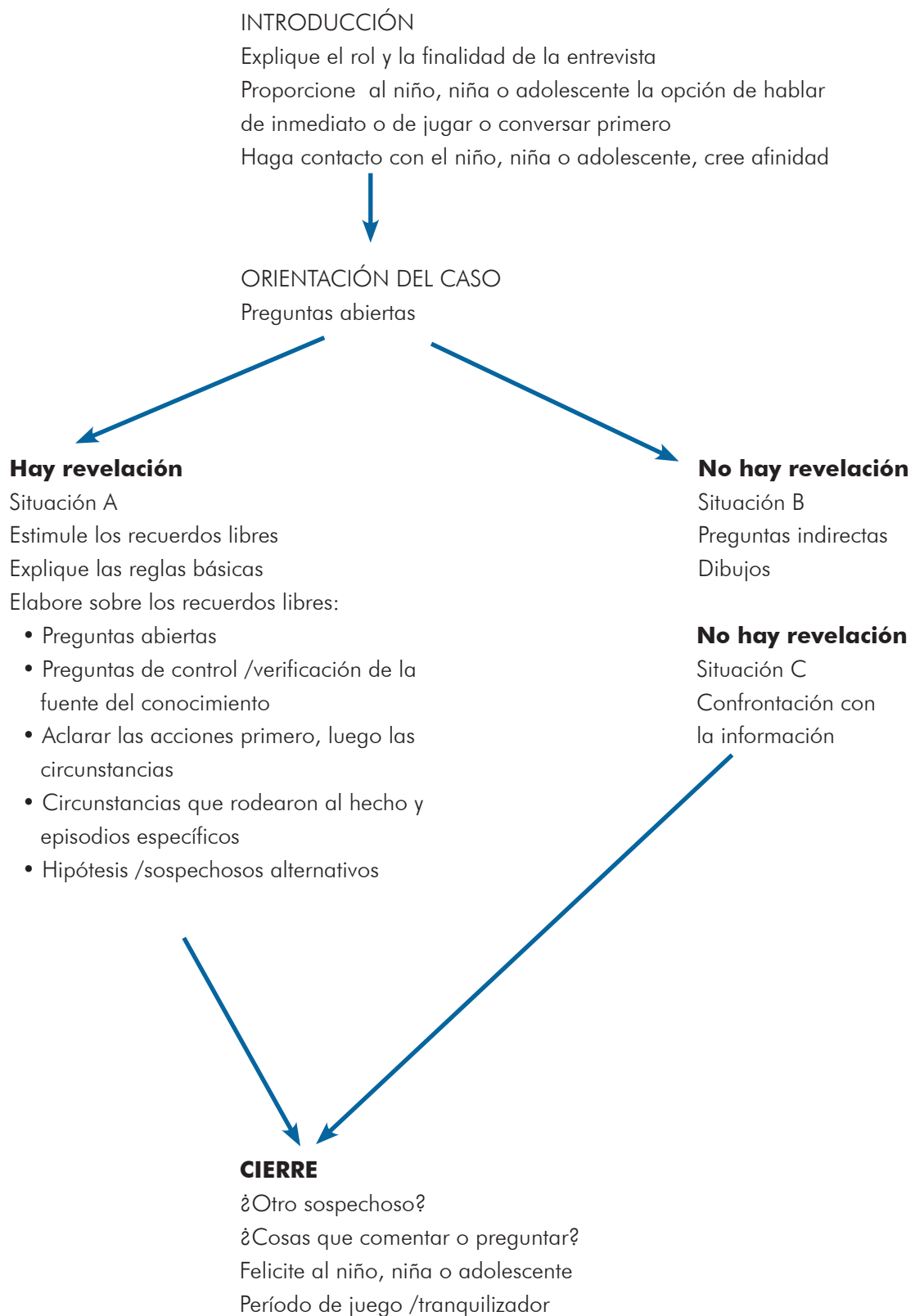
- la entrevista debe *ser confiable*

Para *adaptar* la entrevista al niño, niña o adolescente, el entrevistador se concentra en hacer contacto con el niño, niña o adolescente y crear afinidad entre ambos. El entrevistador deja claro al niño, niña o adolescente lo que ocurrirá y pide su aceptación. El entrevistador es flexible y sensible a las necesidades individuales de niños y adolescentes: su nivel de concentración y atención, su nivel de comprensión y su disposición para involucrarse en el proceso.

Para *recoger evidencia*, el entrevistador formula preguntas sobre hechos específicos y las circunstancias que los rodearon y verifica de forma activa posibilidades alternativas u otros posibles sospechosos aparte de los alegatos investigados.

Para obtener una *declaración* confiable, el entrevistador se asegura de que el niño, niña o adolescente comprenda perfectamente las preguntas. Cualquier información aportada por el niño, niña o adolescente debe ser brindada de forma voluntaria y sin sugerencias ni presiones. El entrevistador debe utilizar las técnicas de la situación modelo. Debe verificar con el niño, niña o adolescente que la información sea correcta y evitar influir en sus respuestas. La policía holandesa está capacitada para reconocer el verdadero peligro del desequilibrio de poder entre el entrevistador y el niño, niña o adolescente. La tarea del entrevistador consiste en ayudar al niño, niña o adolescente a revelar información y contar su propia historia verídica, compuesta por información fáctica y detallada. Para lograrlo, el entrevistador debe minimizar su propia influencia.

LA SITUACIÓN MODELO



SESIÓN

9

ACTORES Y SUS ROLES

Objetivo

El objetivo de esta sesión consiste en reconocer a las personas interesadas e involucradas en la lucha contra la trata de niños y adolescentes, analizar cómo esas personas deben colaborar entre ellas y apreciar el valor de dicha colaboración.

Instrucciones para el capacitador

Esta sesión es bastante práctica. Tiene dos aspectos: uno es que los participantes tengan información sobre los actores y sus roles, y el otro es que piensen en las posibilidades futuras de cooperación entre ellos y otros actores.

Es una sesión larga, de modo que deberá planificar el uso del tiempo con cuidado. Antes de la sesión, revise la Planilla de ejercitación 9A (plantilla de actores) en busca de información específica del país, y asegúrese de que sea precisa. Agregue o quite información de ser necesario. Los participantes

deberán tener en claro quién hace qué en su país, y las limitaciones de los roles de los distintos actores. Dé la oportunidad a los participantes de que sugieran cambios que sienten que deberían hacerse a la descripción de los roles que figura en la planilla.

Si prefiere usar la plantilla sólo como información secundaria, puede trabajar con los participantes para trazar en el rotafolios un mapa de actores como representación visual. Asegúrese de incluir en el “mapa” los lazos entre los distintos actores.

En la Planilla de ejercitación 9B encontrará un caso en el que los participantes podrán realizar un juego de roles. Permita a los participantes decidir cuáles son las instituciones pertinentes y qué roles deberían actuar. Lo mejor es que haya al menos una persona en cada grupo del juego que conozca el rol de la agencia a la representa; de lo contrario, los participantes no estarán seguros de si sus decisiones sobre medidas a tomar son posibles o no. Si el juego de roles no es adecuado, puede reemplazarlo con un debate sobre el caso estudiado y los distintos actores involucrados.

Es importante incluir un debate sobre la forma en que los interesados pueden colaborar entre ellos y el valor de trabajar juntos. De esa manera, los participantes verán cómo pueden utilizar los contactos e información del curso para mejorar sus responsabilidades hacia los niños y adolescentes en el futuro. Utilice la Planilla de información 9A (que describe el sistema en Italia) como punto de partida para el debate.

En el contexto de las soluciones, también es útil discutir el tema de un Mecanismo Nacional de Referencia como estructura para combatir la trata de seres humanos y la posibilidad de

establecer un mecanismo similar en el país (ver Planilla de información 9B). Si dicho mecanismo ya existiera, asegúrese de que los participantes sepan cómo funciona y cómo podrían trabajar con él en el futuro. Prepare u obtenga una planilla de información/ ejercitación sobre su estructura nacional para distribuir entre los participantes.

Si hay un Plan Nacional para combatir la trata de personas, sería una información útil y un buen punto de discusión para la sesión; usted deberá obtener información y folletos al respecto.

Una lista de contactos es una herramienta muy útil para que los participantes se lleven al final del curso. Hay un modelo de dicha lista en la Planilla de ejercitación 9C. Los participantes podrían realizar una lluvia de ideas para completar la planilla. O usted puede completarla antes y distribuirla al final de la sesión.

Formato sugerido para el taller

- a. Distribuya la Planilla de ejercitación 9A. Pregunte a los participantes si están de acuerdo con la descripción de los roles que figuran en cada categoría de actor.
- b. Alternativa: Use las categorías de la Planilla de ejercitación 9A para organizar una lluvia de ideas y construir un Mapa de actores. Anote los servicios identificados en el rotafolios y marque las conexiones entre dichos servicios.
- c. Reparta a los participantes la Planilla de ejercitación 9B. Pídales que la lean individualmente.
- d. Divida a los participantes en no más de 6 grupos de entre 4 y 5 personas, y asigne un rol a cada grupo. Los roles posibles son:

- i. Oficiales de fuerzas de seguridad / Servicios de Fiscalía
- ii. Organismos del Estado (Ministerio de Educación, Ministerio de Bienestar Social, etc.)
- iii. Agencia de protección de los niños y adolescentes
- iv. ONGs (organizaciones no gubernamentales) y OIGs (organizaciones inter-gubernamentales)
- v. Padres /escuelas
- vi. Embajada /Consulado

Los grupos deben analizar el caso desde la perspectiva de su rol para responder las preguntas que figuran al final del estudio.

- e. Un grupo informa al grupo entero de sus respuestas. Los otros grupos tienen la oportunidad de comentar las respuestas, y comparar sus expectativas y sus respuestas con las de su propio rol.
- f. **Alternativa:** Inicie un debate sobre el caso estudiado, usando las preguntas al final del mismo.
- g. Use la Planilla de información 9A para explicar la forma en que las víctimas de la trata son asistidas en Italia. Organice un debate general sobre si los actores del país podrían trabajar juntos de manera más efectiva para proteger a los niños y adolescentes. Utilice estas preguntas para iniciar la discusión:
 - ¿Qué tipo de colaboración por parte de otros actores ayudaría a proteger mejor a los niños y adolescentes en su trabajo?
 - ¿Qué iniciativas podrían tener para asegurarse de conseguir dicha colaboración?
- h. Use la Planilla de información 9B para explicar los Mecanismos Nacionales de

Referencia. Solicite sugerencias sobre cómo dicha estructura podría funcionar en su país. *Alternativa:* Distribuya información sobre el Mecanismo Nacional de Referencia existente y/o el Plan Nacional de Acción y pregunte a los participantes de qué manera trabajan o podrían trabajar con esos mecanismos.

- i. Presente un resumen de la “Planilla de contactos” (Planilla de ejercitación 9C). Pida a los participantes que realicen una

lluvia de ideas para completar la planilla. Cada participante deberá completar su propia planilla de contactos con la información pertinente.

- j. *Alternativa:* Presente una Planilla de contactos ya completada. Pida a los participantes que la revisen. Pueden hacer agregados si quieren y luego llevársela.

Recursos /Materiales necesarios:
Copias de las Planillas de ejercitación 9A, 9B y 9C, (planilla 9C completada), Planillas de información 9A y 9B, (información sobre el Mecanismo Nacional de Referencia o el Plan Nacional de Acción), rotafolios, marcador, bolígrafos.

Tiempo estimado: 3 horas 30 minutos.

Stakeholder	Role
	detención: probation, servicios comunitarios, sentencia suspendida, capacitación en oficios)
<p>4. Sistema de protección de los niños y adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistente social • Tutor legal • Doctor • Psicólogo 	<p><i>a) Manejo del caso</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el interés superior del niño es la prioridad • Llevar a cabo evaluaciones individuales del caso para determinar las necesidades del niño, niña o adolescente, desarrollar un plan individual de atención y protección, y referirle a los servicios adecuados • Trabajar con las víctimas infantiles para identificar las necesidades y problemas del niño, niña o adolescente, evaluar los problemas psico-sociales y encontrar e implementar soluciones • Realizar investigaciones sociales del caso, evaluaciones diagnósticas y planes de rehabilitación • Ofrecer a los niños y adolescentes el apoyo, el asesoramiento psicológico y la motivación que necesitan al implementar planes de rehabilitación <p><i>b) Asistencia durante el proceso legal en la corte</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar/entregar informes de estudios sociales del caso con evaluaciones y recomendaciones sobre el interés superior del niño • Asesorar a los actores del proceso judicial sobre procedimientos adecuados para niños y adolescentes • Garantizar la representación y presencia del niño, niña o adolescente en las audiencias judiciales • Acompañar y asesorar al niño, niña o adolescente durante la investigación y el juicio • Informar al niño, niña o adolescente y a su familia el estado del caso y la evolución del mismo <p><i>c) Provisión de servicios de alojamiento, rehabilitación y reinserción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveer un refugio seguro para el niño, niña o adolescente • Proveer asesoramiento psico-social y asistencia en rehabilitación para la víctima infantil • Proveer asesoramiento psicológico para preparar la reinserción social del niño, niña o adolescente • Facilitar la reunificación familiar • Colaborar en la reinserción del niño, niña o adolescente en su comunidad facilitando el acceso a la escuela, a la formación en oficios y a otras actividades o programas comunitarios

Stakeholder	Role
	<p><i>d) Atención a corto plazo y soluciones duraderas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Rastrear y localizar a la familia del niño, niña o adolescente • Llevar a cabo evaluaciones de seguridad y riesgos para determinar la mejor atención a largo plazo para el niño, niña o adolescente (reunificación familiar, repatriación o reinserción) • Facilitar la implementación de una solución duradera
<p>5. Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iglesias • Escuelas • ONGs • Organizaciones comunitarias • Redes de protección de menores • Medios • Universidades • etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de delitos • Detección y denuncia de delitos • Líneas de ayuda • Apoyo y asistencia a la víctima (refugio, médico, psico-social y económico) • Rehabilitación y educación • Reinserción • Defensoría • Prevención de la explotación • Información y concienciación del público en general
<p>6. Sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Industria de viajes y turismo • Industria del transporte • Taxistas • Hoteles • Restaurantes • Empresas de entretenimiento y tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de delitos mediante la concienciación • Detección y denuncia de explotación • Código de Conducta para la protección de los niños y adolescentes contra la explotación (sexual) • Prevención de la explotación
<p>7. Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación • Ministerio del Interior • Ministerio de Relaciones Exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de políticas • Enlace de asistencia entre las autoridades nacionales • Provisión de documentación legal

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 9

9B KATRIN Y ANNA

En un poblado del país A hay dos niñas que son muy amigas. Se llaman Katrin y Anna, y tienen 16 años. Katrin dejó la escuela. Es la hermana mayor en su familia y sus padres son pobres, así que decide que no tiene sentido ir a la escuela y que es mejor trabajar y ayudarlos. Pero no encuentra empleo en su pueblo. A veces ayuda a un amigo de la familia que es granjero y vende sus verduras en el mercado. Pero él no puede pagarle mucho dinero.

En el mercado Katrin se encuentra con una mujer que conoce a la familia y comienzan a conversar. La mujer le dice que hay muchos empleos en el exterior y que ella puede recomendarla a un hombre que puede conseguirle un empleo. Katrin está muy entusiasmada. Anota el nombre y el número del contacto.

Katrin persuade a Anna para que las dos salgan del país juntas. Anna acepta. Extraña a Katrin en la escuela y además tiene problemas en su hogar. Llamaron por teléfono al hombre

que les recomendó la amiga de la familia de Katrin. Se llama Stefan. Él les da una dirección en la capital del país A y les dice que vayan allí para encontrarse con él el fin de semana siguiente.

Las dos chicas se van de su pueblo en autobús. Los padres de Katrin están felices por ella, pero también un poco preocupados porque las chicas sólo tienen la dirección del lugar al que irán en la ciudad y el nombre del contacto, Stefan. Anna no les cuenta a sus padres que se irá y sólo les escribe una carta que deja en la casa para que encuentren después de su partida. Las chicas prometen a los padres de Katrin que les escribirán en cuanto se establezcan en su empleo en el exterior, y que enviarán dinero a las dos familias.

Después de un largo y agotador viaje, las chicas llegan a la ciudad y van a la dirección que les dieron. Finalmente llega Stefan. Parece muy agradable. Les lleva a su apartamento y les da un lugar para dormir en el piso. Les explica que para salir del país necesitarán algunos documentos, y que le llevará unos días conseguirlos. Como ellas no tienen dinero, él les da un poco y les dice que pueden devolvérselo más adelante, cuando ya estén ganando dinero.

Consigue pasaportes para las chicas. Cuestan bastante dinero, porque Stefan tiene que sobornar a un notario para que les dé “consentimientos” falsos que muestren que los padres aceptaron que las chicas obtuvieran su pasaporte y que viajaran al exterior. Stefan también consigue los pasajes a su destino, que será, según les dice, el país B. Es bastante vago respecto de los empleos que tendrán, pero ellas están felices de irse y no quieren molestarlo demasiado.

Después de unos días en el apartamento, Stefan lleva a las chicas a la estación de tren

y las despide. Les explica que un amigo suyo las irá a buscar cuando lleguen al país B. Su amigo les dará empleo y recogerá el dinero que le deben a Stefan del pago de su primera semana. Las chicas no saben exactamente cuánto le deben a Stefan.

El tren se detiene en la frontera y un guardia examina los pasaportes y papeles de las chicas. Les pregunta adónde van y ellas le dicen que van al país B a encontrarse con un amigo.

Al día siguiente, las chicas alcanzan su destino. En la estación se encuentran con el amigo de Stefan, que se llama Yuri. No es agradable con ellas. Insiste en quedarse con sus papeles. Luego las lleva a una habitación en un hotel en la que hay varias chicas. Hay algunos hombres allí que miran a las chicas, les piden verlas sin sus abrigos y les preguntan la edad. Para desazón de las chicas, Yuri “vende” a Katrin y a Anna a uno de los hombres, y les dice que es su nuevo jefe y que ellas trabajarán en una tienda. Las chicas ven que el hombre paga a Yuri mucho dinero. Yuri les dice que usará una parte del dinero para pagar la deuda que tienen con Stefan. Yuri entrega los pasaportes y los papeles de las chicas al empleador cuyo nombre es Adrian.

Adrian lleva a las chicas a un apartamento en las afueras de la ciudad. No puede comunicarse con Katrin y Anna muy bien porque no habla su idioma, y ellas sólo entienden algo de lo que él dice. Una vez en el apartamento, Adrian se torna violento. Les grita que trabajarán para él como prostitutas y viola a cada una delante de la otra, para mostrarles a qué se refiere.

Entonces comienza una vida de horror para Katrin y Anna. Adrian las encierra en el apartamento y sólo las deja salir para llevarlas ante sus clientes. Trae la comida que comen

y artículos de aseo de vez en cuando. Las obliga a tomar anticonceptivos por vía oral. Al principio las chicas protestan y lloran, pero no sirve de nada. Adrian sólo les dice que por cada cliente que rehúsen atender, le deberán más dinero del que ya le deben por el coste de su compra. Cuanto más se comporten así, dice, más tardarán en pagarle la deuda. Les promete que una vez que hayan pagado la deuda les dará dinero para que envíen a sus casas.

Vivir en el apartamento es como vivir en una prisión. Cuando las chicas están allí, las puertas están cerradas con llave y no pueden salir. Cuando las dejan salir, siempre van acompañadas por Yuri o uno de sus empleados. Las llevan a la casa o al apartamento de algún cliente y el “protector” las espera afuera. Cuando el cliente termina, el “protector” lleva a las chicas de regreso al apartamento. Las chicas se sienten muy mal y muy deprimidas, y su salud se deteriora. No hablan el idioma local, no saben exactamente dónde están y no tienen manera de comunicarse con alguien que conozcan. A menudo deben ofrecer servicios sexuales a hasta 5 “clientes” por noche. Esta situación se prolonga por diez meses.

A uno de los “clientes” de Anna le gusta probar sus perversiones sexuales con ella. Ella ya fue a su casa dos veces y regresó al apartamento traumatizada y golpeada. Un día, cuando el “protector” le dice que irá a visitar a ese mismo cliente otra vez, Anna se desespera. Abre una ventana del apartamento y se arroja hacia afuera. Katrin no puede salir para ir con ella. Sólo puede ver por la ventana el cuerpo de Anna tendido en el suelo.

Finalmente unos policías vienen a investigar la muerte de la chica. Como no pueden ingresar en el apartamento y oyen a Katrin gritando desde el interior, derriban la puerta.

Encuentran a Katrin en estado de shock.

Llevan a Katrin a la estación de policía, donde la interrogan sobre la muerte de la chica. Ella necesita un intérprete quien no puede presentarse hasta el día siguiente, así que pasa la noche en la estación de policía.

Le piden sus papeles, pero ella no los tiene porque Adrian se los quedó y nunca se los devolvió.

Al día siguiente, durante el interrogatorio, le piden a Katrin que dé detalles de cómo llegó al apartamento y le preguntan qué sabe sobre Adrian y sus amigos. Ella tiene miedo de hablar. Teme que sus padres se enteren de lo que le ocurrió y que los padres de Anna la culpen por la muerte de su hija. Prefiere decir lo menos posible. La policía del país B la

acusa de no cooperar y la lleva a juicio como inmigrante ilegal. Un juez ordena que Katrin sea deportada al país A.

Seis semanas después de ser rescata del apartamento, Katrin es deportada a su país. La policía del país B la entrega a la policía del país A. La policía del país A la lleva a un centro de detención y la acusa de no tener papeles. Katrin pasa dos meses detenida. Durante ese tiempo le realizan un chequeo médico y le dicen que es VIH positiva. Finalmente la liberan.

Cuando queda libre, Katrin tiene miedo de regresar a casa. Siente vergüenza y temor. No tiene hogar ni empleo ni dinero.

Katrin comienza a prostituirse en las calles de la capital de su país para sobrevivir.

Preguntas

1. Si este país fuera el país A de este caso, ¿qué acciones podrían haber ayudado a Katrin y Anna?
2. ¿Por qué tomaría usted esas medidas?
3. ¿Qué destrezas habría necesitado para tomar esas medidas?
4. ¿Podría usted haber utilizado la cooperación de otros? De ser así, ¿qué tipo de cooperación habría querido obtener?
5. ¿Tiene expectativas respecto del rol de los otros grupos? De ser así, ¿cuáles son esas expectativas?

1.

2.

3.

4.

5.

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 9

9C PLANILLA DE CONTACTOS

Preguntas para razonar al completar esta planilla

- Fuerzas de seguridad: ¿Existen unidades especiales en su estación de policía? ¿Hay algún oficial en particular con experiencia en el trabajo con niños y adolescentes? ¿Sabe a quién contactar en caso de emergencia?
- Asistencia social: ¿Sabe cómo contactar al asistente social que esté de guardia?
- Comunidad: ¿Existen clínicas y hospitales locales con servicios pediátricos? ¿Existen líneas telefónicas de ayuda para niños y adolescentes? ¿Existen centros para crisis, refugios o centros de rehabilitación para drogadictos? ¿Existen ONGs y organizaciones comunitarias que ofrezcan refugio a niños y adolescentes abandonados o en situación de calle? ¿Existen grupos de apoyo en iglesias /mezquitas?
- Agencias internacionales: ¿Hay una oficina de la OIM o de UNICEF? ¿Hay oficinas de proyectos internacionales que trabajen para combatir la trata de personas?

PLANILLA DE INFORMACIÓN DE LA SESIÓN 9

9A ITALIA: ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS ARTÍCULO 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 286/98

Dado que la lucha contra la trata de seres humanos se ha convertido en una prioridad para las autoridades italianas, Italia ha adoptado varias iniciativas judiciales y humanitarias para abordar el fenómeno del ingreso de mujeres y niñas víctimas de trata provenientes de Europa Oriental y de África.

El Departamento Italiano de Oportunidades Igualitarias coordina una Comisión Interministerial que es responsable de la dirección e implementación del Artículo 18 del Decreto Legislativo N° 286/98. Mediante dicho artículo, Italia ha intentado responder al problema de la trata de personas. La disposición permite que se otorgue un permiso

especial de residencia a las víctimas de trata y su participación en un programa de asistencia social y de inserción.

Por lo tanto, el Artículo 18 es una herramienta para la acción legal, pero también es una medida humanitaria. Permite asistir y proteger a las mujeres víctimas de trata, a quienes a menudo no se consideraba víctimas del delito sino delincuentes.

El otorgamiento de un permiso y la inserción en un programa de protección social no impone a la víctima la obligación de reportarse a la policía. En cambio, de este modo la víctima ofrece información y cooperación a las autoridades. Esta disposición es innovadora porque otorga protección inmediata a todas las víctimas de trata y les ofrece un incentivo para cooperar en la investigación. Se basa en la idea de que las víctimas cooperarán más si se sienten seguras y tienen derechos.

El permiso es otorgado «cuando las operaciones policiales, investigaciones o procedimientos judiciales que involucran cualquiera de los delitos... o cuando los servicios sociales de un gobierno local, al realizar su trabajo de asistencia social, identifican situaciones de abuso o de explotación severa de un ciudadano extranjero, y cuando la seguridad de dicho ciudadano extranjero corre peligro como consecuencia de sus intentos de huir de una organización delictiva que se dedica a uno de los delitos mencionados anteriormente, o como consecuencia de declaraciones realizadas durante investigaciones preliminares, o durante el transcurso del procedimiento judicial». (Art. 18, párrafo 1)

La autoridad local o una organización privada pueden solicitar el permiso de residencia. La decisión de otorgar dicho permiso la toma el «Questore», que debe estar informado sobre el

programa de inserción para la víctima de trata. El permiso de residencia se otorga inicialmente por 6 meses. Luego puede renovarse por un período de un año o más si así lo requiere el sistema judicial. El permiso es revocado si la víctima extranjera deja el programa de inserción.

Dentro del marco del Artículo 18, se asignaron fondos nacionales al Departamento de Oportunidades Igualitarias para financiar e implementar dos tipos de programas: proyectos de protección social e iniciativas del sistema.

Los proyectos de protección social brindan a las mujeres y niños y adolescentes extranjeros que son víctimas de la trata un alto nivel de protección social, que puede incluir un permiso especial de residencia, un alojamiento adecuado, información sobre sus derechos, servicios sociales y de salud, atención médica y psicológica, asistencia para hallar empleo, capacitación en oficios, asesoramiento legal y los servicios de un traductor competente durante los procesos legales. Se espera que este tipo de apoyo y protección aliente a las víctimas a cooperar con las autoridades identificando a los delincuentes dedicados a la trata de personas, especialmente mediante el proceso judicial.

Las iniciativas del sistema apoyan dichos programas a través de campañas de concienciación, investigación, actividades de capacitación para el público y para los operadores privados de los programas de protección social, asistencia técnica y monitoreo de proyectos. La iniciativa más significativa es la Línea de Ayuda Telefónica Gratuita, que permite a las víctimas de la trata contactarse con profesionales que pueden ayudarlas. La línea comenzó a funcionar en julio de 2000.

Otras dos iniciativas importantes son:

- El monitoreo nacional de actividades y seguimiento de denuncias contra delincuentes dedicados a la trata de personas (a cargo del Departamento de Investigación de la Universidad de Trento).
- Repatriación voluntaria asistida y reinserción de víctimas de trata en sus países de origen (del Ministerio del Interior en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones - OIM). Doscientos casos ya fueron asistidos dentro de un período de operación de cinco años.

PLANILLA DE INFORMACIÓN DE LA SESIÓN 9

9B Mecanismos Nacionales de Referencia

Un Mecanismo Nacional de Referencia (MNR) es un proceso que consiste en que los diferentes actores identifiquen a las presuntas víctimas de trata y en lograr la cooperación de los actores para asegurar que las víctimas sean referidas a los servicios especializados. Las agencias de seguridad pueden ser la principal autoridad responsable de la identificación de las víctimas, pero muchas otras instituciones y personas también se pueden topa con presuntas víctimas, y son una importante fuente de información. Un MNR bien establecido, con sujetos informados, debería involucrar a todos sus «socios» en el proceso de identificación.

La República de Moldavia tiene un MNR desde comienzos de 2004. Es un marco de cooperación a través del cual los actores estatales cumplen con sus obligaciones de proteger y promover los derechos humanos de las víctimas de trata. Los esfuerzos son coordinados en una asociación estratégica entre las autoridades de las fuerzas de seguridad y la sociedad civil.

Los objetivos básicos del MNR son asegurar que los derechos humanos de las víctimas sean respetados y proveer una forma efectiva para referir a las víctimas a los servicios disponibles. En Moldavia, eso significa que el MNR:

- Guía respecto de cómo identificar y tratar como corresponde a las víctimas de la trata de personas, respetando sus derechos y dándoles poder sobre las decisiones que afectan a sus vidas.
- Ofrece un sistema para referir a las víctimas a agencias especializadas que ofrecen refugio y protección ante daño físico y psicológico, así como también servicios de apoyo. Los servicios disponibles incluyen asistencia médica, social y psicológica, asesoramiento y servicios legales, asistencia para obtener documentos de identificación y facilitación de la repatriación voluntaria.
- Establece mecanismos para armonizar la asistencia a las víctimas con los esfuerzos de investigación y de la fiscalía.
- Brinda un marco institucional que permite la participación multidisciplinaria en la lucha contra la trata de personas, permitiendo así monitorear el fenómeno y evaluar las respuestas ante el mismo.

Los Acuerdos de Cooperación del MNR, firmados entre estructuras estatales y no estatales, pueden surgir como resultado de una directiva según la cual las presuntas víctimas

de trata son transferidas de la custodia policial a servicios de apoyo y protección operados por ONGs. También pueden surgir a través de un memorando de acuerdo formal.

La experiencia demuestra que los acuerdos de cooperación entre actores estatales y no estatales incrementa la tasa de juicios exitosos de delincuentes dedicados a la trata de personas.

Algunas investigaciones llevadas a cabo en Europa Occidental muestran que más del 40% de las víctimas de trata son identificadas mediante el trabajo de calle de las ONGs, las autoridades locales y las líneas de ayuda. Los clientes de las prostitutas y otros ciudadanos identifican a más del 22% de las víctimas. Menos del 14% de las genuinas víctimas de trata son identificadas por la

policía. En investigaciones sobre programas de apoyo a las víctimas en el sudeste de Europa se demostró que sólo un tercio de todas las presuntas víctimas de la trata de mujeres fueron identificadas por agencias de seguridad. La mayoría de las víctimas no fueron referidas a refugios ni programas de apoyo, sino que fueron enviadas a centros de detención y prisiones antes de ser deportadas. Un complejo sistema de actores puede y debe involucrarse en la identificación de las presuntas víctimas de trata. Dichos actores deben estar capacitados e interconectados para garantizar las referencias.

El proceso de identificación debe incluir respeto por los puntos de vista y la autonomía de las víctimas mismas. Por lo tanto, el proceso debe ser una parte integral de la protección de las víctimas.

SESIÓN 10

EVALUACIÓN

Objetivo

Esta es la última sesión. Su objetivo consiste en evaluar que la capacitación satisfizo las expectativas de los participantes, si sirvió para cambiar sus actitudes, si han incrementado sus conocimientos y si podrán poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Instrucciones para el capacitador

Una buena evaluación ayudará a identificar las partes de la capacitación que funcionaron bien y las partes que no, y por lo tanto le permitirá realizar mejoras para la próxima vez.

Se sugiere que los participantes completen un segundo Test de conocimientos básicos (Planilla de ejercitación 10A). No deberán escribir su nombre en la hoja, y se les debe pedir que sean honestos sobre sus reacciones ante la capacitación, porque eso le ayudará a ver dónde se puede realizar alguna mejora.

También se sugiere un debate sobre si las expectativas fueron satisfechas. Revisen las expectativas expresadas en la primera sesión

y comparen las notas. Los comentarios de los participantes ayudarán a identificar brechas en la capacitación y darán al capacitador una oportunidad de sugerir otra capacitación o lecturas para aquellos participantes que lo necesiten.

También es bueno que los participantes tengan la oportunidad de expresar sus sentimientos personales sobre la experiencia. Expresar sus reacciones y responder a las preguntas sugeridas ayudará a relacionar la capacitación que recibieron con la realidad de su propio trabajo.

Finalmente, completar el cuestionario de evaluación del curso puede ser valioso para las instituciones que han financiado la capacitación; también constituye una herramienta de aprendizaje para los organizadores.

Podría terminar la sesión con un juego. Se sugiere un juego de preguntas y respuestas además de otras posibilidades descritas en el Capítulo 2. La elección depende del tiempo disponible y de la dinámica del grupo. Sobre todo, el curso de capacitación debe terminar con buen humor y una nota positiva.

Formato sugerido para el taller

- Distribuya el Test de Conocimientos Básicos (Planilla de ejercitación 10A). Pida a los participantes que la completen en forma anónima y que se la entreguen.
- Alternativa: Revise la Sesión 1 y solicite a los participantes que vuelvan a ubicarse en la línea imaginaria que va de 0 a 10 según sus conocimientos sobre la trata de niños y adolescentes después de la capacitación. Fíjese si se han movido desde la primera vez.
- Inicie un debate respecto si el curso satisfizo las expectativas de los participantes. Refiérase a la Sesión 1 y a las expectativas anotadas en ese momento.

- d. Discuta las siguientes preguntas con los participantes:
- ¿Siente que reconocería a un niño, niña o adolescente que es una víctima potencial de la trata?
 - ¿Siente que reconocería a un niño, niña o adolescente que es una víctima potencial de
 - ¿Sentiría que tiene que hacer algo para ayudar al niño, niña o adolescente? ¿Por qué?
 - ¿Sabría qué servicios están disponibles para ayudar al niño, niña o adolescente?
 - ¿Qué podría usted hacer distinto en su trabajo como oficial de alguna fuerza de seguridad al investigar un delito que involucra a un niño, niña o adolescente?
 - ¿Qué podría usted hacer distinto como cuidador?
 - ¿Qué podría hacer distinto como proveedor de un servicio que tiene responsabilidades para con los niños y adolescentes?
- e. **Optativo:** Proporcione a cada participante un papelito autoadhesivo y pídale que anoten una cosa aprendida en el curso que ellos consideren de valor. Coloque los papeles en una caja. Sáquelos de uno en uno y léalos. Péguelos en el rotafolios.
- f. **Alternativa:** Juegue el juego de la «bola de nieve» arrojando una bola de papel de un participante a otro. Cada uno que la atrapa tiene que decir una cosa valiosa que aprendió del curso.
- g. Solicite a los participantes que completen la Planilla de ejercitación 10B, el Cuestionario de evaluación del curso, y que se la den cuando partan.
- h. **Alternativa:** Dibuje tres rostros en una hoja y pida a los participantes que pongan una marca junto al rostro que más representa la forma en que se sienten ahora que el curso está finalizando. Un rostro está sonriente, el otro neutral y el tercero, abatido.
- i. Termine la sesión jugando un juego juntos.
Optativo: Realice un juego de preguntas y respuestas sobre la información aprendida durante el curso.

Recursos /Materiales necesarios:
Copias de las Planillas de ejercitación 10A y 10B, (bloque de papelitos autoadhesivos, caja, cinta adhesiva, bola de papel, hoja de papel grande, preguntas para el juego), bolígrafos.

Tiempo estimado: 1 hora.

PLANILLA DE EJERCITACIÓN DE LA SESIÓN 10

10A TEST DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS

A	¿Cómo describiría o definiría la trata de niños y adolescentes?	Respuesta			
		Muy escasos	Escasos	Buenos	Muy buenos
	Califique sus conocimientos sobre lo siguiente:				
B	Consecuencias de la explotación sexual y la trata - ¿Quiénes son las víctimas y cuáles son los efectos?				
C	¿Qué leyes tenemos y cómo funcionan en cuanto a: abuso sexual, explotación sexual, prostitución, trata de menores, protección de los niños y adolescentes?				
D	Identificación de niños y adolescentes que han sido víctimas de trata.				
E	Disposiciones de protección y atención para víctimas de la trata de niños y adolescentes.				
F	Investigación de delitos de trata: Cómo obtener evidencia y proteger a las víctimas a la vez.				
G	Entrevistas a niños y adolescentes víctimas de trata.				
H	Conocimiento de los derechos del niño en una situación de trata.				

**PLANILLA DE
EJERCITACIÓN DE
LA SESIÓN 10**

**10B CUESTIONARIO DE
EVALUACIÓN DEL CURSO**

Este formulario de evaluación sirve para obtener sus opiniones al final del curso y para ayudarnos a planificar cursos futuros. Le solicitamos que lo complete. Sólo le tomará unos minutos.

Nombre del curso: Capacitación para oficiales de policía y asistentes sociales en derechos del niño y protección de niños y adolescentes en relación con la trata de niños y adolescentes con fines sexuales

Por favor, califique con una escala de 1 a 5 (1 = pobre, 5 = excelente)

1. Valor de este tema en relación con mi trabajo _____
2. Utilidad del contenido del curso _____
3. Métodos de presentación utilizados _____
4. Habilidad del capacitador para transmitir los conocimientos _____
5. Atmósfera que fomentaba la participación _____
6. Se tuvieron en cuenta mis opiniones _____
7. Valor de las planillas de información _____
8. Pertinencia de las planillas de ejercitación _____

Por favor, responda las siguientes preguntas con sus propias palabras:

9. ¿Tiene sugerencias para agregar al curso?
10. ¿Hay algo que le parece que estuvo de más en el curso?
11. ¿Qué fue lo que más le gustó del curso?
12. ¿Qué fue lo que menos le gustó?
13. ¿Qué aspecto del curso le pareció el más útil?
14. ¿Qué aspecto del curso le pareció el menos útil?
15. Este curso, ¿le pareció (por favor marque con una X)
 - a) Demasiado largo?
 - b) Demasiado corto?
 - c) De una duración adecuada?
16. ¿Tiene algún comentario sobre los arreglos administrativos del curso? (ej. Comida, instalaciones, etc.)
17. ¿Tiene algún otro comentario?

¡GRACIAS!

REFERENCIAS Y RECURSOS

Los siguientes materiales pueden resultarle útiles al diseñar un programa de capacitación sobre la lucha contra la trata de niños y adolescentes:

REFERENCIAS

- ECPAT International (2005). Rehabilitación psicosocial de niños víctimas de la explotación sexual comercial. Guía de capacitación (2º edición), de Stephanie Delaney & Colin Cotterill. www.ecpat.net
- ECPAT International (2005). Rehabilitación psicosocial de niños víctimas de la explotación sexual comercial. Materiales de estudio (2º edición), de Stephanie Delaney & Colin Cotterill. www.ecpat.net
- ECPAT International (2001). Preguntas y respuestas sobre la explotación sexual comercial de los niños. www.ecpat.net
- O Briain, M., Van den Borne, A. & T. Noten. (2004). Joint East West Research on Trafficking in Children for Sexual Purposes in Europe: the Sending Countries. Amsterdam: ECPAT Europe Law Enforcement Group (Grupo de aplicación de la ley de ECPAT Europa). www.ecpat.net
- Wolthuis, A. & Blaak, M. (2001). Trafficking in Children for sexual purposes from Eastern Europe to Western Europe: An exploratory research in eight Western European receiving countries. Amsterdam: ECPAT Europe Law Enforcement Group/ Defence for Children International Holanda.

- Consortium for Street Children (2004). Police Training on Child Rights and Child Protection.
- Dottridge, M. (2006). Reference guide on protecting the rights of child victims of trafficking in Europe. Unicef.
- Martinscuro. (2002). On the Road, Article 18: Protection of Victims of Trafficking and the Fight against Crime (Italy and European Scenarios). Informe de investigación.
- Bolton, G. GEB solutions. Building on the softer skills; the art of facilitation.
- Pfeiffer, J.W., & Ballew, A.C. (1988). Presentation and evaluation skills in human resource development (UATT Series, Vol. 7). San Diego, CA: Pfeiffer & Company.
- Results Through Training, www.RTTWorks.com.
- Clark, D. (2000). ISD Development. <http://www.nwlink.com/~donclark/hrd/learning/styles.html>

RECURSOS ÚTILES

ECPAT

- ECPAT International (2006). Preguntas y respuestas sobre la explotación sexual comercial de los niños. www.ecpat.net
- ECPAT International. (sin fecha). Handbook for Better Police Investigation Techniques to Combat Crimes against Children. Para más información: info@ecpat.net
- O Briain, M., Van den Borne, A. & T. Noten. (2004). Joint East West Research on Trafficking in Children for Sexual Purposes in Europe: the Sending Countries. Amsterdam: ECPAT Europe Law Enforcement Group. www.ecpat.net
- ECPAT International (2005). Rehabilitación psicosocial de niños víctimas de la explotación sexual comercial. Guía de capacitación (2º edición), de Stephanie Delaney & Colin Cotterill. www.ecpat.net
- ECPAT International (2005). Rehabilitación psicosocial de niños víctimas de la explotación sexual comercial. Materiales de estudio (2º edición), de Stephanie Delaney & Colin Cotterill. www.ecpat.net

- ECPAT Filipinas (1997). Prevention of the commercial sexual exploitation of children: Training Course in Participatory techniques.

IOM

- OIM Viena (2006). Resourcebook for law enforcement officers on good practices in combating child trafficking.

ICMPD (*International Centre for Migration Policy Development*)

- ICMPD. (2003). Regional Standard for anti-trafficking police training in SEE.
- ICMPD. (2004). Regional Standard for Anti-Trafficking Training for Judges and Prosecutors in SEE.
- ICMPD. (2005). Awareness Training on Trafficking in Human Beings for Police, Border Guards and Customs Officials in EU member States, Accession and Candidate Countries – Development of a European Curriculum.

ILO/IPEC

- ILO/IPEC (2002). Unbearable to the human heart: Child Trafficking and Action to Eliminate It.
- ILO/IPEC (2004). Manual for Rapid Assessment: Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in the Balkans and Ukraine.
- Fredericks, John (ed.). (2002). Creating a Healing Environment. Volume I. Proceedings. Psycho-Social Rehabilitation and Occupational Integration of Child Survivors of Trafficking and Other Worst Forms of Child Labour. ILO/IPEC.
- Fredericks, John (ed.). (2002). Creating a Healing Environment. Volume II. Technical Papers. Psycho-Social Rehabilitation and Occupational Integration of Child Survivors of Trafficking and Other Worst Forms of Child Labour. ILO/IPEC.
- ILO/IPEC. (2002). Specialised training manual on Psychosocial Counseling for Trafficked Youth. Handling the trauma of sexual exploitation.

OSCE/ODIHR (*Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa/ Office for Democratic Institutions and Human Rights*)

- Kartusch, A. (2001). Reference Guide for Anti-Trafficking Legislative Review: with particular emphasis on South Eastern. Warsaw (Varsovia): OSCE/ODIHR.
- OSCE/ODIHR. (2004). National Referral Mechanisms: Joining efforts to protect the rights of trafficked persons: A practical handbook.

SAVE THE CHILDREN (*Programa Europeo para niños separados de sus familias*)

- Wolfensohn, G. (2004). Responding to Child Trafficking: An Introductory Handbook to Child rights-Based Interventions Drawn from Save the Children's experience in Southeast Europe. Tirana: Regional Child Trafficking Response Programme, Southeast Europe.

- Save the Children UK (2004). Children are Service Users Too: A Guide to Consulting Children and Young People.
- Save the Children (2005). Children and Participation: Research, Monitoring and Evaluation with Children and Young People.
- Christensen, S.K. (2005). A Tool Kit on Child Rights Programming. Copenhagen: Save the Children Denmark.
- Save the Children Sweden (2003). Training Members of Armed Forces on Child Rights and Child Protection Before, During and After Conflict: Lessons Learned and Working Guide.
- Petty, C., Tamplin, M. & S. Uppard. (1999). Working with Separated Children: Field guide, training manual and training exercises. Save the Children UK.
- E. Segerström. (2001). Focus on Refugee Children: A Handbook for Training Field Workers in Social Community Work. Save the Children Sweden (Suecia)
- Save the Children, UNIAP & IOM (2001). Training Manual for Combating Trafficking in Women and Children.

SEPARATED CHILDREN IN EUROPE PROGRAMME (*Programa Europeo para niños separados de sus familias*)

- Save the Children & UNHCR. (2004). Separated Children in Europe Programme: Statement of Good Practice.
- Save the Children and the Separated Children in Europe Programme Position Paper on: 'Returns and Separated Children'. Septiembre de 2004.
- Separated Children In Europe Programme. Report by Kate Halvorsen. Workshop on Age Assessment and Identification. Bucharest, 20-22 March 2003.
- Bruce Britton (2002). Separated Children in Europe Programme: Training Guide.

TERRE DES HOMMES

- Terre des Hommes. (2005). Child Trafficking in South-Eastern Europe: The development of Good Practices to Protect Albanian Children, 2005

UNHCR

- UNHCR. (1994). Refugee Children: Guidelines on Protection and Care.
- UNHCR (2006). Guidelines on international protection NO 7: The application of Article 1A(2) of the 1951 Convention and/or 1967 Protocol relating to the Status of Refugees to victims of trafficking and persons at risk of being trafficked.
- UNHCR. (1997). Guidelines on Policies and Procedures in dealing with Unaccompanied Children Seeking Asylum.

UNICEF

- Dottridge, M. (2006). Reference guide on protecting the rights of child victims of trafficking in Europe.
- Unicef Regional Office, Geneva (Ginebra). (2003). Guidelines for protection of the rights of children victims of Trafficking in South Eastern Europe.
- Mitchels, B. (2004). Let's Talk, Developing effective communication with children victims of violence and trafficking. Practical handbook for social workers, police and other professionals. UNICEF and UNMIK (Misión de las Naciones Unidas en Kosovo)/ Government of Kosovo Ministry of Labour and Social Welfare (Ministerio de Trabajo y Bienestar Social del Gobierno de Kosovo). www.childtrafficking.org
- UNICEF & IPU (Inter-Parliamentary Union). (2005). Combating Child Trafficking, Handbook for Parliamentarians.

WHO

- Zimmerman, C. & Watts, C. (2003). WHO ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women. World Health Organization. www.who.int
- WHO (2003). Guidelines for medico-legal care for Victims of Sexual Violence.

OTHERS

- Boak, A., Boldosser, A. & O. Biu. (2003). Smooth Flight: A Guide to Preventing Youth Trafficking. International Organization

of Adolescents (IOFA - Organización Internacional de la Adolescencia). New York. www.seerights.org.

- ICRC (Comité Internacional de la Cruz Roja) (2004). Interagency Guiding Principles on Unaccompanied and Separated Children. Geneva (Ginebra): ICRC.
- Keeping children safe Coalition (2006). Keeping children safe: A toolkit for child protection.
- McIntyre, P. (2002). Child Rights and the Media. Putting children in the Right: Guidelines for Journalists and Media Professionals. Belgium: International Federation of Journalists. (Bélgica, Federación Internacional de Periodistas)
- OHCR (2002). Principles and guidelines on human rights and trafficking.
- Tearfund & NSPCC (Sociedad nacional para la prevención de la crueldad para con los niños). (2003). Setting the Standard: A Common Approach to Child Protection for International NGOs.
- UNDP (PNUD). (2003). Law Enforcement Manual for Fighting Against Trafficking of Human Beings. www.undp.ro
- Recommended Principles and Guidelines on Human Rights and Human Trafficking: Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights to the Economic and Social Council (Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para el Consejo Económico y Social), 20 de mayo de 2002 (E/2002/68/Add.1)
- UNICRI (Instituto Interregional de Investigaciones Criminales y Judiciales de las Naciones Unidas). (2005). Anti-Trafficking in Human Beings in Peace Support Operation Areas: Training Manual.
- UNIFEM & UNIAP. (2002). Trafficking in Persons: A Gender and Rights Perspective Briefing Kit. (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y Proyecto Inter-agencial de las Naciones Unidas sobre la trata de seres humanos en la sub-región del Gran Mekong)

WEBSITES

- www.ecpat.net
- www.childtrafficking.com
- www.childtrafficking.org
- www.childtrafficking.net
- www.antislavery.org
- www.terredeshommes.org
- www.iom.int
- www.icmpd.org
- www.ilo.org
- www.osce.org/odihr/
- www.savethechildren.org
- www.unhcr.org
- www.unicef.org
- www.unicef-icdc.org
- www.who.int
- www.humantrafficking.org
- www.icrc.org
- www.unifem.org
- www.childcentre.info
- www.lastradainternational.org
- www.stopchildtrafficking.org
- www.separated-children-europe-programme.org
- www.anti-trafficking.net
- www.europol.eu.int
- www.interpol.int

APÉNDICES

APÉNDICE I

Datos de contacto de los socios del programa de capacitación multidisciplinario sobre la trata de niños, niñas y adolescentes en Europa

Albania

Children's Human Rights Centre of Albania
(CRCA)
Afiliado de ECPAT en Albania
Mr. Altin Hazizaj
P.O. Box 1738
Tirana
Albania
Tel/Fax: +355 4 24 22 64
Email: crca@crca.org.al
Sitio web: www.crca.org.al

Austria

Respect
Afiliado de ECPAT en Austria
Ms. Astrid Winkler
Diefenbachgasse 36
A -1140 Vienna
AUSTRIA
Tel: +43 1 895 6245
Fax: +43 1 812 9789
Email: astrid.winkler@respect.at

Bielorrusia

Children not for Abuse
Afiliado de ECPAT en Bielorrusia
Ms. Margarita Priakhina
45 Kiseleva St., App # 8
Minsk 220029
Bielorrusia
Tel/Fax: +375 17 283 1326
Email: cnfa@mail.ru
Sitio web: <http://nonviolence.iatp.by>

Bélgica

ECPAT Belgium
Ms. Katlijn Declercq
Boulevard Paepsem 20
Brussels 1070
Bélgica
Tel: +32 2 522 6323
Email: info@ecpat.be
Sitio web: www.ecpat.be

Bulgaria

Neglected Children Society
Afiliado de ECPAT en Bulgaria
Srta. Lydia Zagorova
"Sveta Troitza"
Block 302, Entr.B, Apt.42
Sofia 1309
Bulgaria
Tel: +359 29 809 979
Fax: +359 29 874 001
Mobile: +359 88 438 650
Email: neglchildren@yahoo.com; lydia_zag@yahoo.co

República Checa

Ecumenical Network for Youth Action
Afiliado de ECPAT en la República Checa
Srta. Cathleen Moss
U Nas 9
CZ- 14700 Prague
Tel: + 420 2 4172 7390
Fax: + 420 2 4172 7300
Email: cejenja@vol.cz
Sitio web: www.enyaorg.cz

Denmark

Red Barnet
Afiliado de ECPAT en Dinamarca
Sr. Morten Hjorth Jahnsen
Rosenørns Allé 12
1634 Copenhagen.
Denmark
Tel: +45 3536 5555
Fax: +45 3539 1119
Email: mhj@redbarnet.dk
Sitio web: www.redbarnet.dk

Estonia

Tartu Child Support Center
Afiliado de ECPAT en Estonia
Sra. Malle Roomeldi
Kaunase pst. 11-2
Tartu 50704
Estonia
Tel: +372 7 484 666

Fax: +372 7 484 767

Email : Malle.Ecpat@mail.ee ; ch.abuse@online.ee

Sitio web: www.tugikeskus.org.ee

Francia

ECPAT France
Srta. Carole Bartoli
C/O Groupe Developpement
Batiment 106 BP 07
93352 Le Bourget Cedex
France
Tel: +33 1 4934 8313
Fax: +33 1 4934 8310
Email: ecpat-france@wanadoo.fr
Sitio web: www.ecpat-france.org

Alemania

ECPAT Alemania
Srta. Mechtild Maurer
Alfred-Döblin-Platz 1
79100 Freiburg
Alemania
Tel: +49 761 45687148
Fax: +49 761 45687149
Email: info@ecpat.de
Sitio web: www.ecpat.de

Italy

ECPAT Italy
Srta. Valerie Quadri
Vicolo Scavolino 61
Rome 00187
Italy
Tel/fax: +39 6 693 80406
Email: info@ecpat.it
Sitio web: www.ecpat.it

Moldavia

Centre for the Prevention of Trafficking in Women
Association of Women in Legal Careers
Srta. Jana Costachi
68, Bucuresti St.
Chisinau

Moldavia
 Tel: (373 2) 54-65-69
 Fax: (373 2) 54-65-44
 E-mail: jcostachi@antitraffic.md
 Sitio web: www.antitraffic.md

Holanda

ECPAT Holanda
 Srta. Anke van den Borne, Sr. Theo Noten
 P.O. Box 75297
 1070 AG Amsterdam
 Holanda
 Tel: +31 20 4203771
 Fax: +31 20 4203832
 Email: info@ecpat.nl
 Sitio web: www.ecpat.nl

Noruega

ECPAT Noruega
 Srta. Turid Heiberg
 Hammersborg Torg 1
 Oslo 0103
 Noruega
 Tel: +47 90 188 216
 Email: turid.heiberg@reddbarna.no
 Sitio web: www.ecpat.no

Romania

Save the Children Rumania (Salvati Copiii)
 Afiliado de ECPAT en Rumania
 Srta. Rita Eugenia Badiu
 Stefan Furtuna, # 3,
 1st District, 010899 Bucarest
 Rumania
 Tel: +40 21 316 61 76
 Fax: +40 21 312 44 86
 Email: gina_badiu@salvaticopiii.ro
 Sitio web: www.salvaticopiii.ro

Russia

Stellit, ONG de San Petersburgo para
 proyectos sociales
 Alianza rusa contra la ESCNNA, afiliado de
 ECPAT en Rusia
 Srta. Maya Rusakova

Bumazhnaya str., 9, office 617
 San Petersburgo 190020
 Rusia
 Tel: +7 812 331 06 36
 Fax: +7 812 331 06 36
 Email: info@spbstellit.ru
 Sitio web: www.spbstellit.ru

Serbia y Montenegro

Beo Support
 Afiliado de ECPAT en Serbia y Montenegro
 Dra. Sonja Kecmanovic
 Dragoslava Popovića 11A /7
 11120 Belgrado
 Serbia
 Tel: +381 11 3343 635
 Fax: +381 11 3343 560
 Email: beosup@eunet.yu
 Sitio web: www.beosupport.org.yu

Ucrania

All-Ukrainian Foundation for Children's Rights
 Srta. Yevgeniya Pavlova
 15/4, Schorsa Str., office 38
 Kiev 03150
 Ucrania
 Tel.: +38 044 331 98 98
 Fax: +38044 244-3993
 E-mail: jane_p@ukr.net

Reino Unido

ECPAT Reino Unido
 Srta. Chris Beddoe
 Grosvenor Gardens House
 35 – 37 Grosvenor Gardens
 Londres SW1W 0BS
 Reino Unido
 Tel: +44 20 72 33 98 87
 Fax: +44 20 72 33 98 69
 Email: c.beddoe@ecpat.org.uk
 Sitio web: www.ecpat.org.uk

APÉNDICE 2

Lista de expertos y socios que contribuyeron

- Gina Badiu, Save the Children Rumania (Salvati Copiii), afiliado de ECPAT en Rumania
- Carole Bartoli, ECPAT Francia
- Chris Beddoe, Farrah Bokhari y Zuhra Bahma, ECPAT Reino Unido
- Jana Costachi, Centre for the Prevention of Trafficking in Women, Moldavia
- Patrick Daru, OIT/IPEC
- Katlijn Declercq, ECPAT Bélgica
- Stephanie Delaney y Sendrine Constant, ECPAT International
- Louise Frisk y Milica Petrovic, Comité Asesor Juvenil de ECPAT International
- Altin Hazizaj, Children's Human Rights Centre of Albania (CRCA), afiliado de ECPAT en Albania
- Turid Heiberg, ECPAT Noruega
- Suzanne Hoff, La Strada International
- Morten Hjorth Jahnsen, Red Barnet, afiliado de ECPAT en Dinamarca
- Eric Joosten & Fenneke Goutbeek, Academia de Policía holandesa
- Sonja Kecmanovic, Beo Support, afiliado de ECPAT en Serbia y Montenegro
- Larisa Korneva, ONG "Alexandra", Rusia
- Viktor Lobach, Oficina del Procurador General de Ucrania
- Lars Lööf, Consejo de los Estados del Mar Báltico
- Mechtild Maurer, ECPAT Alemania
- Cathleen Moss, Ecumenical Network for Youth Action (ENYA), afiliado de ECPAT en la República Checa
- Muireann O Briain, abogada, Irlanda
- Manfred Paulus, especialista policial, Alemania
- Yevgeniya Pavlova, All-Ukrainian Foundation for Children's Rights, Ucrania
- Margarita Priakhina, Children not for Abuse, afiliado de ECPAT en Bielorrusia
- Valerie Quadri y Francoise Barner, ECPAT Italia
- Judith Reichenberg, UNICEF
- Malle Roomeldi, Tartu Child Support Center, afiliado de ECPAT en Estonia
- Maia Rusakova & Olga Kolpakova, ONG de San Petersburgo para proyectos sociales "Stellit", miembro del afiliado de ECPAT en la Federación Rusa
- Mirela Shuteriqi, Terre des Hommes Albania
- Barbara Sidoti, ICMPD
- Remco van Tooren, ex fiscal nacional de casos de trata de seres humanos, Holanda
- Denys O. Tymoshenko, especialista policial, Ucrania
- Bärbel Uhl, miembro del Grupo de Expertos de la UE sobre la trata de seres humanos
- Georgi Vanchev, especialista en policía y medios, Bulgaria
- Astrid Winkler, Respect, afiliado de ECPAT en Austria
- Lydia Zagorova, Neglected Children Society, afiliado de ECPAT en Bulgaria

Esta publicación se realizó gracias al apoyo de ECPAT International y al
financiamiento del Programa Marco de la Comisión Europea sobre
Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal (AGIS),
la Fundación OAK y la Fundación Bodyshop.



**ECPAT Europe Law Enforcement Group
ECPAT Netherlands**

PO Box 75297, 1070 AG Amsterdam
The Netherlands
Tel: + 31 20 420 3771
Fax: + 31 20 420 3832
Email: info@ecpat.nl
Website: www.ecpat.nl

ECPAT International

328 Phayathai Road
Ratchathewi, Bangkok
10400 THAILAND
Tel: +662 215 3388, 662 611 0972
Fax: +662 215 8272
Email: info@ecpat.net | media@ecpat.net
Website: www.ecpat.net